



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	10
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	35
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	64
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	107
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	108
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	119
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	116
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	119
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	119
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	120
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	126

PODER JUDICIAL

“2018, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán”.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA PENAL.****EDICTOS****Q. F. B. CINTHIA MARÍA ROCHE CANTO. (PERITO)****DOMICILIO: IGNORADO.**

Que en el toca penal marcado con el número 46/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado JOSÉ MANUEL CASTILLO BOJORQUEZ, quien es el Defensor Público de la adscripción, en contra de la sentencia definitiva de Primera instancia de fecha 02 de junio de 2017, dictada por el entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0435/2014, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO, EN LA VARIANTE DE POSESIÓN DEL NARCOTICO DENOMINADO CANNABIS (O) MARIHUANA, denunciado por el ciudadano José Luis Trejo Gómez, comandante de cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----

“Mérida, Yucatán, a 7 siete de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.-----

Por recibido del Licenciado Wilbert Gaspar Alcocer Mena, Apoderado de la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos, su atento oficio número SSB/DW 08/0783/2018 fechado el 6 seis de septiembre del año en curso y recepcionado el 1 uno del mes inmediato anterior, mediante el cual en cumplimiento al oficio número 1039 mil treinta y nueve que la Presidencia de esta Sala Colegiada le envió, comunica que de una minuciosa búsqueda en el Sistema de Localización de Clientes de la Empresa Productiva Subsidiaria, CFE Suministrador de Servicios Básicos, NO se halló servicio de energía eléctrica a nombre de la ciudadana CINTHIA MARÍA ROCHÉ CANTO. Asimismo, solicita que en lo subsecuente otorgue a la empresa a su cargo como mínimo un plazo de 10 diez días hábiles, para el desahogo de ese tipo de requerimientos. En tal virtud, con fundamento en los numerales 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, agréguese el oficio de cuenta a los autos del presente toca penal para los efectos legales correspondientes, teniéndose por hechas las manifestaciones en él vertidas.-----

Por otra parte, vista la constancia levantada el pasado 28 veintiocho de septiembre del presente año por la Actuaría adscrita a esta Sala Colegiada Penal, en la que se observa que no pudo notificar a la perito CINTHIA MARÍA ROCHÉ CANTO, el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, ya que al constituirse al predio marcado con el número 213-A doscientos trece letra “A” de la calle 49 cuarenta y nueve por 54 cincuenta y cuatro y 58 cincuenta y ocho de la colonia Nueva Hidalgo de esta ciudad de Mérida, Yucatán (domicilio señalado como el que habita la indicada experta) al llamar, salió una persona del sexo femenino, que dijo ser Leonor Canto Escoffie, quien manifestó ser mamá de su buscada y quien le mencionó que la citada ROCHE CANTO ya no habita dicho predio desde hace ya varios meses, ya que se fue a vivir junto con su familia a la ciudad de Cancún, Quintana Roo, ignorando su domicilio exacto, negándose a recibir la cédula de notificación correspondiente. Asimismo, dicha Actuaría se constituyó al diverso domicilio señalado en autos como de la indicada letrada ROCHÉ CANTO, mismo que se localiza en la calle 123-A ciento veintitrés letra “A”, número 504 quinientos cuatro de la privada Las haciendas III, percatándose que dicha vivienda se encontraba desocupada y abandonada. Lo anterior, concatenado con la diversa constancia levantada el 5 cinco del mes inmediato anterior por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, se advierte que se suspendió la diligencia de ratificación del contenido y la firma que obran como de la mencionada profesional CINTHIA MARÍA ROCHÉ CANTO en el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO de fecha 14 catorce de mayo de 2014 dos mil catorce, practicado al sentenciado JOSÉ MANUEL CASTILLO BOJÓRQUEZ, y en el ESTUDIO QUÍMICO, de fecha 13 trece de mayo de 2014 dos mil catorce, a fin de determinar que la hierba descrita en ese estudio corresponde a cannabis, elaborados en unión con diversa química, mismos que obran a fojas 43 cuarenta y tres, y 56 cincuenta y seis, respectivamente, de la causa penal 435/2014, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, y que fuera programada para tener verificativo el propio 5 cinco de octubre del año cursante, a las 9:00 nueve horas, en virtud de que no compareció la aludida letrada; en consecuencia, con el fin de no retrasar la secuela procedimental de este asunto en perjuicio de las partes, resulta procedente diferir como desde luego se difiere la ya citada diligencia de ratificación, fijándose como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento el próximo día 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL

AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, misma que habrá de tener lugar en el local que ocupan las instalaciones de esta Sala Colegiada Penal en el interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Así las cosas, por cuanto hasta la presente fecha no ha sido posible localizar a la multicitada experta CINTHIA MARÍA ROCHÉ CANTO en los inmuebles que se señalaron como los que posiblemente habita, por los motivos que se expusieron, luego entonces, es claro que la misma es de domicilio ignorado, por tanto, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal, aplicable, resulta pertinente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, haciéndole saber que deberá asistir puntualmente en la hora y fecha señalada con antelación para el desahogo de la diligencia de ratificación, acompañada de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte u otro documento análogo).-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la presidencia del último de los mencionados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO.-----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----

----- R. de J. ÁVILA H. ----- R. A. VILLANUEVA J. - - - - - RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 13 de noviembre de 2018.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LIGIA RUBY RODRÍGUEZ BAQUEDANO.

Publíquese los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SILVIA PATRICIA MOO CANCHÉ.

GABRIEL DE LA CRUZ REJÓN CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR SILVIA PATRICIA MOO CANCHÉ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 213/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE LA REFERIDA MOO CANCHÉ. TOCA: 0536/2016 AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VERÓNICA DZUL TEC.

HERMENEGILDA DZUL TEC.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VERÓNICA DZUL TEC, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 790/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR LA APELANTE Y HERMENEGILDA DZUL TEC, EN CONTRA DE JOSÉ ERNESTO AGUILAR ROSADO, ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GÓMEZ TITULAR DE LA

ESCRIBANÍA NÚMERO DOS DE VALLADOLID, YUCATÁN Y DE HERVÉ RICARDO CEBALLOS. TOCA: 1060/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERTH EDUARDO CÁCERES BERNÉS (O) WILBERT EDUARDO CÁCERES BERNÉS POR CONDUCTO DE SU APODERADA GEMA CONSTANZA ESPINOSA.

JOSÉ EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO (O) EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO.

JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PEÓN.

FERNANDO JOSÉ VEGA ESPINOSA; SIENDO SU APODERADO GERARDO FRANCISCO MEDINA CÁMARA.

JULIO ALBERTO CHAN COLLÍ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILBERTH EDUARDO CÁCERES BERNÉS (O) WILBERT EDUARDO CÁCERES BERNÉS POR CONDUCTO DE SU APODERADA GEMA CONSTANZA ESPINOSA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 940/2016 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR JOSÉ EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO (O) EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO EN CONTRA DEL INDICADO CÁCERES BERNÉS, JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PEÓN; FERNANDO JOSÉ VEGA ESPINOSA Y JULIO ALBERTO CHAN COLLÍ. TOCA: 0952/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS MANUEL DELGADO SOLÍS.

JOSÉ EMIR PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS MANUEL DELGADO SOLÍS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR EL APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 930/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE JOSÉ EMIR PECH. TOCA: 1047/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA NATALI COB ESQUIVEL (O) MARÍA NATALY COB ESQUIVEL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJAS MENORES DE EDAD, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O PASANTE DE DERECHO GÉNER GUILLERMO CHÍ RODRÍGUEZ.

JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ COCOM.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA NATALI COB ESQUIVEL (O) MARÍA NATALY COB ESQUIVEL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 136/2014 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES IVANA NEFTALY Y DAFNE GUADALUPE, AMBAS DE APELLIDOS APELLIDOS HERNÁNDEZ COB, Y A CARGO DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ COCOM. TOCA: 0719/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BLANCA JULIA MANZANILLA MENA Y MÓNICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO GASPAR MANUEL LARA QUINTAL.

MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ Y/O GEISLER MANUEL BOLIO ÁVILA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR MÓNICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA, Y EL SEGUNDO POR BLANCA JULIA MANZANILLA MENA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA CITADA MANZANILLA MENA DE SU HIJA MENOR DE EDAD DIANA CRISTINA MUÑOZ MANZANILLA Y DE MÓNICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA, JUNTO CON SU CORRESPONDIENTE GARANTÍA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA ENTRE LA MENOR DE EDAD YA CITADA Y SU PADRE MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA, ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN A FAVOR DE LA REFERIDA MANZANILLA MENA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 813/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA EN CONTRA DE BLANCA JULIA MANZANILLA MENA. TOCA: 0833/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA

HERMINA CUTIS OJEDA (O) HERMINIA CUTIS OJEDA.

GAMALIEL BALAM MAY (O) GAMALIEL CHALÉ BALAM.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR LA HOY APELANTE EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA RECONVENCIÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 542/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE HERMINA CUTIS OJEDA (O) HERMINIA CUTIS OJEDA Y GAMALIEL BALAM MAY (O) GAMALIEL CHALÉ BALAM. TOCA: 772/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BLANCA JULIA MANZANILLA MENA Y MÓNICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO GASPAR MANUEL LARA QUINTAL.

MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ Y/O GEISLER MANUEL BOLIO ÁVILA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR MÓNICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA, Y EL SEGUNDO POR BLANCA JULIA MANZANILLA MENA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA CITADA MANZANILLA MENA DE SU HIJA MENOR DE EDAD DIANA CRISTINA MUÑOZ MANZANILLA Y DE MÓNICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA, JUNTO CON SU CORRESPONDIENTE GARANTÍA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA ENTRE LA MENOR DE EDAD YA CITADA Y SU PADRE MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA, ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN A FAVOR DE LA REFERIDA MANZANILLA MENA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 813/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA EN CONTRA DE BLANCA JULIA MANZANILLA MENA. TOCA: 0833/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SUCESION DE FRANCISCO REYNALDO HOIL CASTILLO POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA

SANDRA PATRICIA ROBERTOS CALDERÓN A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA GISSELY ARLETHY HOIL ROBERTOS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS JORGE GARCÍA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE Y/O ALVAR RODRIGO TORRES ORTEGA ANTHONY SAÚL HOIL ROBERTOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FRANCISCO REYNALDO HOIL CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 121/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR SANDRA PATRICIA ROBERTOS CALDERON A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ANTHONY SAÚL Y GISSELY ARLETHY AMBOS DE APELLIDOS HOIL ROBERTOS Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0201/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DORIEO ENRIQUE CHAB BALAM**JUANITA DE JESUS FUENTES CHAN**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR JUANITA DE JESUS FUENTES CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL) EN EL EXPEDIENTE NUMERO 92/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL CITADO CHAB BALAM, EN CONTRA DE LA REFERIDA FUENTES CHAN. TOCA 1099/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RAUL ARTURO POOL PUCH**GEIDY VERONICA MOO PECH (O) GEYDI VERÓNICA MOO PECH**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAUL ARTURO POOL PUCH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 749/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE GEIDY VERONICA MOO PECH (O) GEYDI VERÓNICA MOO PECH TOCA: 1147/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VERÓNICA DEL CARMEN RINCÓN AVILA (O) VERÓNICA RINCÓN ÁVILA

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI Y/O RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VERÓNICA DEL CARMEN RINCÓN AVILA (O) VERÓNICA RINCÓN ÁVILA EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 160/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI Y/O RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO EN CONTRA DE LA HOY APELANTE E IGNACIO MANUEL MACHAIN CERON. TOCA: 1152/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, ANTES, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ

ALBERTO ZAHOU MADAHUAR, SIENDO SUS APODERADOS FRANCISCO LORENZO ALCOGER CALDERON Y/O RAJIV FRANCISCO ALCOGER FRITZ

ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO ALBERTO ZAHOU MADAHUAR

B & B PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION RODRIGO ZAHOU MADAHUAR

BACHOCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SUS APODERADOS CUAUHEMOC MIXCOATL RODRIGUEZ Y JUAN MANUEL TORRES PAREDES, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS

SEGUROS MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, ANTES, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL TOMO II EN EL EXPEDIENTE

1039/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL RECURRENTE POR MEDIO DE SU APODERADO, EL CITADO PENICHE GONZALEZ EN CONTRA DE ALBERTO ZAOUL MADAHUAR DE LAS SOCIEDADES ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, B & B PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BACHOCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SEGUROS MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE TOCA: 1153/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FATIMA DEL ROSARIO LORÍA RIOS

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FATIMA DEL ROSARIO LORÍA RIOS EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 837/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CON CONDUCTO DE SU APODERADO APOLINAR BASORA LEON EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 1154/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BLANCA ISELA SANCHEZ CASTILLO

RITA MARGELY RAMONA ALPUCHE KANTUN; SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES VALENTE RAMON ARGUELLES OVANDO Y/O HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS Y/O ALVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO.

TOCA 1158/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

MANUEL DE ATOCHA SALAZAR MEDINA

ELDA MARÍA CÁRDENAS MOO

MARÍA DE LOS ÁNGELES MOO MIS.

JUAN CARBAJAL ROSAS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ LUIS KU ACOSTA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MANUEL DE ATOCHA SALAZAR MEDINA, ELDA MARÍA CÁRDENAS MOO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES MOO MIS, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 517/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARBAJAL ROSAS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ LUIS KU ACOSTA, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NÚMERO 255/2018. AUTO DE FECHA: TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LOS LICENCIADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL

PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 40/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LOS LICENCIADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, EN CONTRA DE JOSÉ LUDOVIG LUGO CHAVIRA Y OTRO. TOCA NÚMERO 256/2018. AUTO DE FECHA: TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ EDUARDO PAREDES ARANDA,

WILLIAM ALBERTO PALMA MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ EDUARDO PAREDES ARANDA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1919/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM ALBERTO PALMA MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 257/2018 AUTO DE FECHA: TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ EDUARDO PAREDES ARANDA

WILLIAM ALBERTO PALMA MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EL LICENCIADO GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ EDUARDO PAREDES ARANDA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1920/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM ALBERTO PALMA MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EL LICENCIADO GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 258/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

YUCATECA DE VEHÍCULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBALE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00055/2018; AUTO.

FERNANDO INURRETA CANEPA // FRANCISCO OSWALDO GONGORA PIÑA, ALIAS FRANCISCO GONGORA PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00129/2018. AUTO.

GASPAR EFRAIN CHERRIZ PERERA, JOSE CARLOS MEDINA SALAS, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00415/2018. AUTO.

"CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS // MARIA JOSEFINA GARRIDO MEDINA; CARLOS EMILIO SANCHEZ ZUMARRAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00559/2018. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" , NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS // LUIS JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, LISBET MARIA MONTALVO CANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00588/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

AMED AGUSTIN CENTURION GUZMAN, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // DIEGO ARMANDO EK CHAVEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00675/2018. AUTO.

NIGER BRAIANUAR DE JESUS BIANCHI ROSADO; CARLOS HUMBERTO VALES MOLA, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ // JAVIER ALBERTO QUIJANO CARRILLO; MARIA ELIZABETH COHUO TILAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00751/2018. AUTO.

SATURNINO CHUC BURGOS; NOE MANZANO VILLAJUANA // SANTIAGO CERVERA BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00809/2018 AUTO.

JUAN CARVAJAL ROSAS, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, LIZBETH KARINA AGUILAR DURAN, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00812/2018 AUTO.

EDUARDO ALFONSO COUOH BORGES; DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE // MARIA DE LA PAZ PERPETUO SOCORRO CHUC CANUL también conocida como MA. DE LA PAZ PERPETUO SOCORRO CHUC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00850/2018. AUTO.

CARLOS ALEJANDRO CARRILLO CASTILLO; CHRISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ // BRIAN ADRIAN MADERA POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00852/2018. AUTO.

GENNY MARIELA IRIGOYEN CERVANTES, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE // MARCOS ANTONIO JIMENEZ ONTIVERO, ALIAS MARCOS JIMENEZ Ó.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00871/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA; MIGUEL ANGEL POLANCO SANCHEZ // RAUL HUMBERTO GONZALEZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00951/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NEYSI MARGARITA SANCHEZ PACHECO, PEDRO ELIU PECH CHUC, FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO // RUSSELL ISMAEL QUIJANO CHAVEZ; AMALIA SEL CHAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00991/2018. AUTO.

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01001/2018 AUTO.

PEDRO ELIU PECH CHUC // FERNANDO ALBERTO GOMEZ DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01035/2018. AUTO.

IMPULSARTE PARA CRECER S.A. DE C.V. SOFOM ENR; LICENCIADOS EN DERECHO LUCERO ANAHI LOPEZ MAY Y/O ZAILY YAZMIN POOT PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01058/2018. AUTO.

FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; LUIS ANDRES ORTIZ CUTZ.- Juicio Especial Mercantil de Procedimiento de Ejecución de Garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y Fideicomiso de garantía, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 01074/2018. AUTO.

"PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01084/2018. AUTO.

"ALPEZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // JOSE MANUEL REBOLLEDO RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01090/2018. AUTO.

"IMPULSARTE PARA CRECER" SA DE CV SOFOM ENR ahora, antes "INVIRTIENDO" SA DE CV SOFOM ENR; LUCERO ANAHI LOPEZ MAY y/o ZAILY YAZMIN POOT PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01107/2018. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

RAUL RAFAEL TAMAYO GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01124/2018. AUTO.

PEDRO ELIU PECH CHUC // RICARDO BALDINO RENDON CHIN; NORMA ELENA OCHOA SOLORZANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01258/2018. AUTO.

DAVID SANCHEZ MANZANERO; JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01273/2018. AUTO.

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 01346/2018. AUTO.

MILDRED JANET RODRIGUEZ CHI; ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // JUAN JOSE SARABIA AMAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01390/2018. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01413/2018. AUTO.

ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // HEIDEN JARDIEL CARO PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EXPEDIENTE 01455/2018. AUTO.

OPERADORA PHOEBE S.A. DE C.V.; ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, YESSICA SARAI OLIVARES KU y JOSE MANUEL LIZCANO MATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01508/2018. AUTO.

ERNESTO ALBERTO UC CHUC; JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM y/o RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // ROBERTO AUGUSTO SOBERANIS EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO

POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01522/2018. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. , MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01572/2018. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 01573/2018. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01574/2018. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 01575/2018. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. , MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ .- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01576/2018. AUTO.

MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SAPI DE CV SOFOM ENR) , ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI, ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ y RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ .- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01577/2018. AUTO.

ERNESTO ALBERTO UC CHUC, JESSICA DANIELA CHAN TEC, MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM y RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01578/2018. AUTO.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA , EDAI FREINET Asociación Civil también conocida como EDAI FREINET AC., JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter que ostenta de apoderado legal deL SEGUNDO- EXPEDIENTE 01579/2018. AUTO.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, EDAI FREINET ASOCIACION CIVIL también conocida como EDAI FREINET AC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter que ostenta de apoderado legal del SEGUNDO. EXPEDIENTE 01580/2018. AUTO.

"FORD CREDIT DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESUS ROJAS MADERA y/o JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EXPEDIENTE 01581/2018. AUTO.

MADY MONNET GARCIA VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01582/2018. AUTO.

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS.- JUicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración, los ciudadanos. EXPEDIENTE 01583/2018. AUTO.

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS.- JUicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración, los ciudadanos. EXPEDIENTE 01584/2018. AUTO.

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS.- JUICIO Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración, los ciudadanos. EXPEDIENTE 0158/2018. AUTO.

JOSE EDGARDO GAYTAN CHACON, CARLOS ALBERTO CARO ANGULO.- JUICIO Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 01586/2018. AUTO.

SANTIAGO GUILLERMO MENDEZ VALENCIA y/o MARIBEL PAVON RUIZ, "CONSTRUCTORA YUCATECA SOCIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS ostentándose COMO endosatarios en procuración del TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01587/2018. AUTO.

ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- Juicio Ordinario Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO su carácter de Apoderado DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01588/2018. AUTO.

ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- Juicio Ordinario Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO su carácter de Apoderado DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01589/2018. AUTO.

ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, FARID MANUEL VILLANUEVA QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO ostentándose COMO endosatario en procuración del SEGUNDO. EXPEDIENTE 01590/2018. AUTO.

SHARON CRISTINA VALDEZ CHACÓN, MANUEL RAMÓN ANCONA OSORIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA como endosataria en procuración del SEGUNDO. EXPEDIENTE 01591/2018. AUTO.

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 01592/2018. AUTO.

"FAMSA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PÉREZ y/o LEANDRO DEL JESÚS VALLE MOO y/o PABLO ERNESTO TUN RODRIGUEZ y/o RUBÉN ALBERTO CARRILLO BARRERA y/o OMAR JORGE ROMERO SOTELO y/o LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01594/2018. AUTO.

ELIZABETH DEL ROSARIO COUOH JIMENEZ; RENEE OLEGARIO MARTIN // EMILIO ENRIQUE PEREZ ESQUIVEL, ILEANA BEATRIZ PATRON HAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00064/2017. AUTO.

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN // EDUARDO RAFAEL KU CAUICH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00170/2017. AUTO.

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN // SHUBERT ALEXIS MARTIN OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00189/2017. AUTO.

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00190/2017. AUTO.

LUIS ARTURO HERNANDEZ MENDEZ; GENARO SALAZAR CARRILLO.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DE AMPARO DEDUCIDO DEL JUICIO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00397/2017. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00973/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN // KARINA MAGDALENA FLORES MENDEZ alias KARINA FLORES MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01004/2017. AUTO.

AGUSTIN DEL JESUS BAAS PEREZ, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA // KARLA BEATRIZ RIERA BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01143/2017. AUTO.

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, JOSE GABRIEL NOVO CETINA y/o PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI // ALBERTO DEL RIO LEAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01207/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // ESTEBAN DE JESUS ESCALANTE CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01248/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01279/2017. AUTO.

SANDY GABRIELA CEN SILVA; YADIRA DEL ROSARIO VERA; .JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; .- EXPEDIENTE 01296/2017. SENTENCIA DEFINITIVA.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. , MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA // BERNARDINO CHABLE INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01307/2017. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" , NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS // AMARA ABIGAIL LIZARRAGA MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01407/2017. AUTO

ANTONIO ALBERTO ABIMERI PALACIOS // ARMANDO JOSE PEREZ DOMINGUEZ, SILVIA MARGARITA MEDINA DIAZ, ARMANDO PEREZ MEDINA, ALONSO PEREZ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS; EXPEDIENTE 01431/2017. AUTO.

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS // DAFNY ESTEFHANI MONSREAL ÁVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA

ULTIMA.- EXPEDIENTE 01502/2017. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Y AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // BARBARA MAGALY CANUL PERERA, SIXTO IGNACIO LOIRA CONCHA alias SIXTO IGNACIO LORIA CONCHA.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01588/2017. AUTO.

DAMIAN IVAN SALAZAR CARVAJAL, JIMMY SOSA GONZALEZ y TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO // SILVIA PATRICIA AVILA KAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01594/2017. AUTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // VECTIUM SURESTE, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS ESTEFANI CÁRDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS RECONOCIENDO EL CARACTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL VECTIUM SURESTE, S.A. DE C.V. EL CITADO ESTEFANI CÁRDENAS.- EXPEDIENTE 01640/2017. RESOLUCION DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JULIAN PASTOR MARTINEZ HERRERA // MIGUEL ARMANDO TORRES UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01644/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Y AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01672/2017. AUTO.

FERNANDO CHAVEZ DURAN; RUBY ERENDIRA QUINTAL ARIZQUETA; MANUEL JESUS CHE NUÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01690/2017. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA // ROQUE HUMBERTO RUFINO MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01695/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // AURI DEL CARMEN KOH REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01735/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // MIGUEL ANTONIO PECH BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01743/2017. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O ANDREA AVILES AGUILAR Y/O ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO // ARELY DEL ROCIO MEDINA FRANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01847/2017. AUTO.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o MARIA ROXANA UN GONZALEZ y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // BELEN ANGELICA HUERTAS PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO REMATADORA MARINA DE LAS MERCEDES SABIDO PACHECO. ASIMISMO, COMPARECE ROLANDO APOLINAR BASORA LEON SU CARÁCTER DE APODERADO Y ACREEDOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" - EXPEDIENTE 00530/2016. AUTO.

GRUPO KELQ S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., MANUEL DE JESUS VELÁZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // ROSA ISELA PANTI PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01134/2016. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; CARLOS OMAR CANTO BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01782/2016 . AUTO.

JESUS NARCISO GARCIA BURGOS, MAGDALENA PORTA DUCOING, ANDREA MARGARITA QUINTAL CEN, ALI JOEL NAVARRO AGUILAR // ABELARDO CASTRO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01837/2016.- AUTO.

JORGE ALCAZAR PEDROZA TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA; JONATHAN GONZALEZ MORA, RICARDO DE JESUS GIJON MOLINA // IVAN DE JESUS SALAZAR SOLANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01843/2016. AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // ADDY YOLANDA CORTAZAR QUIÑONES, ALIAS ADDY CORTAZAR QUIÑONES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00516/2015. AUTO.

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ // JULIO RAFAEL PAREDES HAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01118/2015. AUTO.

JOAQUIN RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER // CARLOS ARTURO GURROLA CHI, MARIA JESUS CHI HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01128/2015. AUTO.

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ // JOSE AURELIO LOPEZ LEON, GUADALUPE DEL SOCORRO CAMPOS ICTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01185/2015. AUTO.

MANUEL JESUS MEDINA CASTRO; LUIS ALFONSO SANCHEZ UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01379/2015. AUTO.

"PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO y/o MARIO ARTURO CÁCERES OCAMPO y/o ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE y/o ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO y/o JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES // SELENE DEL CARMEN CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA, CONTINUADO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA . - EXPEDIENTE 01500/2015. AUTO.

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE, SERGIO JORGE ARJONA SOSA // CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 001672/2015. AUTO

"TIENDAS EXTRA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "TIENDAS EXTRA" S. A. DE C. V., ARMANDO ESTEBAN SABAH CANTO // EVAN JULIÁN GONZÁLEZ SAAVEDRA, GUADALUPE ISABEL GONZÁLEZ SAAVEDRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; INTERVINIENDO VLADIMIR ECHEVERRÍA MEDINA, COMO APODERADO DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 00996/2014. AUTO.

MARIANO COBOS CAPISTRAN, JOSE ALBERTO QUIJANO ROCA y/o LUIS MANUEL CALAM LLANES y/o MARCELINO DE JESUS SANCHEZ BOLAÑOS // ADRIANA DE LOS ANGELES SIME SOLIS, PEDRO PABLO RODRIGUEZ SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01347/2014. AUTO.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR // JOSE ENRIQUE CARBALLO TUYUB, NUBIA MARGARITA GONZALEZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01528/2014. AUTO

"HIDROCARBUROS DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como "HIDROCARBUROS DEL SURESTE" S.A. DE C.V., VICTOR PATRICIO CICERO ALONZO // "MATERIALES MACALSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como "MATERIALES MALCASA" S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LA TERCERA, REPRESENTADA POR SU APODERADO VICTOR MANUEL GUADALUPE EROSA PESQUEIRA.- EXPEDIENTE 001654/2014 TOMO I. AUTO.

FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA // LIGIA PATRICIA LIRA ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 2033/2014. AUTO.

MAYCO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIBEL PAVON RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU // JOSE BRAULIO ITZA CANUL, LUCY GUADALUPE POOL CHALE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00155/2012. AUTO

ELIAS SIQUEFF SIMON, LILY JULIA ESPADA PEREZ, MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, SHEILA IRINA CAHUICH JAVIER // JORGE CARLOS MARQUEZ PACHECO ALIAS JORGE CARLOS GUILLERMO MARQUEZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01673/2011. AUTO.

SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN; JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE GUALMER RENE CHAN ESPINOSA, FLORINDA DEL ROSARIO TORRES OJEDA Y KAREEN CHAN TORRES. EXPEDIENTILLO 02193/2010. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LESTER EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ // REYES CRISTINA YAM POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 02324/2010. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // JOSE DEL CARMEN CAMACHO GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00143/2009. AUTO.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, antes BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO // ANGEL FERNANDEZ CAMPO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, Y CONTINUADO POR EL TERCERO, CON EL MISMO CARÁCTER DE

APODERADO. EN CONTRA DEL CUARTO; ASIMISMO, SE RECONOCE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIO DE LA INSTITUCIÓN PRIMERAMENTE NOMBRADA. INTERVINIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN, COMO APODERADO DE LA CITADA CESIONARIA.- EXPEDIENTE NÚMERO 714/1992. AUTO

CARLOS RODRIGO DZUL BRICEÑO, EDGAR MANUEL PIÑA DZUL y/o LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO // CAMILO PACHECO MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00134/2015. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE TORREON DE COAHUILA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V., EXHORTO 3/2018. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCIO JAVIER ESPADAS PERERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; SIENDO NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX MANDATARIAS JUDICIALES DEL PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00001/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O CRISTIAN PEREZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA AUTOPCION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; EXPEDIENTE 00005/2018 AUTO

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN // JORGE ERNESTO TREJO GONZALEZ.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00023/2018 AUDIENCIA PUBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA Y/O RODRIGO ALEJANDRO MATU CANCHE Y/O ROBSON JACOBO ROSADO JIMENEZ Y/O JESUS ALBERTO MEDINA LEON como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE A. AGUILAR CASTILLO también conocido como JORGE ANTONIO AGUILAR CASTILLO, EN CONTRA DE JUAN HERRERA Y CAN.- EXPEDIENTE 00070/2018.- AUTO

JUAN ALBERTO TAMAY EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00095/2018.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO // ROSY GABRIELA DE LA PAZ ALCOCER, LANDI LORENA ALCOCER DIAZ.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00265/2018 AUDIENCIA PUBLICA

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00419/2018.- AUTO

FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R; DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE, SALVADOR DE LA CRUZ LAVADORES RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE CARLA BEATRIZ JIMENEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00425/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ BERNARDO CHABLE CANCHE, en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana EVELYN DE JESÚS ROSADO LEÓN, en contra de JORGE COVARRUBIAS PÉREZ y MARÍA DE JESÚS LEÓN GARCÍA.- EXPEDIENTE 00491/2018. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RUSSELL IVAN POOL ALONZO en contra de GIOVANA AURORA CHAN KU y ELSA MARGARITA KU PACHECO. EXPEDIENTE 00554/2018. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO MARRUFO BORGES EN CONTRA DE MANUEL JAVIER CARDENAS UC. EXPEDIENTE 00566/2018. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS en su carácter de endosatarios en procuración de "CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LORENA DE JESUS CAUICH DZIB Y MARIA ISABEL NOH NARVAEZ.- EXPEDIENTE 00576/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MISSOURY CONSUELO MARRUFO QUIÑONES como endosataria en procuración de ARACELY DEL SOCORRO PECH VALDEZ en contra de JUAN RAMÓN CHI CHIN.- EXPEDIENTE 00680/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESUS ROJAS MADERA su carácter endosatarios en procuración de FORD CREDIT DE MEXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00747/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCERO ANAHI LÓPEZ MAY y/o ZAILY YAZMÍN POOT PERAZA, como endosatarias en procuración de la Persona Moral denominada "IMPULSARTE PARA CRECER" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00875/2018. AUTO---

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR; EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO; INMOBILIARIA GOMEDI S.A. DE C.V.; SOM ETERN S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00895/2018. AUTO--

PRESTACIONES PLUS, S.A. DE C.V. SOFON E.N.R., PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI, LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA // VIRGINIA CANDELARIA ESTRELLA LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00942/2018 AUDIENCIA PUBLICA

ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00957/2018.- AUTO

FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS; FERNANDO VALES CASARES; JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA; "FORD CREDIT DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00970/2018.- AUTO

FELIPE DE JESÚS PUC CAUICH y/o GASPAR RAÚL GÓMEZ ALAMILLA y/o OSWALDO MANUEL PUC CAUICH; PORFIRIO ZACARÍAS URTECHO NAH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros en su carácter de Endosatarios en Procuración del último mencionado, EN CONTRA DE MAGDALENA URTECHO NAH.- EXPEDIENTE 01006/2018. AUTO

BANCO REGIONAL DE MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; JUICO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 01017/2018.- AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01080/2018.- AUTO.

EDGAR MIGUEL POOT DELFINO; JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; PABLO EVELIO CUEVAS ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU

CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO MENCIONADO, EN CONTRA DE JULIO DAVID REYES CABAÑAS.- EXPEDIENTE 01106/2018.- AUTO.

JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA; EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ; JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE OSCAR AYRAN CARDENAS ORTIZ Y CLAUDIA JOSE CASTRO GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01131/2018 AUTO.-

MARCO ANTONIO LÓPEZ O'CHEÍTA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 01200/2018.- AUTO.-

JORGE ENRIQUE MONSRREAL RODRIGUEZ; ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRIGUEZ Y ALEJANDRO CISNEROS DOGRE.- EXPEDIENTE 01229/2018 AUTO

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE NEYDI LUCELY CUPUL POOT.- EXPEDIENTE 01326/2018.- AUTO

GERARDO PINTO DAGER, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS, FRANCISCO ANTONIO BERNES CARDEÑA.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS GABRIEL CONTRERAS HERRERA.- EXPEDIENTE 01328/2018.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01358/2018.- AUTO.-

LENIN ROBERTO CENTENO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ELOY EDUARDO XACUR LOPEZ.- EXPEDIENTE 01360/2018.- AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // PILAR DEL CARMEN LOPE PEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01435/2018 AUTO

PEDRO ELIU PECH CHUC // ROQUE DEL CARMEN CAAMAL RODRIGUEZ.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EN CONTRA DEL SEGUNDO.- - EXPEDIENTE 01437/2018 AUTO

JORGE ALBERTO SOLIS VAZQUEZ; JESSICA DANIELA CHAN TEC, MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM, RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // KRELIA NOEMI QUEZADA GARCIA.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01449/2018 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01464/2018.- AUTO.-

JUAN CARBAJAL ROSAS; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01465/2018.- AUTO.-

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01479/2018 AUTO

JORGE CARLOS PEREZ RAMOS; LUIS FELIPE SUAREZ PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE JUAN DANIEL ARANDA LUJANO Y MARIA PASTORA LUJANO CARRILLO.- EXPEDIENTE 01492/2018.- AUTO.-

GABRIEL EDUARDO ACHACH MOISÉS también conocido como **GABRIEL E. ACHACH MOISES, VICTOR MANUEL CONTRERAS PEREZ // FREDY ALONZO JIMENEZ MOO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01502/2018 AUTO

HERMANOS BATTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIO GABRIEL TZAB CAB, GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ, LAURA CARRANZA FRAIRE, JESUS ESTEBAN SAUCEDO JARAMILLO // BEATRIZ NIRVA NUÑEZ CAMPOS, MARLENE NOEMI ESCAMILLA NUÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATROS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01538/2018 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ en su carácter de endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA DE FREDY ARIEL SIERRA ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 00116/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, como endosatarios en procuración de RAFAEL ERNESTO SERENA CABRERA, EN CONTRA DE MARIO ENRIQUE TRUJILLO MORENO.- EXPEDIENTE 00126/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O MIRNA CATHERINE RODRÍGUEZ CRUZ Y/O KAREN PAMELA GÓMEZ INTERIÁN, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN EN CONTRA DE KEYLA VELAZQUEZ SUAREZ.- EXPEDIENTE 00230/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA en su carácter de endosataria en procuración de "PRÉSTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. EN CONTRA DE HONOR PASCUAL CASTRO PEREZ.- EXPEDIENTE 00377/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, en su carácter de endosatario en procuración de "ALPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE UNI-ON EMPRESARIAL MEXICANA , S.A. DE C.V. .- EXPEDIENTE 00381/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como endosataria en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; EN CONTRA DE AYDEE MILAGROS DEL CARMEN SEGURA OJEDA.- EXPEDIENTE 00509/2017.- AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de "YUCATECA DE VEHICULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LYDIA MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ RENDIZ .- EXPEDIENTE 00523/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARIEL OMAR HERRERA FLORES como endosatario en procuración de MARIBEL GUADALUPE GARCIA CHI en contra de SILVIA AGUILAR DE LEÓN y JORGE LUIS MAY XAMAN.-EXPEDIENTE 00687/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO como endosatarios en procuración de MARCO ANTONIO CERVERA MEZQUITA, EN CONTRA DE ARIEL ENRIQUE CALDERON CASTILLO.- EXPEDIENTE 00794/2017.- AUDIENCIA PUBLICA

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANRIEGO GRUPO FINANCIERO, JORGE NICOLÁS NECHAR RIVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO CONTINUADO POR MARIA LUISA MAYELA MORENO ACHURRA COMO SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00818/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS y/o JULIO ALFONSO LÓPEZ VARGUEZ, como endosatarios en procuración de

HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL OCAMPO MAGAÑA.- EXPEDIENTE 00850/2017.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIBEL DEL CARMEN PAREDES FERREIRO y CRISTIAN AUGUSTO ALONZO ECHEVERRÍA.- EXPEDIENTE 00874/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R., en contra de CARLOS BALTAZAR RODRÍGUEZ CÁMARA.- EXPEDIENTE 00896/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO ELIU PECH CHUC POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de OSCAR CHAN CHAN.- EXPEDIENTE 00952/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA Y/O EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ Y/O ANA KAREN CORTÉS GONZÁLEZ en su carácter de endosatarios en procuración de ROBERTO ALEXANDER FREDRICKSON ZOLOZABAL, EN CONTRA DE LAYDA VERONICA HUCHIM SANTANA.- EXPEDIENTE 01042/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN como endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE RUBI ESMERALDA BAAS BAAS, ALIAS, RUBI BAAS.- EXPEDIENTE 01063/2017.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE BRAVO MIRANDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, en contra de CLAUDIA IVONNE SÁNCHEZ SOSA y AMALIA SOSA GARCÍA.- EXPEDIENTE 01209/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIAN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSÉ FELIPE DE JESÚS ARJONA CONDE EN CONTRA DE NEYSI DEL ROSARIO LOPEZ DZIB Y JOSE ALBERTO KOH LOPRZ .- EXPEDIENTE 01213/2017.- AUTO

JORGE ALBERTO SOBERANIS TEJERO; HERBY NOE PAREDES AVILA // FERNANDO DE JESUS LOPEZ MACARI.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01389/2017 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESÚS UC CHAN en su carácter de endosatario en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, en contra de RAMÓN ESTEBAN ÁVILA AVELLANEDA.- EXPEDIENTE 01397/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO IVAN GONZALEZ FIGUEROA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CHRISTIAN ADRIAN SALAZAR SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01534/2017.- RESOLUCION DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

WILBERT EDUARDO CACERES BERNES; EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA // INVERSE JV, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA; siendo JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA SU ADMINISTRADOR UNICO.- EXPEDIENTE 01555/2017. AUTO

KARLA PATRICIA FLORES OXTE; PEDRO ELIU PECH PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de JORGE FRANCISCO BALAM TEC y YOLANDA DEL ROSARIO HUCHIM MUÑOZ.- EXPEDIENTE 01576/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CARLOS RAUL GEN BLANCO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE CELESTINA CASTRO CHI Y BEATRIZ ISABEL GIL CASTRO.- EXPEDIENTE 01585/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- - EXPEDIENTE 01660/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- - EXPEDIENTE 01674/2017 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como endosatária en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MERCY DEL ROSARIO PASOS MOGUEL.- EXPEDIENTE 01682/2017.- AUTO

LEONEL REYES ASCENCIO, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // ILEANA GRACIELA CASTRO ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01800/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o CRISTIAN PÉREZ HERRERA y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA como endosatarios en procuración de FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de ALAN JOSÉ RIVERA DOMÍNGUEZ.- EXPEDIENTE 01863/2017.- AUTO

CAPITAL YUCATECO SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE CARLOS ALAMILLA MENA, OSCAR ARTURO PALOMARES CORTES, NANCY RUBY COLLI SOLIS, DIEGO MANUEL KUYOC ROMO, JESUS JAVIER MARFIL MENA, VANESSA DE LA CRUZ ROSADO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA DUDUINA CARDEÑA CRUZ.- EXPEDIENTE 00078/2016.- AUTO

"CAPITAL YUCATECO", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE CARLOS ALAMILLA MENA, OSCAR ARTURO PALOMARES CORTES, NANCY RUBY COLLI SOLIS, DIEGO MANUEL KUYOC ROMO, JESUS JAVIER MARFIL MENA, VANESSA DE LA CRUZ ROSADO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA DUDUINA CARDEÑA CRUZ.- EXPEDIENTE 00101/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA y/o MIRIAM JAZMIN PUCH PUC en su carácter de endosatarías en procuración de AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA en contra de WILLIAM ENRIQUE CONTRERAS FRANCO.- EXPEDIENTE 00552/2016. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM, en contra de ELIZABETH SANCHEZ OLAN y VICTOR MANUEL GOMEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00912/2016.- AUTO

ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA alias ALFREDO A. SARABIA HERRERA, ELSY PAOLA TUN RICALDE, DULCE GUADALUPE EK ESTRELLA.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROSA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ Y ANGEL GABRIEL CORDEO RAMON EXPEDIENTE 00991/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO POR CONDUCTO DE CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR VICTOR MANUEL TUZ CAMPOS Y ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA, COMO CESIONARIOS DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 01314/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el abogado RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ y/o ANDREA AVILÉS AGUILAR, COMO endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN en contra de EUNICE ABIGAHIL POOL ALBORNOZ.- EXPEDIENTE 01529/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ Y/O JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA Y/O JIMENA ZAPATA GONZÁLEZ, como endosatarios en procuración de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, también es conocido como JORGE A. FARAH

MANZANERO, EN CONTRA DE ROCIO RICALDE MAY Y JOSE LUIS BE CABRERA.- EXPEDIENTE 01644/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONSO LARA y/o Licenciada en Administración WENDY AURORA CANO CELIS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO JOSE URBINA TRAVA, CRUZ GUADALUPE PERALTA ZUÑIGA alias CRUZ GUADALUPE PERALTA ZUNIGA y SANDRA LUCELY SEGURA SIERRA. - EXPEDIENTE 01781/2016. AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, MERARI MISURY VERDE CAMPOS, MIGUEL CALDERON CISNEROS, DALIA DIANORE ORTIZ VERA, LIMBERG RICARDO CETINA LINARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE NACARINA VIANEY AGUILAR EUAN Y ROBERT JESUS ROSADO TAMAYO.- EXPEDIENTE 00124/2015 AUTO

ADAN ISRAEL ALCOCER ARCE; ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ, JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN MANUEL ZUÑIGA SANDOVAL, ARACELI RODRIGUEZ CARDENAS Y ARSENIO TUTZIN CUA.- EXPEDIENTE 00187/2015.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO DE TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 812/2006 PROMOVIDO POR PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL EN CONTRA DE TERESA DEL ROCIO PALMA ANCONA.- EXPEDIENTE 00469/2015.- AUDIENCIA PÚBLICA

JESUS ARMANDO CONRADO ROSADO; ;LINDA ANGELITA GUTIERREZ GONGORA , AUGUSTO ENRIQUE CONRADO ROSADO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE RICARDO CHI COCOM Y FLOR ANGELICA MENA LOPEZ .- EXPEDIENTE 00598/2015. AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICADRO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA , BASILIO HUCHIN ARGAEZ Y JIMMY EVELIO MONTERO ESTRELLA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDDIEL ALEJANDRO CHAN DZIB .--- EXPEDIENTE 00757/2015 AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GLENDY GUADALUPE PAREDES BASTARRACHEA ALIAS CLENDY GUADALUPE PAREDES BASTARRACHEA.- EXPEDIENTE 00888/2015.- AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARCO ANTONIO KAU CHAN. - EXPEDIENTE 01026/2015.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por la Licenciada BERTHA ISELA CASTRO MEJIA como endosataria en procuración de ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM y continuado por ésta última POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de JOSE FRANCISCO DZUL CHI; EXPEDIENTE 357/2014. AUTO

EDUARDO JOSE PEREZ MEDINA; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RAUL DE JESUS LIRA GUZMAN, MARIA DEL ROSARIO MALTA MONFORTE Y JOSE MARTIN RIZOS PECH.- EXPEDIENTE 01093/2014.- AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // RUSSELL HUMBERTO MEDINA YEH; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO, CONTINUADO POR ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO .- - EXPEDIENTE 01307/2014. AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ARMANDO JESUS PEREZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01368/2014.- AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE WILLIAM VELÁZQUEZ ESCALANTE EN CONTRA DE JOSÉ BUENAVENTURA DE JESÚS POOL MARIN ALIAS JOSÉ BUENAVISTA DE JESÚS POOL MARÍN.- EXPEDIENTE:273/2012. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, PAOLA NATALIA QUINTAL CUEVAS EN CONTRA DE FERNANDO ARIEL ESCALANTE ECHEVERRIA Y LOURDES BEATRIZ MEDINA CARRILLO.- EXPEDIENTE: 684/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL FEBLES CARRILLO COMO APODERADA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN EN CONTRA DE JORGE AXEL BASTERIS MALDONADO.- EXPEDIENTE.- 852/2012.- AUTO---

PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ // .JORGE GABRIEL CAMPOS SOSA .- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO, REPRESENTADO ÉSTE POR MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 1667/2012.- AUTO

MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ, WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR // MARIANO MEX FRANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 851/2011.- AUTO

ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA, MARIA DEL ROSARIO HERRERA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 2459/2011.- AUTO

CLAUDIA CRISTINA LOPEZ; JOSE LUIS CETZ HERRERA; FLOR ISABEL CETZ PECH; ADRIAN GONZALEZ HEREDIA; LORENA LETICIA SANDOVAL MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1978/2010.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE NOH CARDENAS ALIAS JOSE GPE. NOH CARDENAS Y JOSE ALBERTO CATZIN PECH ALIAS JOSE CATZIN PECH.- EXPEDIENTE 01116/2008.- UN AUTO Y UNA AUDIENCIA PÚBLICA, AMBOS DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.-MARTIN ANTONIO PINTO SANCHEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 2282/2008 .- AUTO

HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; LEONARDO DE JESUS MEDINA GONZALEZ; MARIA GREGORIA MORENO MONTALVO, CARLOS HUMBERTO LARA CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS SIENDO JOSE RICARDO CABRERA CASTILLO APODERADO DE FC ACQUISITIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO LA CITADA SOCIEDAD CESIONARIA DE LOS DERECHOS SOBRE ESTE JUICIO QUE LE COMPETIAN A LA PRIMERA NOMBRADA.- SIENDO "ARBO REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la señora CECILIA GRACIELA HERNANDEZ PEREZ, Cesionaria de los derechos de sentencia, de remate y de adjudicación y proceso en general que le competían a la persona moral "FC ACQUISITIONS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- COMPARECIENDO MAURICIO ALONZO

GONZÁLEZ como Administrador Único y Apoderado General de "ARBO REPRESENTACIONES", Sociedad Anónima de Capital Variable.- EXPEDIENTE 2256/2007.- AUTO---

Juicio Ordinario Civil promovido por Adriana del Carmen Bobadilla Tugores y Wendy Lorena Estrada Magaña , en contra del Honorable Ayuntamiento de Mérida, de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida, de la Arquidiócesis de Yucatán, Asociación Religiosa, de la Parroquia de Cristo Obrero y de la Comisión Diocesana de Arte Sacro de la Arquidiócesis de Yucatán; COMPARECIENDO JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE COMO APODERADOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN.- EXPEDIENTE 10388/2001.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "ANDEZ INVERSIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO en contra de GASPAS MANUEL MADERO SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 1274/2016.- AUTO

Juicio Ordinario Civil de Nulidad y reivindicatorio plenario de posesión promovido por TOMAS ANGEL DIAZ ECHEVERRIA como representante legal del señor PEDRO MANUEL ROSADO REYES, en contra del señor GUY DE JESÚS BOYANCE CERVERA alias GUY BOYANCE CERVERA; JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN; señor JUAN MANUEL PONCE DÍAZ y NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, así como en contra de los litisconsortes YANECO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN; y JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 335/2009 TOMO III.- AUTO

PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION DE GARANTIA OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISION DE POSESION PROMOVIDO POR YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA COMO APODERADO DE "CONSORCIO PEREDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIA DE LA CRUZ ESTRELLA CENTENO.- EXPEDIENTE 00221/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESUS CARDENAS PINELO Y/O SHEILA IRINA CAHUICH JAVIER, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ELIAS SIQUEFF SIMON Y LILY JULIA ESPADA PEREZ EN CONTRA DE JORGE CARLOS MÁRQUEZ PACHECO, ALIAS JORGE CARLOS GUILLERMO MÁRQUEZ PACHECO Y ALICIA HAGAR GONZÁLEZ, ALIAS ALICIA MAGDALENA HAGAR GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 01581/2011- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Apoderado general para pleitos y cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JOSE EMIGDIO MARRUFO COUOH Y GASPAS SOLIS BARRERA.- EXPEDIENTE 00117/2017.- AUTO

RUBEN FERMIN PENICHE PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ.- EXPEDIENTE 01115/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1794/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO NUMERO 153/2018 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado BERNABE EMMANUEL VALDEZ TEC como apoderado de GRUPO BOXITO, S.A. DE C.V. EN CONTRA ROGA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- ASIMISMO SE reconócese a la ciudadana ANA ALEJANDRA

ROMERO GAMBOA, su carácter de Administradora Única de la persona moral denominada "ROGA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00003/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA, ABOGADO RAUL ANTONIO MEDINA SANDIVAL Y/O DAVID MALPICA VAZQUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO PEDRO SERGIO PALENCIA MUÑOZ.- EXPEDIENTE 00005/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL CIUDADANO JORGE ANDRES DEL JESUS NEGRON MIRANDA, EN CONTRA DEL CIUDADANO RICARDO MANUEL CHE PERERA.- EXPEDIENTE 00173/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00225/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DIANA MARIA SALOMON ROSADO EN CONTRA DE MARIZA ASUNCION NAAL PELAEZ Y MARCELO ISRAEL CHACON VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00239/2018.- AUTO

HERMANOS BATTA SA DE CV; ANDREI ROMAN YAN ESTELLA, LUIS JAVIER ESPINOSA PEÑA, PERLA IVONNE GOMEZ FRANCO, LAURA CARRANZA FRAIRE, JESUS ESTEBAN SAUCEDO JARAMILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION; .- .- EXPEDIENTE 00261/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00304/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL COVIAN MOO .- EXPEDIENTE 00341/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS como endosatarios en procuración de CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE DIEGO ZAMIR ARANA ARGAEZ Y GENER ARANA SANCHEZ .- EXPEDIENTE 00491/2018.- AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00559/2018.- EXPEDIENTE 00559/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS JUNTO CON CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ULISES DE JESUS ROSADO SOSA.- EXPEDIENTE 00602/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA PATRICIA CAROLINA SANCHEZ ZETINA EN CONTRA DE GABRIEL ELPIDIO SANCHEZ ZETINA .- EXPEDIENTE 00640/2018. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ Y/O MIGUEL ANGEL DÍAZ HERRERA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA BEPENSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- REBECA VILLALOBOS PEDROZA EXPEDIENTE 00732/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIA DEL ROSARIO DE FÁTIMA SÁNCHEZ BURGOS por su propio y personal derecho, en contra de ANA SARA ESCALANTE ÁLVAREZ.- EXPEDIENTE 00787/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovida la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER .- EXPEDIENTE 00840/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00899/2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00931/2018 .- AUTO

MARIA EUNICE GUILLERMO MOO ALIAS MARIA EUNICE MOO VIUDAD DE QUINTAL, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01099/2018.- RESOLUCION DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MAURICIO ROSADO ARRIGUNAGA a través de su endosatarios RICARDO NAVARRETE HERRERA Y JONATHAN BAÑOS MARTINEZ.- EXPEDIENTE 01165/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS como endosatario en procuración de JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 01219/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC y/o FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO como endosatarios en procuración de NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA .- EXPEDIENTE 01256/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como endosatarios en procuración de "PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.,- EXPEDIENTE 01259/2018.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como endosatarios en procuración de "PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.,- EXPEDIENTE 01271/2018.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARÍA MARTÍNEZ CHAY y/o IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO y/o TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO como endosatarios en procuración de JIMMY SOSA GONZALEZ.- - EXPEDIENTE 01280/2018

JENNY GUADALUPE DE JESUS MONTERO GONZALEZ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR .- EXPEDIENTE 01351/2018.- USTED

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01357/2018.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC.- EXPEDIENTE 01380/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, como endosatarios en procuración de PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01421/2018

PEDRO ELIU PECH CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01426/2018

MARIA ISABEL CASTILLA CARDENAS; ALEJANDRO ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01439/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA Y/O KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON EN CONTRA DE LILIANA

CAROLINA DURAN BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00457/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX Y/O PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE NANCY PATRICIA CANUL CANCHE .- EN CONTRA DE GERARDO ANTONIO CARRILLO LUGO Y WILMA GUADALUPE LOPEZ LUGO.- EXPEDIENTE 00776/2017.- AUTO

JUAN PABLO BARRAGAN GAMBOA; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ; RAUL ENRIQUE BRICEÑO SALAZAR;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO EXPEDIENTE 00853/2017

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIEGO RAFAEL ESPINO RODRIGUEZ,- EXPEDIENTE 01111/2017,- AUTO

FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE YOLANDA ALONSO ARIAS.- EXPEDIENTE 01138/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAUL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- AUTO .- EXPEDIENTE 01144/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANITA ISABEL BENCOMO. EN CONTRA DE GLORIA MARIA ARGAEZ BALAM - EXPEDIENTE 01203/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, YANETH GUADALUPE CAAMAL CANCHE, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE DENISSE ESTEFANIA SUAREZ HERNANDEZ. EXPEDIENTE 01247/2017.- AUDIENCIA

JESUS FILIBERTO BALAM TUN; YEIMY ISAUORA PACHECO CANCHE, ALBERTO ENESIS RAIRZ CANCHE, CINDY GUADALUPE TUN SAENZ; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA LUISA ROMERO BALAM.- EXPEDIENTE 01285/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS SIMÓN SUAREZ LIRE Y/O RICARDO URIEL FLOTA CABRERA Y/O MINERVA PEREZ BUENFIL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAUL ENRIQUE GUILLERMO SOSA.- EXPEDIENTE 01451/2017.- AUTO

AARON ALFONSO FERNANDEZ SAMOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01548/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R EN CONTRA DE JOSE GUILLERMO JIMENEZ AKE .- EXPEDIENTE 01680/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. SE RECONOCE A JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIAN como endosatario en procuración del ciudadano GERARDO JOSÉ BAZ PINTO.- .- EXPEDIENTE 01751/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMER COMPARECIENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL MENCIONADO GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- ACTUALMENTE SE RECONOCE al ciudadano JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN como endosatario en procuración del REFERIDO GERARDO JOSE BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 01752/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODOLFO PEREZ VIDAL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS HIGIA MARIA DE LA CONCEPCION

VALES SOSA ALIAS HIGIA MA. DE LA CONCEPCION VALES SOSA Y TOMAS VARGAS ECHEVERRIA. AUTO.- EXPEDIENTE 01851/2017.-

MARIA IVETTE BOCANEGRA MAYER; WENDY PATRICIA EUAN CAUICH;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- AUTO.- EXPEDIENTE 01879/2017

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MITZI ALONDRA CANTO HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01904/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ALDANA ROSADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ SILVA Y MARI JOSE AGUILAR ROSADO.- EXPEDIENTE 01912/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABOGADO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA Y/O ABOGADA MARÍA ROXANA UN GONZÁLEZ Y/O PASANTE EN DERECHO KAREN BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL COLLI KUK.- EXPEDIENTE 00053/2016.- AUTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2017 Y 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH Y/O ESTHER ANGELINA BATUN KU COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, EN CONTRA DEL SEÑOR TEDY DABEY PACHO AVILA ALIAS DAVEY PACHO AVILA ALIAS TEDY DAVEY PACHO AVILA.- EXPEDIENTE 00764/2016.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANDEZ INVERSIONES S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JAVIER BENITEZ CONTRERAS. EXPEDIENTE 01274/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO EN CONTRA DE LORENA BEATRIZ CANTON AYUSO.- EXPEDIENTE 01604/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE YUCATECA DE VEHÍCULOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LINA ARELY SOLÍS HERNÁNDEZ y MARICRUZ HERNÁNDEZ MENDOZA .- EXPEDIENTE 01702/2016.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciados José Liborio Núñez Aké, y/o Licenciado Nestor Benito Vargas Martín, y/o Héctor Ismael Alonso Lara, y/o Licenciada en Administración de Empresas Wendy Aurora Cano Celis, como endosatarios en procuración de Caja La Sagrada Familia Sociedad Cooperativa de Ahorro Préstamo de Responsabilidad Limitada De Capital Variable, en contra de Lizbeth María Estrella Aké y María Eugenia Chimal Chan,- EXPEDIENTE 01781/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ANA KARLA ESCALANTE HERNANDEZ COMO APODERADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CONTRA DE ANGEL ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00368/2015.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE GABRIEL ANTONIO CABRERA PIÑA.- EXPEDIENTE 00539/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSE ENRIQUE POOL HERRERA Y/O JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O PASANTE DE DERECHO JESUS ANTONIO VERA CHI COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE ANTONIO ESTRADA OJEDA EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO COLLI CANUL.- EXPEDIENTE 01094/2015. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2018

DAVID SANCHEZ MANZANERO; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ; LIZBETH GUADALUPE EUAN TRUJEQUE ; JUAN MANUEL PUCH MANZANILLA ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS ...- EXPEDIENTE 01768/2015.- RESOLUCION DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA ALEJANDRA CAAMAL PUC, EN CONTRA DE DAVID DANIEL GONZALEZ BURGOS.- EXPEDIENTE 00047/2014. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ Y CECILIA GABRIELA ZAPATA PAT, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALBERTO HERRERA AGUAYO EN CONTRA DE GERARDO JESÚS AGUILAR MARRUFO.- EXPEDIENTE 00476/2014.- AUTO Y RESOLUCION DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2018 (AMBOS)

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, EN CONTRA DE RUDY BILGA MAY UITZ.- EXPEDIENTE 00582/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ PEÑA COMO APODERADO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE EDGAR ROSADO SALINAS.- EXPEDIENTE 01295/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CLAUDIA CRISTINA LOPEZ EN CONTRA DE NORMA IVONNE LOBOS GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01490/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUIS FELIPE VARGAS SABIDO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE ARMÍN CERVERA ALCOCER Y/O JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ, EN CONTRA DE FABIO ALBERTO DE JESÚS VARGAS BUENFIL Y ÁLAN VARGAS MENDOZAL.- EXPEDIENTE 01571/2014.- AUTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN; JOSE CARLOS PATRON PUERTO; AURELIA MARFIL MANRIQUE; MARISA DE LA CRUZ PASOS GONGORA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA; EXPEDIENTE 00849/2014; AUTO

FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA ALIAS FRANCISCO EDUARD NAH VENTURA;- LORENZA ANGELICA CHAN CHAN ALIAS LORENZA CHAN CHAN , SILVINA PEREZ CETZ ; RUBI CECILIA CHERREZ BALAN ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DEMAS NOMBRADAS .- EXPEDIENTE 00933/2014.- AUTO

FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN, FOPROFEY; ; LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES ; MANUEL MARTINEZ JIMENEZ ; KEILA ESTHER CHI SULU ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 2035/2014.- AUTO.-

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM; BERTHA ISELA CASTRO MEJIA ; MARIA JUVENTINA UC CANCHE; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION INICIALMENTE Y CONTINUADO ACTUALMENTE SOLO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 02095/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA CANDELARIA FUENTES GONZÁLEZ y/o Pasante de Derecho RENAN ALBERTO ROSAS CHEL, como endosatarios en procuración del señor ROMÁN ANTONIO POLANCO CELIS EN CONTRA DE HIDEFIA MARIA ADRIAN DEL RIO Y SARA ASUNCION LIZAMA ADRIAN.- EXPEDIENTE 00628/2013. AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; KARLA GABRIELA ISAAC GREGOR; ROSALIA MILAN MORENO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA; INTERVINIENDO LA ULTIMA EN SU CARACTER DE TERCERA PREFERENTE. EXPEDIENTE 01636/2013.- AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA LA SAGRADA FAMILIA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.; RICARDO CEBADA RICALDE, RAFAEL ANTONIO CEBADA RICALDE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN; HECTOR HERNAN HERRERA HERRERA ALIAS HECTOR HERNAN HERRERA Y HERRERA; YADIRA DEL

SOCORRO ORTEGA TINOCO , ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ; INTERVIENIENDO JORGE MANUEL CANTO CANUL COMO GERENTE GENERAL DE LA PRIMERA CITADA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 01748/2013.- AUTO

LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES, GABRIELA CASTRO MOGUEL, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN, "FOPROFEY".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO.- EXPEDIENTILLO 00370/2012. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA Y/O JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO Y/O ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA SOGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEÑOR JAIME TORO SIERRA.- EXPEDIENTE 00487/2012. AUTO

RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ, JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS, "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, TAMBIEN CONOCIDA COMO "APOYO ECONOMICO PRESAMIGO" S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R, TAMBIEN CONOCIDA COMO PRESTAMIGO, DEYSI MARIA DEL SOCORRO CAT MORENO, RICARDO ALEJANDRO DORANTES CAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00768/2012. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JAVIER ARMANDO SALAS MAY Y/O ILEANA GUERRERO CASTILLO Y/O MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" SEGUIDO POR MIGUEL ANGEL ARGAEZ LOPEZ COMO APODERADO DE LA CITADA PERSONA MORAL Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JAVIER JESUS AKE SANSORES COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS CONSIGNADOS EN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN DE ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA EN CONTRA DE MIGUEL ALVARO MOLINA OROZCO Y AGUSTINA ESTRELLA GUERRERO TORREZ .- EXPEDIENTE 00081/2011.- AUTO

RICARDO CEBADA RICALDE; CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S. C. DE C. DE R. L. DE C. V.; JAZMIN INDIRA RAMON CRUZ, BRIGIDA CRUZ ALONSO; EDWIN ELIEZER HERNANDEZ VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, SIENDO CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" S.C DE C. DE R.L. DE C.V., ANTES, AHORA "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN LLAMADA "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V, SU CARÁCTER DE SOCIEDAD FUSIONANTE DE "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE" S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., COMO FUSIONADA, COMPARECIENDO JORGE MANUEL CANTO CANUL SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA CITADA SOCIEDAD FUSIONANTE.- EXPEDIENTE 00128/2011 AUTO.-

JORGE ENRIQUE MAY LOPEZ; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; JOAQUIN ARIEL MORALES ADRIAN; HUGO ADAN GONZALES CRESPO ALIAS HUGO ADAN GONZALEZ CRESPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.-EXPEDIENTE 153/2011. AUTO.-.

JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN, ADRIAN NOE VAZQUEZ ESTRELLA, LIZZIE CAROLINA CONCEPCION RODRIGUEZ KOH; JOSE ENRIQUE DEL CARMEN RODRIGUEZ QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00652/2011. AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, LUIS ARMANDO CARDENAS SANTA MARIA ALIAS LUIS ARMANDO CARDENAS SANTAMARIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON APODERADO GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXPEDIENTE 00826/2011. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELEAZAR EMILIO TAPIA GUTIERREZ COMO APODERADO DE POLYCAR DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE HUMBERTO CONRADO CANCHE.- EXPEDIENTE 01351/2011. AUTO

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JUAN PABLO BOLIO ORTIZ, HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ, REYNA ALEJANDRA NOVELO ORTIZ; ROLANDO IVAN NOVELO GONZALEZ, CARNES NOVELO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO ROLANDO IVAN NOVELO GONZÁLEZ ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO EXPEDIENTE 00662/2010. AUTO

FERNANDO VALES TENREIRO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FREDDY ASUNCION LUGO CAB; FORD CREDIT DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R., ahora, antes FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DAVID CANCHE DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTILLO 00691/2010. AUTO.

ANGEL RENE UC NOH, ILEANA GUERRERO CASTILLO, MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO, CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; WENDI GUADALUPE CABRERA SOBERANIS; MERCEDES DEL CARMEN SOBERANIS ALONZO, ALIAS, MERCEDES DEL C. SOBERANIS ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01992/2010. AUTO

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RUDY OSCAR PECH REALPOZO, JUANITA CORAL BAAS.- CONTINUADO LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- INTERVINIENDO MARIA CRUZ ABA NOVELO COMO APODERADA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS; INTERVINIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO, CON SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01967/2009. AUTO

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G.CANTON, DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.; ; LILIANA GUADALUPE MONSREAL RAMIREZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00020/2006.- AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; CLAUDIA CARDENAS DIAZ, CAFETERIA DE CUBA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO JOSE ALBERTO JIMENEZ GABER REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA, SIENDO EL LICENCIADO RAFAEL CASTAÑEDA MARTIN, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.- EXPEDIENTE 00665/2005 .- AUTO.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES, AHORA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; CARLOS ALBERTO DE JESUS ESCALANTE ROBLEDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO JOSE FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRIGUEZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA

NOMBRADA.- SIENDO VICTOR MANUEL RUIZ HERNANDEZ REMATADOR DEL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 00761/2000 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO WILBERT EVIA BOLIO COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE CONSIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE AGUSTIN QUIÑONES MENENDEZ ALIAS JOSE A. QUIÑONES MENENDEZ Y MARIA LUISA MENENDEZ MENA DE QUIÑONES ALIAS MARIA LUISA MENENDEZ MENA DE Q. .- EXPEDIENTE 01204/1993.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ Y/O MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JAIME SOSA FLORES Y MIRNA GOMEZLUNA DE S. .- EXPEDIENTE 02074/1992

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO); SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, AHORA, ANTES BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ, BIG HOME SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DISTRIBUIDORA ELECTRONICA MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IMPORTADORA ASE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; TAIWAN IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION XALT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO FORMADO POR APELACION EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS.- SIENDO EL CITADO ABRAHAM ORDOÑEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES DEMANDADAS A EXCEPCION DE TAIWAN IMPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-EXPEDIENTE 01384/2009. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EXHORTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 669/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A. DE C.V. EXHORTO 100/2018.- AUTO.-

EXHORTO GIRADO POR EL Juzgado Octavo de lo Civil de la Ciudad de México, su atento oficio número tres mil setecientos veintiocho de fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, juntamente con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 853/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FC FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA en contra de FARMACOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V. y BENJAMÍN CANTO DZUL.- EXHORTO 132/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR el Juez Décimo Noveno de lo Civil de Cuantía Menor en la Ciudad México, deducido del expediente número 1096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BNP PARIBAS PERSONAL FINANCE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, .- EXHORTO 171/2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EDGARDO PEREZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR CLAUDIA EDREI MANRIQUE CERVERA CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADA LEGAL DEL CITADO SEÑOR, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00162/2018. AUTO

EDGARDO PEREZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR CLAUDIA EDREI MANRIQUE CERVERA CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADA LEGAL DEL CITADO SEÑOR, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00163/2018. AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00164/2018. AUTO

LESLIE ABRIL ALZINA GARCIA; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE.- EXPEDIENTE 00118/2017. SENTENCIA DEFINITIVA.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 594/2018 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR BATES DOMINGUEZ Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0047/2018. AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ OCTAVO ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 240/18/8M, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR WENDY GUEVARA BARRIENTOS EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MOLINO HARINERO SAN BLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0050/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VICTOR ANTONIO CARDENAS ECHAZARRETA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00144/2018.- AUTO

"RADIOMOVIL DIPSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO ALEXIS LÓPEZ FLORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGALES SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00159/2018 AUTO

FRANCISCO FERMÍN CATZÍN POOT; PRISCILA COBA PECH; CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00177/2018; AUTO

AIDA RUBI LARA CEN;; JOSE GUADALUPE CATZIM MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00262/2018.- AUTO

MODESTO RODRIGUEZ ORTIZ; MARIA DE LOURDES PINEDA DIEGO;; ADDY ASUNCION SEGOVIA SOSA;; CARLOS ANTONIO GUTIERREZ DOPAZO;;- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA CELEBRADO JUNTO CON LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 00315/2018.- AUTO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00324/2018 AUTO

IRMA NOEMI JIMENEZ AKE;; EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00326/2018.- AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; ISRAEL MELCHOR SEGURA::- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO SIENDO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00333/2018.- AUTO

MARIA ARGELIA PECH MAY;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00340/2018.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; ; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO;; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA SIENDO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00343/2018.- AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS SIENDO APODERADAS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00350/2018.- AUTO

JOSE ANTONIO HU ROSADO;;- INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00378/2018.- AUTO

DANIEL ESTRELLA RODRIGUEZ;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00379/2018.- SENTENCIA

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;- **CARLOS EMMANUEL DE LA MORA ALLENDE;**;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO, SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00381/2018.- AUTO

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO;; **LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE;**;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00430/2018.- AUTO

MARÍA ISABEL PUC KÚ;; "BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO),SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00484/2018.- AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER; ROGER ALFREDO MENDEZ LARA NOTARIO PUBLICO NUMERO 83 DEL ESTADO DE YUCATAN;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00516/2018.- AUTO

SASSY DIONE DE ATOCHA SALAZAR CHI// INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00517/2018.- AUTO

ARON ALFONSO GIL DIAZ;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;- JUCIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00524/2018.- AUTO

PATRICIO NOE ROMERO RAMIREZ, ALEJANDRO ARIEL ROMERO RAMIREZ, JULIO RENAN ROMERO RAMIREZ, EDDIE ALBERTO ROMERO RAMIREZ;;- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00542/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; **LUIS HUMBERTO CRUZ KOYOC.**- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CINDUCTO DE SU APODERADO SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00566/2018 AUTO

RIGO ALEJANDRO GUERRERO ORDOÑEZ;;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00587/2018.- AUTO

MARIA JACINTA ESPINOSA GUZMAN, ADRIAN AMIR DIAZ DOMINGUEZ;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00625/2018.- AUTO

JAZMIN MARIBEL PENICHE COSGAYA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00627/2018.- AUTO

EUGENIA MERCEDES JIMENEZ LOPEZ;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00633/2018.- AUTO

ARON ALFONSO GIL DIAZ;; CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;; GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO SIENDO ESTE A SU VEZ APODERADO DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00670/2018.- AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00695/2018.- AUTO

BENJAMIN ARTURO PEREZ Y PEREZ;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00720/2018.- AUTO

LIGIA GLADYS TAX MORENO;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00780/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VERONICA NAVA MORENO; LUZ MARIA IVETTE ZOZAYA CANTO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00071/2017.- AUTO

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN; CESAR FRANCISCO SAENZ ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO;- EXPEDIENTE 00100/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; MARIA YAMILE ISAAC SESIN;;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00209/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; JOSE RAMIRO TOLOSA TORRES; KARLA GUADALUPE EUAN AYALA- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00465/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

RICARDO BARBOSA BALLOTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00581/2017.- AUTO

CLAUDIA GABRIELA RAMIREZ OJEDA; JUAN CARLOS IBARRA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00688/2017.- AUTO

"PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/00247, REPRESENTADA POR SU APODERADA LA SOCIEDAD DENOMINADA "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ;SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA Y FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO. LETICIA ISABEL GRAJALES GÓMEZ ; DAVID ALBERTO RICALDE ORDAZ- JUICIO EXTRAORDINARIA HIPOTECARIA PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADO - EXPEDIENTE 00733/2017. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON- //NARCISA DEL ROSARIO SABIDO VERMONT- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO -PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO ,TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA EXPEDIENTE 00978/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLÍ y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN; WENDY JOSEFINA GOMEZ MANZANERO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00992/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES;; ELIO AMILCAR CEN CEN;; NIDIA CAROLINA CHUC CHI.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01027/2017 AUTO

FLOR ISABEL CETZ PECH; JORGE ANTONIO LEON PEREZ;- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01042/2017.- AUTO

MARIA JOSEFINA DORANTES TUN; ABOGADO ANTONIO CAMINO MEDIZ CON SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO - EXPEDIENTE 01068/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; DIONE ALEJANDRA MARIN CETINA ALIAS DIANE ALEJANDRA MARIN CETINA;; MANUEL MALDONADO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 01069/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 01083/2017. AUTO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;; DELNNY TERESITA DEL ROSARIO ALCOCER ARANDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01169/2017.- AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; ;JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; JULIO CESAR MANCHA YAÑEZ;; MARIBEL DE JESUS ARCOVEDO MENDOZA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTA EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01171/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS // HEIDI ESTHER POOL YAM;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. RECONÓCESE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN Y NAYTE MARILI CORONADO PACHÉCO, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMER CITADO.- EXPEDIENTE 00010/2016 - AUTO.

WILBERT IVAN PINZON REYES // JOSÉ ANTONIO ESTRADA OJEDA; ROXANA BARBUDO MOO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00035/2016 - AUTO

TANIA ISOLINA CORAL MARTINEZ // MIRIAM CAROLINA UCÁN MENA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00089/2016 - AUTO

BARTOLOMÉ SANTIAGO RAMÍREZ; PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ; RAMON ALPUCHE TREJO.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00146/2016 - AUTO

JOAQUIN ENRIQUE MENDEZ TUZ // JOSE LUIS VILLALOBOS BUSTILLO; HEYDI ADINA GUTIERREZ SÁNCHEZ; RAFAEL LEONEL PEREZ HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PARTE DEMANDADA JOSÉ LUIS VILLALOBOS BUSTILLO- EXPEDIENTE 00430/2016.- AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

WILBERTH SANTIAGO ÁVILA PÉREZ; // BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00506/2016 - AUTO.-

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // CLISERIO BRAMBILLA LOPEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00548/2016 - AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA // CARLOS ESTEBAN CANCHÉ GONZALEZ; CLAUDIA GABRIELA GUERRA PÉREZ;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00600/2016 - AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

"SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GERARDO PINTO DÁGUER // "OPERADORA DE SERVICIO GENERALES DEL MAYAB" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARTÍN DE JESÚS DZIB KUK;.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU REPRESENTANTE CON LOS DOS SIGUIENTES, PARA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DE UN PREDIO.- EXPEDIENTE 00609/2016 - AUTO.

MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZÁLEZ; EFRAIN RAMIREZ HERRERA;; REYNA ZOILA ESCALANTE NAVARRETE.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA CON SU CARACTER DE ALBACEA DEL SEGUNDO NOMBRADO CON LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00687/2016 - AUTO.

MARLENE LEVANA BANDA DEL RAZO // "YUCATÁN INTERNATIONAL SERVICES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. NOMBRADA SIENDO EL JORGE CARLOS IRIGOYEN BORGES APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00773/2016 - AUTO

LUIS JORGE DE JESUS PENICHE GOROCICA; // MARICELA GUADALUPE HUCHIM SARABIA.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CELEBRADO CON LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00865/2016 - AUTO

MARÍA ESTER ALONZO MORALES, ALIAS, MARÍA ESTHER ALONZO MORALES; // JOSE DE JESUS ALONZO MORALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00878/2016 - AUTO

LEYLA ELIA ESPADAS E YUIT, ALIAS LEYLA ELIA ESPADAS IUIT, ALIAS LEILA ELIA ESPADAS IUIT; // ARACELY DEL SOCORRO CHAVEZ RODRIGUEZ ALIAS ARACELY CHAVEZ, JORGE ESPAÑA CHAVEZ, EVA ADRIANA MAYA BASTARRACHEA, ALIAS EVA AMAYA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS- EXPEDIENTE 00970/2016 - AUTO .

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ // CELIA SAN ROMÁN QUIINTANA, ALIAS, CELIA SAN ROMÁN QUINTANA;- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, SIENDO LLAMADO A JUICIO COMO CAUSAHABIENTE A BERNARDO MANUEL MIER Y TERÁN GUTIÉRREZ.- EXPEDIENTE 00677/2015- AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00730/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // JONAS CASTILLO MAGAÑA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO-EXPEDIENTE 00802/2015 - AUTO.

ZOBEIDA PEREZ SERRANO; JORGE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA, ALIAS, JOSE GABRIEL GAMBOA ZENTELLA; MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MONTEJO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00013/2014. - AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

MARIA CANDELARIA BAAS CHAN // TERESA LUCELY SANCHEZ PATRON, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCELY SANCHEZ PATRON;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00482/2014 - AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

ADELINA FLOREAN SANTIAGO ALIAS ADELINA FLORIAN SANTIAGO // BERTHA ALCOCER DOMÍNGUEZ; CARLOS JAVIER DE ATOCHA CARDEÑA GALLEGOS;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00782/2014 - RESOLUCION DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

DIANÉ MARÍA DEL ROSARIO ÁVILA SABIDO // ALFONSO DEL JESUS PEREIRA PALOMO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO Y EDGAR IVÁN CANTO TORRES SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO ALFONSO DEL JESÚS PEREIRA PALOMO.- EXPEDIENTE 00813/2014 - AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; FERNANDO JOSÉ PEÑA // GRANJA ANA CRISTINA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO AGROPECUARIO LAS MARGARITAS SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; NEGOCIOS AGRÍCOLAS PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ANA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ;- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LAS CUATRO ULTIMAS MENCIONADAS ; INTERVINIENDO JOSÉ GUILLERMO MÁRQUEZ GONZÁLEZ Y ANA CRISTINA MÁRQUEZ GONZÁLEZ EN SUS CARACTERES DE APODERADOS DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS GRUPO AGROPECUARIO LAS MARGARITAS, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y GRANJA ANA CRISTINA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO WILLIAM DE JESÚS ACEVEDO AZARCOYA, SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ GUILLERMO MÁRQUEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 00815/2014 - AUTO

"HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // EDUARDO ENRIQUE DEY ANDRADE;

EDUARDO ENRIQUE DEY JUÁREZ;- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00837/2014 - AUTO

CLINICA DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;; MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE alias MARIO ENRIQUE DE JESÚS SOBRINO NAVARRETE // TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como TOMOGRAFÍA DEL SURESTE S.A DE C.V. también conocida como TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA;- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA ; SIENDO RAUL JOSE CARDENAS PEREZ PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRACION DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00856/2013.- AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; // NORA ELENA GARCIA CAMARA; HUGO ROMAN PECH CHACON;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS .- EXPEDIENTE 00750/2012. - AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262323" // LUZ MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ CARAVEO, ALIAS, LUZ MARIA GUTIERREZ CARAVEO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. SIENDO "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA.- EXPEDIENTE 00876/2012. - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; // JORGE ALBERTO PUC PERERA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00338/2010. AUTO

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // LUIS ALFONSO CARRILLO MOGUEL; MARTHA PATRICIA MOGUEL ENRIQUEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL, PABLO DE JESÚS OLMOS VALDERRAMA Y ARÓN ALFONSO GIL DÍAZ, SU CARACTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00760/2009 - AUTO.

"LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA; // GUILLERMO ADRIAN CENTURION MONTERO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. SIENDO REMATADOR EL CIUDADANO PASCUAL ZI CANCHÉ, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO TRES LETRA "A" DE LA CALLE VEINTICUATRO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN.SIENDO SINHUE FRANCISCO EVIA CASTRO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA MENCIONADA EXPEDIENTE NO. 01163/2009. AUTO

ERNESTO CASARES CASTRO, alias ERNESTO FERNANDO CASARES CASTRO // BALTASAR JESUS AC CAHUN, alias, BALTAZAR AC CAHUN, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y del FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)./- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR GERARDO MOLINA LOPEZ CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO LUIS FELIPE SUAREZ PACHO APODERADO DE LA TERCERA

CITADA; SIENDO IVAN GERARDO ZAVALA CACHÓN APODERADO DEL CUARTO NOMBRADO. INTERVINIENDO LUIS ALFONSO EUÁN CONRADO Y/O VERÓNICA CELESTE LINCE MARTÍNEZ Y/O HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE Y/O DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO Y CONTINUADO POR PATRICIO SOLIS MILLET, DAVID HUMBERTO QUIÑONES OSORIO, KARLA CLAUDETTE ANCONA CAMEJO Y ELIA ESTRELLA CORREA DIAZ SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO- (FOVISSSTE) - EXPEDIENTE NO. 01054/2008. AUTO

INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO; CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, //; FLORES FLECHAS Y REGALOS SOCIEDAD ANONIMA, ALBERTO ANTONIO GARCIA BOLIO, Y ENNA MARIA DEL SOCORRO PENICHE CAMPOS DE GARCIA; //- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO MIGUEL ANGEL ZUMARRAGA MELENDEZ APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRADA SIENDO FUSIONANTE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA ANTES CITADA CITIBANK MEXICO SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO CITIBANK QUIEN A SU VEZ SE FUSIONO CON BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, QUEDANDO LA ULTIMA INSTITUCIÓN COMO FUSIONANTE DE LA SEGUNDA. RECONOCESE AL CIUDADANO MEDARDO LUGO GARAY SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "BASILISK OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" COMO CESIONARIA DE CELEBRADA POR "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIO" SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, QUIEN ES CESIONARIA DE BANCO CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO (ANTES CITYBANK) CON "BASILISK OCHO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; Y EN MÉRITO DE LA REFERIDA CESIÓN DE DERECHOS QUE CELEBRARÁN, RECONÓCESE A "BASILISK OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA ACTORA "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIO" SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, QUIEN ES CESIONARIA DE BANCO CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO (ANTES CITYBANK) CON "BASILISK OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" EXPEDIENTE 00737/1996. AUTO

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ; LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO; BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE // GONZALO HUMBERTO RAMIREZ RICO; LILIANA ISABEL RAMIREZ RICO; MILDRED LUCELI RAMIREZ CARRILLO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO CITADO. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO EL TERCER NOMBRADO. SIENDO RICARDO ESQUIVEL CANTON CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETIAN A BASILISK SEIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO EL CITADO RICARDO ESQUIVEL CANTON REMATADOR. EXPEDIENTE 01112/95. AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; // JORGE ALBERTO VALDEMAR PATRON;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTOS EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. SIENDO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXPEDIENTE NUMERO 00946/2009. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15/2018, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXHORTO 180/2018.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 1070/2007, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados Erik Alberto Gantuz Reyes, alias Erik Alberto Gantuz Reyes, y/o Ignacio de Jesús Acosta Polanco y/o Alejandro Farrera Vázquez, en su carácter de apoderados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de los ciudadanos César Augusto Baas Chan y Delfi Emita Espinosa Sánchez; se fijó como fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble que se describe como sigue: -----

“Solar sin casa antes, actualmente en casa de block y techo de concreto, de un solo piso ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos ochenta y seis de la sección catastral diecisiete, marcado con el número trescientos noventa y cuatro de la calle veintiuno B, del Fraccionamiento Vergel IV. De figura regular con ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, y linda: al norte, con la calle veintiuno B; al sur, con predio número trescientos noventa y uno de la calle veinticinco A; al oriente, con el predio trescientos noventa y dos de la calle veintiuno B; y al poniente, con el predio trescientos noventa y seis de la calle veintiuno B.” Dicho predio obra inscrito a Folios setenta y nueve del Tomo ciento setenta y nueve “B” Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación, el día treinta de noviembre del presente año, a las diez horas; en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintidós días de octubre del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
MARÍA ELENA SÁNCHEZ OJEDA

Publíquese los días 13, 16 y 22 de noviembre de 2018.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**S e c r e t a r í a .****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 146/2010, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido inicialmente por el Licenciado JOSÉ ARMANDO VALDÉZ NARVÁEZ, como Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la a Licenciada en Derecho MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ con el mismo carácter de apoderada del citado instituto, en contra del señor FERNANDO ALBERTO BARAHONA BAQUEDANO, se fija fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Predio urbano, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana veinticuatro de la sección catastral quinientos seis, marcado con el número trescientos ochenta y nueve de la calle trece, del Fraccionamiento Ampliación Juan Pablo Segundo, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, de figura regular y sus linderos son los siguientes: al Norte con el predio número trescientos ochenta y ocho de la calle once; al Sur el predio número trescientos ochenta y siete de la calle trece; al Oriente con la calle trece y al Poniente, con el predio número trescientos noventa y uno de la calle trece. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico quinientos diecinueve mil doscientos setenta y cuatro (519274) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas con treinta minutos y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda cuando menos el término de tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MARÍA ELENA SÁCHEZ OJEDA.

Publíquese los días 8, 13 y 16 de noviembre de 2018.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

PABLO ELIAS CORDOVA ANCONA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00014/2018 AUTO

FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00187/2018; AUTO

ANASTACIA TIBURCIO CRUZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00189/2018; AUTO

ALBA JOSÉ SAAVEDRA SANTOS; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00195/2018; AUTO

RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00215/2018; AUTO

CARMEN PALMA MARTINEZ; DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE: 00346/2018; AUTO

FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT//AVELINO AVILES MUTUL; PAULINA CHAN CEH alias PAULINA CHEN CHE.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00351/2018; AUTO

JAVIER MARTÍN VELAZQUEZ BLEE; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00465/2018; AUTO

"CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ARON ALFONSO GIL DÍAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE: 00535/2018; AUTO

FERNANDO OSORIO SARABIA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL CELEBRADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00556/2018; AUTO

EDGAR EDUARDO MARTIN SANCHEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00562/2018; AUTO

"CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada de la sociedad denominada GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; ARON ALFONSO GIL DÍAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00566/2018; AUTO

DIANA GUADALUPE PERAZA QUIJANO; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00582/2018; AUTO

ARTURO DE JESUS REJON CANABAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00587/2018.- AUTO

SILVANO ROMAN COLMENARES ASTUDILLO; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00613/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00632/2018; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00651/2018; AUTO

EDUARD MANRIQUE SANCHEZ CETINA ALIAS EDUAR MANRIQUE SÁNCHEZ CETINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00698/2018.- AUTO

ANA MARÍA RUIZ MAY.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL CELEBRADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00701/2018; AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO; "CEFEMEX" Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO Secretario Propietario DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE 00776/2018.- AUTO

MARIA BEATRIZ CASTILLO BOLIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00787/2018.- AUTO

IINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//GENNY PATRICIA MIJANGOS LOEZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00002/2017; AUTO

HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE// JORGE GUTIERREZ ESCAMILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE: 00093/2017; AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA su carácter de apoderado de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00182/2017; AUTO

ALEJANDRINA ROSEL ALCALA//RICARDO ALBERTO ESTRELLA GRACIA alias RICARDO ALBERTO ESTRELLA GARCIA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO, COMPARECEN VALERIA MONSERRAT GONZALEZ VILLALOBOS Y MARÍA JOSÉ CAMPOS POMOL, EN su carácterES de apoderadas de ALEJANDRINA ROSEL ALCALÁ.- EXPEDIENTE: 00248/2017; AUTO

AIDA YADIRA GOMEZ CORTES; PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ//FERNANDO GONZALEZ ALVAREZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00268/2017; AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC//RAÚL AMILCAR MEJIA CEN.- JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00307/2017; AUTO

BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA, COMPARECE HECTOR VILLA HUESCA EN su carácter de apoderado y Delegado Fiduciario de "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, antes denominada "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, reconocese a esta cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN su carácter de apoderado de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE - EXPEDIENTE: 00321/2017; AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA ; "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a su vez, apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/00325 // JORGE FERNANDO EVIA ANCONA; PATRICIA EUGENIA MELAYES PERAZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECE FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO EN su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/00325, COMPARECE LIDIA OLIVIA OCOTE RAMIREZ EN su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a ésta su carácter de apoderada de "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, y a ésta última su carácter de apoderada de "CIBANCO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable F/00325, COMPARECE JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN EN su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- SE RECONOCE al ciudadano ISRAEL AVILES PEREZ su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez es apoderada legal de CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el número F/00325.- EXPEDIENTE: 00355/2017; AUTO

SALVADOR MANZANILLA ECHEVERRIA // DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA; ANA MARIA ELJURE VIUDA DE XACUR; ANGEL XACUR SLAIMEN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECE Celia María Octubre Maldonado LLanes en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán Y HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRÍGUEZ, con su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán, COMPARECE PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY EN su carácter de apoderado de la Sucesión Intestada de la señora ANA MARIA ELJURE ELJURE.- EXPEDIENTE 00417/2017 SENTENCIA INTERLOCUTORIA

ISIDRO DEL CARMEN CALDERON ACOSTA/ELIZABETH ORTIZ BARÓN; VÍCTOR MANUEL CARDOZ GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR LOS

MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00602/2017; AUTO

RAFAEL HUMBERTO VILLAMIL CALERO; "DTC DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON su carácter de Presidente del Consejo de Administración DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00625/2017; AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI Y JORGE CARLOS TOLEDO SAURI//IRMA DEL SOCORRO DORANTES CANCHE.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 00636/2017; AUTO

RAUL JOSE RODRIGUEZ ESQUIVEL//ALEJANDRO QUINTAL CANCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00654/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES//JOSE ANTONIO LIZAMA GARCIA; ROCIO IVETTE CETINA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00697/2017; AUTO

ARMANDO WILBERT JIMENEZ TAMAYO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00747/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A ARON ALFONSO GIL DÍAZ COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00759/2017; AUTO

INSITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, COMPARCE ARON ALFONSO GIL DIAZ EN su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXPEDIENTE: 00874/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARMIN ARMANDO KU COUOH//JOSE ARTURO MAY CETZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE:01038/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 01095/2017; AUTO

GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO; JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH; "ABC CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE//KARLA ABIGAIL CASTRO OSORIO; BRUNO VILLANUEVA EGUIA LIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS COMO APODERADOS DEL TERCERO, quien a su vez es la nueva administradora y apoderada de "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable número F/599, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- SE RECONOCE AL ciudadano MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 01139/2017; AUTO

EMMA GERGINA YERVES CETINA//BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, ANTES, MISMA QUE CAMBIO A BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCO SANTADER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00196/2016; AUTO

RODRIGO CEBALLOS CEBALLOS//CARLOS EDUARDO WORBIS ROSADO; CARLOS EDUARDO WORBIS PUERTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00261/2016; AUTO

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO//GUEDELIO CHONTAL CHAGALA, EMILIA CHAGALA REYES, ROLANDO CHONTAL ATEN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU SECRETARIO PROPIETARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00333/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00364/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//MARIA ALEJANDRA BALAM POOT; JUAN DE DIOS MOO AKE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00380/2016; AUTO

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA//MARIA ANITA POOL; MAURO AMADEO ARGAEZ CANCHE; WILBERTH HUMBERTO ARGAEZ POOL; NELSY SUSANA DZUL PECH; CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00387/2016; AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ y/o ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA y/o FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO; PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderada legal la sociedad denominada CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso BONY F/00325//LAURA RUFINA PINTO DURAN; JORGE CARLOS MALDONADO MALDONADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00390/2016; AUTO

MATILDE CANUL COB// NATIVIDAD SOBERANIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00463/2016 AUTO

FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO// JOSE ABELARDO RUIZ ORDOÑEZ; ALEJANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00555/2016; AUTO

SALVADOR EUAN CHI; CARLOS ENRIQUE EUAN GUARDIA//ISABEL CRISTINA RUBIO SOLIS; ROMAN ZAPATA BRITO; ANTONIO CHALE EUAN en su carácter de albacea de la sucesión de las ciudadanas CRECENCIA CHI alias MARIA CRECENCIA CHI alias MARIA CRECENCIA CHI alias MARIA CRECENCIA CHI VIUDA DE EUAN alias CRESENCIA CHI EUAN y SEVERIANA EUAN CHI alias SEBERIANA EUAN CHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00769/2016; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//JOSE DE LA CRUZ REJON

CARDEÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE RECONOCE A FERNANDO JOSÉ PEÑA su carácter de apoderado de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MISMA A LA CUAL SE RECONOCE COMO CESIONARIO DE todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- SE RECONOCE A la ciudadana NAYELI DEL CARMEN REJON CAB su carácter de Causahabiente.- EXPEDIENTE: 00839/2016; AUTO

JESUS DAGOBERTO CANUL CHAN//GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN; FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATAN; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECE REY SANCHEZ SOLIS EN su carácter de apoderado del Fondo denominado "FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN" Y JORGE LUIS ESQUIVEL MILLET, su carácter de Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.- EXPEDIENTE: 00847/2016; AUTO

ROSARIO TORRES PINKNEY, ROSARIO AVILA TORRES, ROSALINA AVILA TORRES//REGISTRADOR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; IRENE VALENTINA HERRERA CETINA; ANAKAREN VICTORIA CAAMAL HERRERA; Abogada AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO, misma que es demandada en su carácter de titular de la Notaría Pública número veintiséis del Estado, **COMPARECE JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA** EN su carácter de mandatario judicial de las ciudadanas **ROSARIO TORRES PINKNEY, ROSARIO ÁVILA TORRES y ROSALINA ÁVILA TORRES.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS TRES MENCIONADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN COTNRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00875/2016; AUTO

MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//ALEJANDRA MALDONADO CANO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN su carácter de apoderado de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00936/2016; AUTO

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//MILDRED DEL CARMEN QUINTAL CARVAJAL alias MILDRED QUINTAL CARVAJAL; JOSÉ DOLORES SANCHEZ POLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00993/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//LUIS HUMBERTO VILLANUEVA CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00193/2015; AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI Y/O JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // JORGE ALBERTO UICAB; LIZBETH MARGARITA SANDOVAL ROSEL.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00203/2015. AUTO

"BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO

BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO//RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00422/2015; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//ARACELLY VAZQUEZ TORRES, JOSE ARMANDO CASTILLO CHAVEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00635/2015; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // DIANA PATRICIA ACOSTA EUAN; AQUILES MANUEL LOPEZ GARCIA.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON APODERADO DE LA CITADA INSTITUCION.- EXPEDIENTE 35/2014 AUTO

SILVANA MARÍA PENICHE SOLÍS; JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLÍS MILLET, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI//ISMAELA PAAT HERRERA, RAMIRO DE JESUS ROSADO BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 142/2014; AUTO

RIGOBERTO CHI ACOSTA//DAGOBERTO CHI Y ACOSTA.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR EL PRIMERO DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00711/2014; AUTO

LOURDES GABRIELA GRANIEL LAVADORES//JOSE ARMANDO PEREZ GUILLEN ALIAS ARMANDO PEREZ GUILLEN; CYNTHIA GARNICA CHAVEZ ALIAS CYNTHIA GARNICA CHAVEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES, SIENDO CONTRADEMANDADOS DESARROLLOS RESIDENCIALES ALI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES REPRESENTADO POR MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM COMO SU APODERADO; LUIS ENRIQUE LOPEZ MARTIN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTITRÉS DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, QUIEN ES REPRESENTADO POR VICTOR MANUEL RICALDE SALAZAR COMO SU DIRECTOR; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, REPRESENTADO POR HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00723/2014; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ//JESUS GUADALUPE MENA CHIN ALIAS JESUS GUADALUPE MENA CHIM; CONCEPSION CANTO LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS, SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON APODERADO DE LA CITADA INSTITUCIÓN.- EXPEDIENTE: 00756/2014; AUTO

LUIS FERNANDO GUEMEZ MEDINA//LUIS ALBERTO SEGOVIA SOSA ALIAS LUIS A. SEGOVIA SOSA; CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00932/2014; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI//ALFREDO MEDINA PENICHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO, COMPARECIENDO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO EN su carácter de apoderado de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; SE RECONOCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que le correspondían en este juicio a la primera nombrada, QUEDANDO colocada en el mismo lugar,

grado y prelación que le correspondían al cedente; ASIMISMO SE RECONOCE A los Licenciados MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMÉNEZ TRIAY, su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la REFERIDA CESIONARIA.- EXPEDIENTE: 630/2013; AUTO

FRANCISCO JAVIER NAVARRETE BARRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 660/2013; AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC//LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.-EXPEDIENTE: 630/2011; AUTO

GENNY SEBA ISAAC, también conocido como GENY SEBA ISAAC, también conocido como GENNY WILBERTH SEBA ISAAC, también conocido como GENNY SEBA YSAAC//PITINA DEL CARMEN CASTELLANOS CAMINO; MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES, ASIMISMO COMPARECEN PABLO BERNARDO ISAAC SESIN Y AUGUSTO RAMON SALAZAR PUERTO COMO APODERADOS DEL PRIMER NOMBRADO; COMPARECE DIEGO ADAN CHAN VIANA COMO APODERADO DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS; ASIMISMO COMPARECE HELGA LIZBETH ALCOGER LÓPEZ COMO UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE:320/2010; AUTO

LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // TERESITA DE JESUS PAT MENA, RENE RAFAEL PEREZ CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO E INTERVINIENDO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA Y ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 543/2010 AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC //DOLORES DEL CARMEN RODRIGUEZ PALOMINO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01281/2010.- AUTO

AURELIO JOSE GALLEGOS MACIAS//MARCELINO RAMOS GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 101/2009; AUTO

FERNANDO ANCONA MILLET, ROSA HELENA MILLÁN SEGUÍ DE ANCONA, BANCO INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO CONTENIDO EN EL CONTRATO BASE DE LA PRESENTE ACCIÓN; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN SU CALIDAD DE FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR DE LOS FIDEICOMISOS EN GARANTÍA CREADOS POR LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS BASE DE LA PRESENTE ACCIÓN; REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; ABOGADO EMILIO DE J. SOSA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL ESTADO; DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, CIUDADANA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO CONTRERAS MOGUEL, LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA DEL ESTADO, ABOGADO ARMANDO BOLIO PASOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO; VÍCTOR JOSÉ BAQUEDANO FERNÁNDEZ, JOSÉ ARMANDO SALES QUINTANA, ALEJANDRO RIHANI CASTILLA, MAGALY BEATRIZ VARGAS MÉNDEZ Y MARÍA ISABEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE MEDINA ALIAS MARÍA ISABEL DE LOS MILAGROS MEDINA RODRÍGUEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, SIENDO LA CUARTA NOMBRADA REPRESENTADA POR JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA EN SU CALIDAD DE APODERADO.- EXPEDIENTE 886/2008.- TOMO II.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO//NORA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA; COMPARECE JASMIN VIANEY MARTÍNEZ

DUPERON EN su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".- EXPEDIENTE: 00558/2006; AUTO

JULIO CESAR ABREU DURAN; GUADALUPE DEL CARMEN DURAN CHACON DE ABREU//OLGA FRÍAS CAMARA; OLGA MARÍA CÁMARA LUJAN DE FRÍAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA QUE CELEBRARA EL PRIMERO CON LAS ÚLTIMAS NOMBRADAS, SIENDO LA LICENCIADA PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ APODERADA DEL NOMBRADO JULIO CESAR ABREU DURAN.- EXPEDIENTE: 797/2002; AUTO

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // HUMBERTO OMAR RODRIGUEZ MARRUFO, ROSA MARIA ONTIVEROS Y ROSADO DE RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS; INTERVINIENDO JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA; ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.; SIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCINADOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 963/1999. AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU //JOSE MANUEL ARJONA JIMENEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR PABLO ALBERTO MORALES MUÑOZ ALIAS PABLO ALBERTO MORALES MUÑOZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00388/2016 AUTO

JOSE CANTO RINCON, NIDIA JOSEFINA CANTO RINCON, MARIA ROSA CANTO RINCON//MARIA DOLORES GOMEZ CANTO; MARIA DOLORES CANTO RINCON; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.-EXPEDIENTE: 00104/2016; AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR ANGELICA NOEMI CANCHE POOT ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS.-EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 81/2018; AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 25813/2018 Y 25788/2018 DE FECHAS DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO CON LA COPIA A QUE EL MISMO SE REFIERE, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VII-1182/2018, PROMOVIDO POR JOSE RICARDO MANGAS MORALES, AMBOS PRESENTADOS DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 96/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE ZAPOPAN, JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16/2017, RELATIVO AL JUICIO CIVIL SUMARIO PROMOVIDO POR ASFALTOS GUADALAJARA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FINANCIERA BEPENSA, SOFOM ER (ANTES DENOMINADA OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE), LOGÍSTICA DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTEFRARRENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OSCAR MANUEL LUNA GUEVARA.- EXHORTO: 66/2018; AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

ULISES YEPEZ LAGUNES, JESSELYN YEPEZ RODRIGUEZ, MATEO YEPEZ RODRIGUEZ, ULISES YEPEZ LAGUNES. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE 00196/2018 AUTO

JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, JOSÉ ARMANDO MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL ANDRÉS MAGLIONI ALAMILLA, CECILIA NOEMÍ MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL GERARDO MAGLIONI MONTAÑEZ, NOEMÍ JANET ALAMILLA MARTÍNEZ // EDUARDO DZUL CEN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CINCO SIGUIENTES EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00203/2018 AUTO

MARIA ELENA LAVIADA RODRIGUEZ DE RIVERO// ROSANGELA BRAVO CHANG-PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA EXPEDIENTE 00234/2018 AUTO.

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU // CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. ASIMISMO SE RECONOCE A JORGE MANUEL CANTO CANUL SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 262/2018 AUTO.

CAROLINA CANTO AYUSO, GABRIELA CANTO AYUSO, ELMER FERNANDO CANTO AYUSO, JACQUELINE AYUSO HERNANEZ Y ELMER GUADALUPE CANTO PEREZ ALIAS ELMER CANTO PEREZ// BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN - JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LA SEXTA MENCIONADA , SIENDO GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICOORDINARIO CIVIL; PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL SEPTIMO MENCIONADO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00330/2018 AUTO DE FECHA 9 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

MARCELA KUMUL CANCHE, // ALONSO PUC BACAB ALIAS ALONZO PUC BACAB- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO-, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00339/2018 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

MIGUEL EDUARDO CAMARA RUBIO, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00354/2018 AUTO

OFELIA GONZALEZ AUZUCUA también conocida como **OFELIA GONZALEZ AUSUCUA**, (como única y universal heredera y albacea de todos los bienes de la sucesión testamentaria del señor **ABRAHAM ANDRES CATRIB** también conocido como **BRAHAM ANDRES KATRIB**), **AFIF ANDRES GONZALEZ** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2018 AUTO

MARCOS AMADO CANUL, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00408/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

ADOLFO LUBCKE FLORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00436/2018 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, antes denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, FLOR DEL SOCORRO TORRES LEON, CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado legal EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00443/2018 AUTO

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ciudadanos RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN su carácter de apoderados POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00452/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, // REYES GEOVANY POOL SANCHEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado legal EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00454/2018 AUTO

ARON ALFONSO GIL DIAZ, CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, SIENDO LA SEGUNDA APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA, SIENDO LA TERCERA APODERADA DE LA SEGUNDA; SE RECONÓCE A LA REFERIDA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FIANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS.- EXPEDIENTE 00501/2018. AUTO AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

JORGE ALBERTO PASTRANA CASANOVA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00503/2018 AUTO

LORENA BEATRIZ BASULTO OJEDA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00510/2018 AUTO

ANA MARCELA LUNA SAINT MARTIN,, PUNTO HEPTA. S.A DE C.V, MARTHA GUADALUPE SAINT MARTIN CASTAÑON Y MARTHA GUADALUPE LUNA SAINT MARTIN-EDUARDO JESUS FRANCO RODRIGUEZ- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADA Y ADMINISTRADORA UNICA DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA Y CUARTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00511/2018. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ; //ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DEL ESTADO DE YUCATÁN; //PAVEL TRUJILLO CONTRERAS, //DIANA TRUJILLO CONTRERAS; // GILBERTO TEJEDA RIVERA ALIAS GILBERTO RIVERA TEJEDA, // REYNA ISABEL FLORES RODRIGUEZ; //MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; //BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSE LUIS KU ACOSTA COMO SU APODERADO LEGAL // ; EDMUNDO AUGUSTO ALZINA GARCIA, // EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS; //ABOGADO CARLOS PENICHE ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 40 DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN; //DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURA LOZA ALVAREZ COMO DIRECTORA DDEL CATASTRO //,ABOGADA LUZ MARGARITA MEJIA CACERES DE HEREDIA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS 12 MENCIONADOS SEGUIENTES.- EXPEDIENTE 00557/2018 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00564/2018. AUTO AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

HEYDY ESTELA LAVALLE CHAN-// GUILLERMO ARNAIZ ALAVEZ Y MARIA DE JESUS SUSANA NAJERA SALAZAR, ALIAS, MARIA DE JESUS SUSANA NAJERA SALAZAR DE ARNAIZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FAVOS DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 00609/2018. AUTO

SHIRLEY ELIZABETH MONTERO BONILLA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00762/2018 AUTO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00769/2018 AUTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

CAROLINA ROSA CAMINO ESPADAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA S.- EXPEDIENTE 00782/2018 AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

MOISES MORGAN ROVIROSA;- DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA.- EXPEDIENTE 00787/2018 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MERLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON, TERESA DE JESUS COHUO TORRES, SANTOS VENUSTIANO DZIB OCH, SHARON STEFFI DZIB COHUO, MISAEL DE JESUS DZIB COHUO, ROSA RUBI DZIB COHUO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00110/2017 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON, RICARDO ANDRES ORTIZ CHAY, ABRIL GARCÍA AVILA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SUS CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00171/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EMILIO ANDRES CHAY MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00290/2017 AUTO

JAVIER EULOGIO AVILA ALVAREZ // GRACIELA JIMENEZ PEDRERO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00332/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON //JOSUE ALEJANDRO SANGUINO LOEZA. CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II OFRECIDO POR JOSE ALEJANDRO SANGUINO LOEZA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO . EXPEDIENTE 00360/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, MILAN PARADIZ PLATOVNJAK. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00422/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, CARLOS DAVID CERVERA CRESPO, LIZBETH LETICIA GONZALEZ MARTÍN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA ACTUALMENTE CONTINUADO POR WENDY ZYGELMY POOT DORDOVA COMO SU APODERADA LEGAL DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00426/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00592/2017 AUTO

SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, quien es la sociedad fusionante de SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, MARÍA ISABEL PUC KU // YHOVANNY NOTARIO DE LA CRUZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00646/2017 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

"SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA", después "SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, quien es la sociedad fusionante de "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA(sociedad fusionada), MARÍA ISABEL PUC KU, HERMES DE JESUS ARMENTA OSUNA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00656/2017 AUTO

MARÍA ESTHER CHAN ARCIQUE; // HILCIA SUGEY CRUZ BUENFIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00659/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL // JULIO ALEJANDRO PACHECO CANUL // KARINA MARYBEL CAN EK. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00681/2017 AUTO

MARIA LEONELA MASSA SANCHEZ, MANUEL ALBERTO SALAS RABANALES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00717/2017 AUTO

ALBA MINERVA CASTILLO MOGUEL // LUIS GILBERTO ATOCHA SOBERANIS PERERA. SIENDO CARINA SANTIAGO BRITO Y EDGAR IVAN CANTO TORRES MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PRIMERA. JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00752/2017 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

IRMA MARÍA CETINA QUIÑONES. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00978/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, CARLOS ALBERTO PÉREZ BASTO, CLAUDIA CANDELARIA GAMBOA CHAVEZ alias CLAUDIA GAMBOA CHAVEZ. CUADERNO DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00989/2017 AUTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01008/2017 AUTO

"DINERO ACTIVO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // DAFNE GAMBOA TOVAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.. EXPEDIENTE 01103/2017 AUTO

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTÚN, HERMINIO MADRAZO MONTOYA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01105/2017 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes, **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // MICAILINA MENDEZ ROMERO // DIANA FABIAN MENDEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00389/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias **SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA.** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. ASIMISMO SE RECONOCE A NAYTE MARILI CORONADO PACHECO Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA, SIENDO NAYTE MARILI CORONADO PACHECO LA REPRESENTANTE COMÚN. EXPEDIENTE 00761/2016 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

LUCY JOSEFINA PÉREZ MUTUL, FÁTIMA DEL ROSARIO MUTUL BAAS, GLORIA MARIA SOCORRO MUTUL CHIN, alias **GLORIA MARIA SOCORRO MUTUL CHIN DE ESCOBEDO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO JUNTO CON LA SEGUNDA COMO ALBACEA DEL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAS PERSONAS QUE EN VIDA SE LLAMARON EMIGDIO SANTIAGO MUTUL Y CHIM, ALIAS, EMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ALIAS, EMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIN, ALIAS, EMILIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ALIAS, HEMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ELDA MARÍA BAAS Y BALCHÉ, ALIAS, ELDA MARÍA BAAS BALCHÉ, ALIAS, ELDA MARÍA BAAS MEDINA, ALIAS, ELIAS MARÍA BAAS BALCHÉ Y OSCAR CAMILO MUTUL BAAS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00847/2016 AUTO

MARIA DE LOS ANGELES SOSA Y FLOTA alias **MARIA SOSA Y FLOTA, JORGE INÉS CHÁVEZ CORDERO** alias **JORGE INÉS CHAVÉS** alias **JORGE INÉS CHAVÉZ.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00952/2016 AUTO.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes **"BANCO SANTANDER" (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER,** antes **BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER,** antes **BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN,** anteriormente **BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN** (como sociedad fusionante y que subsiste) y **BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN** como sociedad fusionada, **MARÍA ISABEL PUC KU; MARTHA MARIA DE LOURDES MENDOZA ABAD.-** CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01000/2016 AUTO

MARIA LIBRADA DE LA CRUZ TZAB POOT, NOTARIO PUBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO EN EJERCICIO, ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, ULISES AMIR SOLIS SANTOS, SILVIA DEL CARMEN SANTOS VARGUEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES INTESTADAS DE LOS SEÑORES JUVENTINO TZAB Y PERAZA, ALIAS JUVENTINO TZAB PERAZA Y MARIA CLAUDINA POOT Y CHALE, ALIAS CLAUDIA POOT CHABLE EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00233/2015 AUTO

LORENZO DE JESÚS MEDINA GONZÁLEZ, ESTEBAN JOSÉ CORREA BOLIO; KARIM ISABEL HADAD RODRIGUEZ, ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO// JENY ALEJANDRA CHAN ROSADO; ISRAEL MÉNDEZ FALCÓN; Licenciado en Derecho **JOSE WILBERT RUBIO GRAJALES,** en su carácter de suplente de la notaria pública número cuarenta y nueve del Estado, la cual es titular el Abogado **RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO**

DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO Y EL CUARTO, COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00274/2015. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; FIDEL ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO RECONOCESE A JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON su carácter de apoderada DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 00401/2015 AUTO

ARMANDO ANTONIO SALES QUINTANA, LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUES TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ // RITA MARIA AKE RODRIGUEZ. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ARMANDO SALES MANZANILLA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00488/2015. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA; BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; ELISEO ALEJANDRO SALAZAR PAGOLA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE LE RECONOCE A SE4RGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00712/2015 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA // RAFAEL OSCAR AREVALO EROSA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO en su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a LA NSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00978/2015. AUTO

MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ DE CASTILLA; PENINSULA CONSORTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PENINSULA ESTATES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVIENE ERMILO JAVIER CASTILLA ROCHE, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, SPORT CITY CANCUN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVIENE MARIO ALBERTO IBARRA HERNANDEZ Y JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, COMO SUS APODERADOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CANCÚN QUINTANA ROO, ROGER OCTAVIO MENDEZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE QINTANA ROO, ERMILO ROGER CASTILLA PONCE, RENE MARTÍN GARCÍA TAMAYO. CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO IX QUE OFRECE MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ DE CASTILLA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, GERARDO DE JESUS GAMBOA CARDENAS, APODERADO DE LA PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00705/2013 AUTO

MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ DE CASTILLA; PENINSULA CONSORTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PENINSULA ESTATES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVIENE ERMILO JAVIER CASTILLA ROCHE, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, SPORT CITY CANCUN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVIENE MARIO ALBERTO IBARRA HERNANDEZ Y JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, COMO SUS APODERADOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CANCÚN QUINTANA ROO, ROGER OCTAVIO MENDEZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE QINTANA ROO, ERMILO ROGER CASTILLA PONCE, RENE MARTÍN GARCÍA TAMAYO. CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO VI QUE OFRECE MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ

DE CASTILLA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, GERARDO DE JESUS GAMBOA CARDENAS, APODERADO DE LA PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00705/2013 AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ DE CASTILLA; PENINSULA CONSORTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PENINSULA ESTATES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVIENE ERMILO JAVIER CASTILLA ROCHE, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, SPORT CITY CANCUN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVIENE MARIO ALBERTO IBARRA HERNANDEZ Y JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, COMO SUS APODERADOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CANCÚN QUINTANA ROO, ROGER OCTAVIO MENDEZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE QINTANA ROO, ERMILO ROGER CASTILLA PONCE, RENE MARTÍN GARCÍA TAMAYO. CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION NUMERO VIII OFRECIDO POR MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ DE CASTILLA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, GERARDO DE JESUS GAMBOA CARDENAS, APODERADO DE LA PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00705/2013 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

LEE VAN CLIFF ROMERO ECHEVERRIA; JOSEFINA MORCILLO CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00020/2012. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, GABRIEL CHIMAS GONGORA Y ARON ALFONSO GIL DIAZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO 01048/2012. AUTO

"SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN, JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, ASIMISMO COMPARECE LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES COMO APODERADO GENERAL DE DICHA SECRETARIA.- EXPEDIENTILLO 00448/2011 AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO DE CENTRO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 349/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FÉLIX JORGE DAVID SAMBERINO. EXHORTO 253/2018. AUTO

EXHORTO NÚMERO 96/17-2018 GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 426/2018/1C-II, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ RICARDO CARRILLO CABRERA COMO APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y DE PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FRANCISCO SALOMÓN GUDIANA RUIZ Y CRISANTA SILVA CASTILLO. EXHORTO 255/2018. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TONALA, CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 669/2018 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR PEDRO PINEDA LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE DARINEL VAZQUEZ FIGUEROA EXHORTO - 277/2018 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 409/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL Y POSTERIORMENTE POR LA LICENCIADA EN DERECHO WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA EXHORTO NÚMERO 308/2018 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 253/2012, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por los Licenciados en Derecho FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA y/o PATTY ADELINA OSORNO CERVERA como apoderados legales de la sociedad denominada RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, seguido actualmente por MANUEL SOLIZ GARCIA, en su carácter de cesionario de los derechos que en este juicio correspondían a la sociedad nombrada en primer término, en contra del señor VICTOR MONTALVO AMBROSIO, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos noventa y nueve de la sección catastral veintitrés, marcado con el numero cuatrocientos tres de la calle nueve del fraccionamiento Juan Pablo II, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, y los linderos siguientes: Al Norte, el predio numero cuatrocientos dieciséis de la calle siete; al Oriente, el predio numero cuatrocientos uno de la calle nueve; al Sur, la calle nueve; al Poniente, el predio numero cuatrocientos cinco de la calle nueve.”. Dicho predio obra inscrito a folio Electrónico número cuatro, dos, siete, nueve, cuatro, siete, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble. -

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 13, 16 y 22 de noviembre de 2018.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 574/2015 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de NELLY MARIBEL SANTAMARIA MAGAÑA, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Solar antes sin casa actualmente con casa, ubicado en la localidad y municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en la manzana diez de la sección catastral seis, marcado con el numero sesenta y nueve A de la calle cincuenta, de figura irregular que se describe como sigue: por el costado oriente que es el frente mide diecisiete metros por el costado norte en su mayor extensión y fondo, sesenta metros, por el costado poniente veintinueve metros, por el costado sur treinta y tres metros, de aquí al norte ocho metros treinta centímetros; de aquí al oriente cerrando el perímetro veintisiete metros; superficie de un mil cuatrocientos sesenta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados y los linderos siguientes según el titulo de propiedad: al norte predio de JORGE R. SANTAMARIA, al sur predio de ENRIQUE MANZANILLA y predio numero sesenta y nueve A; al oriente la calle cincuenta, al poniente predio del fundo legal”. Dicho predio obra inscrito a folio Electrónico número 246337, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de un millón ciento noventa y seis mil pesos sin centavos moneda nacional, que es el valor pericial de dicho bien inmueble.-----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 8, 13 y 16 de noviembre de 2018.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

FELICIANO DOMINGUEZ CHI Y LORENA BEATRIZ HERRERA EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 849/2013. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARLENE DEL SOCORRO CERVERA SAENZ, MARLENE CAROLINA ENDEAN CERVERA, WILLIAM ALEXANDER ENDEAN CERVERA Y MARIANNE JOCELYN ENDEAN CERVERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL WILLIAM JOHN DE JESUS ENDEAN GAMBOA ALIAS WILLIAM JONH DE JESUS ENDEAN GAMBOA.- EXP. 895/2013. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JOSE MANUEL OCAMPO CAMPOS Y MARIA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1046/2013. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

REINA GUADALUPE VAZQUEZ CETINA COMO APODERADA GENERAL DE LOS CIUDADANOS JOSE FRANCISCO SOLIS GOMEZ, JOAQUIN JAVIER SOLIS GOMEZ Y LUIS GERMAN SOLIS GOMEZ; LIDIA ESTHER SOLIS GOMEZ, HECTOR FERNANDO SOLIS GOMEZ, VICTOR ALFONSO SOLIS GOMEZ, JOSEFA GOMEZ CASTILLO Y LILIA MARIA SOLIS Y SALAZAR ALIAS LILIA MARIA SOLIS SALAZAR.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FRANCISCO SOLIS ALONSO, RITA SALAZAR, GERARDO FERNANDO SOLIS Y SALAZAR ALIAS GERARDO FERNANDO SOLIS SALAZAR ALIAS FERNANDO SOLIS SALAZAR Y JORGE GILBERTO SOLIS Y SALAZAR ALIAS JORGE GILBERTO SOLIS SALAZAR. EXPEDIENTE 1251/2013. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

FLORA MAGALY GARRIDO SOSA / RAFAEL GABRIEL PACHECO ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 1334/2013. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SANTIAGO ARMANDO PANTOJA, SANDRA MARIA GIL SOBERANIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 865/2012. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SANDRA PATRICIA TORAYA BARRERO, GEORGINA TORAYA Y BARRERO, OMAR TORAYA BARRERO, VICTOR HUGO TORAYA BARRERO, SAUL SANTIAGO TORAYA BARRERO, DINORAH DEL CARMEN TORAYA BARRERO / DINORAH DEL CARMEN TORAYA BARRERO, ALIAS, DINORA DEL CARMEN TORAYA BARREDO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE ADDY ELENA DEL SOCORRO BARRERO MARTINEZ ALIAS ADDY E. BARRERO MARTINEZ ALIAS ADDY ELENA BARRERO MARTINEZ ALIAS ADDY F. BARRERO MARTINEZ ALIAS ADDY ELENA BARRERO DE TORRAYA ALIAS ADDY BARRERO MARTINEZ ALIAS ADDY E. BARRERO DE T. Y FELIX CARMELO TORAYA TORAYA ALIAS FELIX C. TORAYA TORAYA ALIAS FELIX TORAYA TORAYA. - EXPEDIENTE 1926/2012. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LUIS JAVIER POLANCO RODRIGUEZ / TERESITA DE JESUS NUÑEZ RODRIGUEZ / (HIJOS) TERE MONZERRAT POLANCO NUÑEZ, JAVIER ALEJANDRO POLANCO NUÑEZ Y ANDY ANTONIO POLANCO NUÑEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 3173/2012. AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

KARLA PAOLA MEDINA CONTRERAS / ENRIQUE CENTENO NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 3675/2012. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ALEJANDRA EROSA SANCHEZ, CARLOS ADRIAN MUÑOZ LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP 3725/2012. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

FROILAN SALVADOR CASTAÑEDA IC / CINTHIA ISABEL GONZALEZ CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 7490/2012.- AUTO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CRISTY JANET QUIJANO CABRERA / CARLOS ENRIQUE CAMARA CIME.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7601/2012. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

GRENDI BEATRIZ CUELLAR TELLO Y HERBERT YANEL LOPEZ ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 1944/2011. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARISELA PEREZ ALVAREZ, JOSE GUILLERMO TORRES / MIGUEL ELIAS METRI ZAPATA COMO REMATADOR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 2423/2011. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ROMAN ABEL SANDOVAL DIAZ / LEIDY LAURA PEÑALOZA MARCIAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 2795/2011. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LUCY GABRIELA BRITO CAAMAL / CARLOS EMANUEL LOPE SILVEIRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2865/2011. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

IDELFONSA SIERRA BELTRAN / JOSE ANTONIO CABRERA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 2907/2011. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ADORALIDA HERNANDEZ CRUZ / JOSE FERNANDO TORRES CANCHE / (HIJO) OSMAR ANDRES TORRES HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 471/2010. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

GENARO ALBERTO VALDEZ MARTINEZ / ESMERALDA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALDANA,- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXP. 1240/2010. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CELESTE YVETTE HUEMAN, ALIAS, CELESTE HUEMAN, ALIAS, CELESTE JIEMENEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y REPRESENTACION DE SUS HIJOS GIORGIO JIMENEZ HUEMAN Y GIA JIEMENEZ HUEMAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JORGE JIMENEZ CONTRERAS.- EXPEDIENTE 5684/2010. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ANTONIA AVILES CETINA ALIAS ANTONIA AVILEZ ALIAS ANTONIA AVILES, GONZALO SUASTE AVILES, MARCIAL SUASTE AVILES, EDILBERTO SUASTE Y AVILES ALIAS EDILBERTO SUASTE AVILES, HECTOR MANUEL SUASTE AVILES, ANTONIO SUASTE AVILES, JOSE ADOLFO SUASTE AVILES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FELICIANO SUASTE SUASTE ALIAS FELICIANO SUASTE. EXPEDIENTE 6000/2010. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JOSE ALEJANDRO PEREZ PEREZ. / CLAUDIA BEATRIZ CHAN FRANCO.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTILLO 7039/2010. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARIA MAGALY HERNANDEZ SANCHEZ / ROBERTO ARTURO PECH CALDERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 7083/2010. AUTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2018

LANDY MARIA REYES POOT Y XOOL, RAFAEL POOT XOOL, GLADYS MARIA POOT XOOL, ELSA MIREYA POOT Y XOOL, MARÍA EDINA POOT XOOL, JOSE ELEAZAR POOT Y XOOL alias ELEAZAR POOT XOOL, JOSE GEREMIAS POOT Y XOOL, FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, JOSE ISAIAS POOT XOOL e ISAURO BEATRIZ POOT XOOL alias ISAURO POOT XOOL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES OCTAVIO POOT Y CHAN ALIAS OCTAVIO POOT CHAN Y MARIA CARLOTA XOOL Y COBA ALIAS CARLOTA XOOL Y COBA ALIAS CARLOTA

XOOL.- EXPEDIENTE 1118/2009. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

KARLA ISABEL GONZALEZ ZAPATA, / JOEL FRANCISCO CABALLERO CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 2119/2009.- AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

JOSE ORLANDO QUIJANO CEN / MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2636/2009. AUTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LOURDES RODRIGUEZ NOVELO / ADDY JOSEFA RODRIGUEZ NOVELO / ARMIN JOSE RODRIGUEZ NOVELO / ABRAHAM JESUS RODRIGUEZ NOVELO / LORENZO AARON RODRIGUEZ NOVELO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE SARA NOEMI NOVELO FERNANDEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXP. 4110/2009. SENTENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

PEDRO CARRILLO CRUZ // MARIA ESTHER RODRIGUEZ PAREDES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7715/2009. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JOSE ENRIQUE GONZALEZ HERRERA Y SANDRA SAVAGE TENORIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 8035/ 2009. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

DAVID CONCEPCION FLORES PACHECO / MARIA ELENA ACOSTA MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVOCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. - EXP. 1390/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

FRANCISCO RAMIREZ / MARTHA ANGELICA MEDINA LLANES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 1939/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

BERNARDO LOPEZ-RAY ALARCON, PAOLA FORTUNAT SELEM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA REGIR SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 2175/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SAUL ABDIAS LOPEZ YAM / YEIMI ADIBE CHUC LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3722/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LANDY MARIA DE LOS REMEDIOS PARDENILLA FIGUEROA / JORGE VICTOR VILLEGAS CASARES Y FREDDY ALBERTO RODRIGUEZ TORRES COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS, RESPECTIVAMENTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE LANDY MARIA VILLEGAS PARDENILLA. EXPEDIENTE 6545/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

BLANCA ESTHER INOCENCIA CANTILLO GARCIA, ALIAS, BLANCA ESTHER CANTILLO CANTILLO GARCIA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR SERGIO PEREZ VIANA, ALIAS, SERGIO ROGELIO PEREZ VIANA - EXP. 7115/2008. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ALEJANDRA CHAY LARA / GILBERTO DE LA CRUZ SOLIS MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 7541/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LUIS DEL CARMEN IC Y XEC / ADALBERTA BACAB CAN / (HIJO) LUIS BALTAZAR IC BACAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXP. 7687/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

YUSEFF ANDONY CERVERA ALAM / LILIAN SALAZAR CANALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 8399/2008. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ELSY MARIA PECH CHALE / JUAN BAUTISTA PECH BURGOS, ALIAS, JUAN BAUTISTA PECH Y BURGOS / LIDIA MARIA CHALE HAU, ALIAS, LIDIA CHALE HAU, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL ADDY MERCEDES VALENCIA BASULTO / DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD / OFICIAL UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TIXKOKOB, YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. 3805/2007. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARIA ELENA ESPINOSA VILLEGAS / ANGEL EDUARDO AVILA ESPINOSA / PAOLA GUADALUPE AVILA ESPINOSA / LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA COMO APODERADA DE MIGUEL ANGEL AVILA MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 4310/2007. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

THELMA CRISTINA PUERTO CERVANTES / ELEAZAR CHAVEZ CHAVEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXP. 6082/2007. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EFRAIN MATU MARTINEZ / MARIA FLORENTINA MAY ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 2214/2006. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARIA ANTONIA MENDICUTI TUYUB / LUIS ANTONIO RIVERO CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4621/2006. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JUANITA EB CHI / PEDRO RODRIGUEZ CATZIN / (HIJO) DANIEL JESUS RODRIGUEZ EB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 591/2005. AUTO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

JOSÉ ENRIQUE LUNA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MANUEL HOIL SILVEIRA, ALILAS, MANUEL H. SILVEIRA, E INTESTADO DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN LUNA. EXPEDIENTE 1263/2005. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

TERESA MARTINEZ PEREZ // EDUARDO ANTONIO URIBE OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 2517/2005. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JOSUE ENRIQUE VIERA PASOS / GABRIELA ANDREA LOPEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2912/2005. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

KARLA GLORIELA VELA POOL / VICTOR DE JESUS CAN CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3818/2005. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

AMIRA ELENA MONTALVO LUGO Y CINTHYA GUADALUPE TEC MONTALVO / DIEGO GUADALUPE TEC PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE LES DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA, A SU FAVOR Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO.- EXP. 4082/2005. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

DEYVI JOSUE MANZANO VILLAJUANA, LEYSI ALONDRA PECH PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HASN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4699/2005. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CARLOS ALBERTO BETANCOURT RAMIREZ, LILIA DEL SOCORRO TREJO MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS

BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 6625/2005 AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

INRI ISRAEL MENDOZA BARRERA // MONICA TOSCANO LORENZANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6723/2005. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

OLGA DEL CARMEN MONTERO AVILEZ, ALEJANDRO HERNAN SOLORZANO VIANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 6855/2005.- AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

GABRIEL ALEJANDRO BARBOSA CALDERON / MARIA ZAYURY GALVEZ ABDALA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3716/2004 AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

GABRIEL ANTONIO SUAREZ PIÑA Y SILVIA NOEMI PUERTO GONGORA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXP. 4638/2004. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARIA CATALINA PEÑA BRICEÑO / LUIS ALBERTO MORALES FLOTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 298/2003. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ALEJANDRO FLEITES HERRERA COMO APODERADO DE LUCIA POLANCO ALIAS LUCIA POLANCO CORAL Y DE GUADALUPE POLANCO Y CORAL ALIAS GUADALUPE POLANCO CORAL; MARIA DEL SOCORRO POLANCO ALIAS MARIA DEL SOCORRO POLANCO, MARTIN POLANCO CORAL, SILVIA GUADALUPE POLANCO CAMPOS COMO APODERADA DE JOSE LUIS FELICIANO POLANCO CAMPOS; JOSE FELIPE, ADDY MARIA Y MARIA CONCEPCION POLANCO CAMPOS, MIRIAM DEL SOCORRO POLANCO CARRILLO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE LOS SEÑORES MAURA CORAL MARZOA, MARTIN POLANCO PEREZ, EDUARDO POLANCO CORAL, MARIA DEL SOCORRO CARRILLO MEDINA, JOSE GASPAR POLANCO CARRILLO, LEOVIGILDO POLANCO ALIAS LEOVIGILDO POLANCO CORAL Y PAULINA CAMPOS DZIB.- EXP. 3259/2003, AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

(1) ALBERTO ANTONIO CASANOVA MARTINEZ / (2) GUADALUPE DEL CARMEN POLITO CABALLERO / (3) DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN / (4) OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02 DE ESTA CIUDAD / (5) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION / (HIJA) LESLIE GUADALUPE CASANOVA POLITO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, TERCERO, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS.- EXP. 4293/2003. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SANTOS RAYMUNDO UC YAM / LUCELLY MARGARITA LLANES PANTI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4682/2003. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LEIDY YOLANDA ROSADO KOH, JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ ROSADO / JOSE CEFERINO DOMINGUEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE UNA MENOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. 1299/2001. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ELADIO ANTONIO GAMBOA OJEDA / EDITH CONCEPCION KU OSALDE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE VIANNEY ESTEFANIA GAMBOA KU Y FRINE ALEJANDRA GAMBOA KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 3607/2001. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

RAMON ALEJANDRO PENICHE BRITO / ARIADNA MARGARITA PULIDO CAYON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 1210/2000. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

CARLOS ARMANDO CANUL NOH; ; EDILIA ELIZABETH MOLINA BOJORQUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 1455/1997. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NORMA LETICIA CETINA BENITEZ / RAMON FUENTES MORENO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 434/1994. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA CIUDADANA GRACIELA ASUNCIÓN PEREZ CASTILLO EN CONTRA DE CARLOS TERRAZAS GARAU. EXHORTO NUMERO 136/2018. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CASA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS Y ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, PROMOVIDO POR VERONICA MEDINA CHI EN CONTRA DE OSCAR MACARIO VILLANUEVA GARCIA. EXHORTO NUMERO 135/2018. AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ESTRELLA JERONIMO MAYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 108/2018. AUTO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

KARLA ALEJANDRA AGUILAR ROMERO, PEDRO PARRA ROMERO, EDUARDO PARRA ROMERO, FRANCISCO PARRA ROMERO, JULIO ALBERTO PARRA ROMERO, JULIA PARRA ROMERO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES LUIS ANGEL PARRA SOLIS Y APOLONIA ROMERO MIRANDA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 116/2018. AUTO.

OLIVIA MILEYDI MENESES MEDINA.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE ANA MARIA COBA TUN, ALIAS, ANA MARIA COLLI Y COBA PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 124/2018. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CANDY GRICEL CONTRERAS BERMEJO, ALAN MIZRAIM PADILLA CABRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00152/2018.- AUTO.

ADDY GUADALUPE BARBUDO ARANDA, DAVID EDUARDO SANTANA PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.. EXPEDIENTE 160/2018. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CARLOS HUMBERTO ESQUIVEL MIMENZA, VIRGINIA GABRIELA POSLA FUENTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 285/2018. AUTO.

CONCEPCION ADRIANA MIS DZUL, IRVING RODRIGO KOYOC TURRIZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 390/2018. AUTO.

YASURI YARISOL PAT REYES, LUIS FELIPE EK TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 402/2018. AUTO.

JORGE ALBERTO PEREZ VARGUEZ, GLORIA IVETTE GREGOR BAÑOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 446/2018. AUTO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MARIA PAOLA SANCHEZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00489/2018. AUTO.

SILVIA BEATRIZ LOPEZ SPRINGER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00504/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES, MARIBEL MONTALVO GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00518/2018.- AUTO.

SALVADOR HUMBERTO PANTOJA FERNANDEZ; YULY BEATRIZ RODRIGUEZ SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00564/2018.- AUTO.

JUAN GILBERTO CUMI MILLAN, JUAN GILBERTO CUMI PUC, MARIA DEL CARMEN CUMI PUC Y JESÚS ALBERTO CUMI PUC.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA GUADALUPE PUC COCOM ALIAS GUADALUPE PUC DE CUMI PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00572/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ADRIAN JIREH CANUL MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00643/2018.- AUTO.-

FRANCISCO JAVIER MENDICUTI TOVAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00646/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

KARLA RUBI UC MANZANERO, LUIS ARTURO COUOH HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00650/2018.- AUTO

KARINA REYES TORRES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00661/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EMMANUEL ESAU HERRERA CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00668/2018.- AUTO.-

YAZMIN MARISOL CANUL EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00669/2018.- AUTO.

GLADIS MARGARITA BATUN CASTRO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00671/2018.- AUTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

ORFA ELIDE VLADEZ CASTILLO, ILEANA VERÓNICA SOSA VALDEZ, ADDY FLOR SOSA VALDEZ, ELOISA MARIBEL SOSA VALDEZ, SUSANA ALEJANDRA SOSA VALDEZ Y JUAN PABLO SOSA VALDEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ DIEGO SOSA XIX (O) JUAN DIEGO SOSA XIX, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NUM.674/2018.- AUTO.

Andrea Yoselin Acereto Cabrera y Didier Rocardo Peraza Canche.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00675/2018.- AUTO.

MARCO ANTONIO CERVANTES AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00678/2018.- AUTO.

DARIO EZEQUIEL ACOSTA EUAN, ALEJANDRA GUADALUPE CANCHE ALCOGER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 119/2017. AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

NIDIA JANNETTE MENDEZ PEREZ, LUIS MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 130/2017. AUTO.

ROGELIO BONILLA HUERTA, GLADYS MARTINEZ HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 167/2017. AUTO.

EDER ALEJANDRO DZIB DZUL, ANA GUADALUPE CHUC ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETEN JUDICIALMENTE DIAS Y HORAS DE VISITA PARA CON SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 186/2017. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

DAMARIS BELEM PECH REYES, LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ, DAVID ISAI BALAM CANCHE, CLARA SUGEY PECH REYES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 465/2017. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Gloria Landy Ortiz y Pren.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE LUIS RAMÓN ORTIZ CORTEZ, ALIAS, RAMÓN ORTIZ CORTES, ALIAS, RAMÓN ORTIS CORTES, RAMON ORTIZ CORTEZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 536/2017. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

WENEFRIDO GRANADOS BAEZA, AURY MIRIAM LEZAMA CASTRO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 93/2016. AUTO

LENNY GABRIELA AVILA RAMIREZ, RUSSELL JESUS FLORES AYORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 107/2016. II TOMO. AUTO..

NOEMI GUADALUPE SOSA CARDENAS, NINROT VALENTIN MARIN COLLI.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 225/2016. AUTO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2018

NANCY LETICIA DZIB DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00619/2016. AUTO.

ROBERTO CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ, JULIETA VALLEJO SOTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 815/2016. AUTO.

MARIA MAGDALENA CANUL PECH, LUIS JAVIER CRIOLLO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 243/2015. AUTO.

JOSE LUIS DIAZ CRUZ, SOFIA ISABEL CRUZ JIMENEZ, OFICIAL NUMERO CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERDIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADOS. EXPEDIENTE 605/2015. AUTO

SANDRA DEL ROSARIO PECH ARTEAGA, RAUL ARMANDO TUN Y ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 370/2013. AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

TERESA DE JESUS SOSA CANTON, JUAN ANDRES CASTILLO VARGUEZ, SILVIA DEL SOCORRO SOSA CANTON, GILBERTO DE JESUS ROSADO CRUZ, MARIA DEL CARMEN SOSA CANTON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO, CUARTO Y QUINTO.- EXPEDIENTE 1070/2013. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, DIAGONAL, DOS MIL QUINCE, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR SERGIO SÚAREZ MURILLO, EN CONTRA DE ROCÍO RAMÍREZ RAMÍREZ, CONTINUADO POR LOS SEÑORES SÚAREZ MURILLO Y RAMÍREZ RAMÍREZ, A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CONTIENE LAS BASES QUE

ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXHORTO 082/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ALBERTO JOSE MARTINEZ BARREDO, REGINA MARTINEZ DURAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00036/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

PATRICIA GUADALUPE VILLALOBOS CORTAZAR, JOSE LUIS ESCOBEDO BOJORQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00079/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

GUADALUPE ANDREINA BRITO GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00107/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

HECTOR HUGO SALGADO KIM, MONICA PATRICIA ALAVEZ PEREZ PAULIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00128/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

KARLA SOEMY MENDEZ LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00209/2018.- SENTENCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018.-

MARIBEL MATU MUKUL, PETRONA MATU MUKUL, ROLANDO MATU MUKUL, ROGER ALBERTO MATU MUKUL.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO FLORENCIA MUKUL UC, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00223/2018. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

JAIME ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00256/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

FIDELIO CANUL CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00268/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

MARIA GUADALUPE ICAZA CHAVEZ, JOSE ICAZA CHAVEZ, EMILIO ICAZA CHAVEZ, ARTURO ICAZA CHAVEZ, MARIA EUGENIA ICAZA CHAVEZ, RICARDO ICAZA CHAVEZ.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARÍA FLORELINDA CHAVEZ SALOMON TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORELINDA CHAVEZ SALOMON DE ICAZA TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORELINDA CHAVEZ SALOMON TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORELINDA CHAVEZ DE ICAZA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00290/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

FERMIN HUMBERTO CANTO BRICEÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00485/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

ELIZABETH PEREZ JERONIMO, JORGE ALBERTO ANGULO BERMEJO, GUSTAVO JERONIMO GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00492/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA, BRAULIO ANTONIO ATOCHE CARRILLO, VICTOR JOSE ATOCHE CARRILLO, GLADYS HILANY ATOCHE CARRILLO.- JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO BRAULIO ANTONIO ATOCHE Y DIEGUEZ ALIAS BRAULIO ANTONIO ATOCHE DIEGUEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00506/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

GRICELL ERENDIRA TRUJILLO MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00531/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

GENNY BEATRIZ PERERA CITUK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00606/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

LAZARO ARTURO CHABLE TZAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00618/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

JULIO CESAR ESCALANTE NAVARRETE, GLENDY NOEMI CARBALLO QUIÑONES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00661/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

MARIA DE JESUS DZUL AZCORRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00669/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

ALEJANDRO DE ATOCHA ONELL GOMEZ, PATRICIA DEL CARMEN MOGUEL ESPINOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00296/2017. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

SANDYBEL GARCIA UC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00352/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

LOURDES VICTORIA MENDOZA PEREZ, SERGIO JOSE DZUL ESCOBEDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVRO DE SUS HIJOS MENORE DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00354/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

FAUSTO JUVENTINO CHAN TZUC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JUVENTINO CHAN MARTINEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO Y EN EL QUE TIENEN INTERES MARIA TOMASA TZUCUCH Y JOSE FRANCISCO ALIAS FRANCISCO, ALIAS FRANCISCO JOSE DE GUADALUPE CHAN TZUC. EXPEDIENTE 00496/2017. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

CESAR AUGUSTO BAAS CHAN, PATRICIA AMELIA ALPUCHE MIRANDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00527/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

EDMUNDA PECH MAGAÑA, GILBERTO TELLO GONZALEZ ALIAS GILBERTO TELLO GONSALES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL CIUDADANO GILBERTO MANUEL TELLO PECH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00594/2017. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

SARITA CONCEPCION PACHECO INTERIAN, MIGUEL ANGEL MEDINA POLANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00658/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

JOEL BRICEÑO HERNANDEZ, MIRNA ISABEL MENA MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 418/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

ARELY ARACELY BURGOS VARGAS; FELIPE ALEJANDRO MENDEZ ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN

CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1434/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

LUIS ANGEL PEREZ FRIAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 001688/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

JUAN CARLOS ATRIZCO CAMPOS, SILVIA GUADALUPE RAMIREZ MARIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00158/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

FRANCISCO JESUS SALAZAR LOPEZ// LAURA MARICRUZ TEJERO ROSADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 946/2015 TOMO III.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

MARIO CUAUHEMOC HERRERA ZARATE, MARTHA ESTHER GAZANO LUGO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1050/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

JORGE ANDRES PIÑA CHAN, GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO SALAZAR, ALIAS, GUADALUPE CASTILLO SALAZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00573/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

MARIA DEL SOCORRO NOVELO LOPEZ, ROGER SANTIAGO NOVELO CURA; JUICIO DE SUCESSION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA SAYDI MARIA NOVELO CURA. DENUNCIADO POR LA PRIMERA SIENDO INTERESADO EL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00888/2014.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

EXHORTO NUMERO 266/2018, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 602/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR MARIA DELFINA CANUEL MUTUL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO NUMERO 80/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

EXHORTO NUMERO 268/2018, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 602/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JULIANA KOYOC PAT Y SERGIO ENRIQUE CANUL FLORES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXHORTO NUMERO 83/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

EXHORTO NUMERO 28/18-2019/JOFA-IV, GIRADO POR LA JUEZ DE CUANTIA MENOR Y DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 97/17-2018/JOFA-IV, RELATIVO AL JUICIO ORAL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA DEL SOCORRO COOL DZIB, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXHORTO NUMERO 99/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

EXHORTO NUMERO 27/2F-II/18-2019, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1009/2F-II/15-2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ANTOVIO EDUARDO HERNANDEZ DOMINGUEZ EN CONTRA DE MATILDE JOVITA SAURY TEJERO. EXHORTO NUMERO 102/2018.- AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ELSY ELISA TZEC TAPIA; EDGAR IVAN ENRIQUEZ CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00022/2018.- AUTO

MARIA DEL SOCORRO CANCHE SONDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00280/2018.- AUTO

ANY MERARY CAAMAL VILLALOBOS, GLENDEY YAHAIRA VILLALOBOS HERRERA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE TEC CACH, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00400/2018.- AUTO

LANDY ISELA DURAN HERNANDEZ; JUAN CARLOS ARPAIZ ALVAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00439/2018.- AUTO

JOSE PABLO PEREZ LEZAMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00452/2018.- AUTO

YESSICA ANDREA MAGAÑA MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00459/2018.- AUTO

ESTHER DEL CARMEN ARAUJO VILLEGAS, MANUEL RAMON ARAUJO VILLEGAS, JOSE ISAC ARAUJO VILLEGAS alias JOSE ISAAC ARAUJO VILLEGAS, FLORENCIO ESPINOZA VILLEGAS alias FLORENCIO ESPINOSA VILLEGAS, MERCEDES DEL ROSARIO ESPINOZA VILLEGAS alias MERCEDES DEL ROSARIO ESPINOSA VILLEGAS, VENUSTIANO ESPINOZA VILLEGAS alias VENUSTIANO ESPINOSA VILLEGAS, JUAN CARLOS ESPINOZA VILLEGAS alias JUAN CARLOS ESPINOSA VILLEGAS, MARTINA DE LOS ANGELES ESPINOSA alias MARTINA ESPINOSA VILLEGAS, MARTIN ALEJANDRO ESPINOSA VILLEGAS, FERNANDO NICOLAS ESPINOSA VILLEGAS, PABLO ALBERTO ESPINOSA VILLEGAS, LAURA PAULINA ESPINOZA VILLEGAS alias LAURA PAULINA ESPINOSA VILLEGAS.- RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LAUREANA VILLEGAS PACHECO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00466/2018.- AUTO

JHONATAN ALEJANDRO DZUL SOSA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00487/2018.- AUTO

MARIA FILOMENA CONTRERAS CHAN, FAYNE GRICELDA PARRA CONTRERAS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FAUSTINO PARRA Y LOPES ALIAS FAUSTO PARRA LOPEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00501/2018.- AUTO

FRANCIS SURIANA SERRANO AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00533/2018.- AUTO

ERMILO IUIT JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00537/2018.- AUTO

MARCO ANTONIO BRICEÑO SANCHEZ; MONICA LOPEZ FERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00539/2018.- AUTO

WICELMY ARELY BORGES CAMPOS, CARLOS ENRIQUE DE ATOCHA GIL GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00566/2018.- AUTO

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CETINA.- JUICIO SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRE DE FERNANDO MARTINEZ TAMAYO ALIAS FERNANDO MARTINEZ, INES CETINA BARAHONA ALIAS INES CETINA MARTINEZ, JESUS FRANCISCO MARTINEZ CETINA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00573/2018.- AUTO

GLADYS ALEJANDRA PECH GALAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00271/2017.- AUTO.

BRYANT JESUS CARENZO RAMIREZ, NADIA ESTEFANY MARTINEZ CHAVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00376/2017.- AUTO

JUAN CARLOS RUIZ ESPINOSA; BRANDON RUIZ LERIOS.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00432/2017.- AUTO

JORGE CARLOS TORRES ESPADAS; MARIA ELENA GUADALUPE CURIEL GUTIERREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00123/2016.- AUTO

RAFAEL GABRIEL PACHECO ESTRELLA; FLORA MAGALY GARRIDO SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00307/2015.- AUTO

GEORGINA PATRICIA SAADE MANRIQUE; HECTOR EDUARDO AGUILAR Y CERVERA TAMBIEN CONOCIDO COMO HECTOR EDUARDO AGUILAR CERVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00045/2014.- TOMO III.- AUTO

ILIANA COOT GONZALEZ; MIGUEL ANGEL ALBORNOZ EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00090/2013.- AUTO

FERNANDO MARIA CANTO ARCEO, LAURA GABRIELA TOLOSA CELIS.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01511/2013 TOMO III.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ENRIQUE FLOTA MOLINA, BERTHA MARIA DEL ROSARIO FLOTA AGUILAR, LIGIA MARGARITA FLOTA AGUILAR, CARLOS ENRIQUE FLOTA AGUILAR, ARIEL JESUS FLOTA AGUILAR, ROGER ADRIAN FLOTA AGUILAR. JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE BERTHA MARIA AGUILAR ESCALANTE TAMBIEN CONOCIDA COMO BERTHA AGUILAR ESCALANTE, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- PROMOVIDOS POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00276/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO OSCAR LARA GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00465/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAURA PATRICIA LEON HERRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU

CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00031/2018.- AUTO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

IVETTE GONZALEZ AZUETA, RICARDO MENDEZ CONTRERAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00491/2018.- SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA FILOMENA ARANA TUN, BUENAVENTURA ARANA TUN, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE SEGUNDO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR MARCIAL ARANA CHABLE, ALIAS, MARCIAL ARANA Y DEL TERCERO, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00360/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JONATHAN ERNESTO VILLAGOMEZ NUÑEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00174/2015.- AUTO DE FECHA SIETE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GLENDY MARIBEL BAEZA COCOM, SAIDY MAGALLY BAEZA COCOM, ALIAS, SAYDI MAGALLY BAEZA COCOM, EDUARDO GABRIEL SOLIS SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA CON EL CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00074/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintidós de octubre del presente año, dictado por el Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Jorge Alberto Carrillo Canche, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera, en el expediente número 45/2014, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por GEORGINA PATRICIA SAADE MANRIQUE, en contra de HÉCTOR EDUARDO AGUILAR Y CERVERA alias HÉCTOR EDUARDO AGUILAR CERVERA; se decretó fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble, que se describe a continuación:-----

“PREDIO URBANO, UBICADO EN LA COLONIA SANTA GERTRUDIS COPÓ, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, EN LA MANZANA CIENTO OCHENTA Y CINCO DE LA SECCIÓN CATASTRAL TREINTA Y CINCO, MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS DIECISÉIS DE LA CALLE SIETE, DE FIGURA IRREGULAR QUE SE DESCRIBE COMO SIGUE: PARTIENDO DEL VÉRTICE DEL ÁNGULO NOROESTE DEL PREDIO CON DIRECCIÓN AL SURESTE, QUE CONSTITUYE SU FRENTE, MIDE

CIENTO DIECIOCHO METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR CON LIGERA INCLINACIÓN AL SUROESTE, MIDE SESENTA Y OCHO METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL PONIENTE, CON LIGERA INCLINACIÓN HACIA EL NORTE, MIDE CUATRO METROS NOVENTA Y UN CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE, MIDE UN METRO NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL PONIENTE, CON LIGERA INCLINACIÓN HACIA EL NORTE, MIDE CIENTO DIECIOCHO METROS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE, MIDE NUEVE METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL PONIENTE, CON LIGERA INCLINACIÓN HACIA EL SUR, MIDE SEIS METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL NORTE, CON LIGERA INCLINACIÓN HACIA EL ORIENTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR EL PERIMETRO QUE SE DESCRIBE, MIDE CUARENTA Y DOS METROS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; CON UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL DOSCIENTOS VEINSIETE PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE, CON LA CALLE SIETE DE SU UBICACIÓN; AL SUR, CON EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA CALLE CATORCE; AL ORIENTE, CON LOS PREDIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, DOSCIENTOS SESENTA Y TRES, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO y DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA CALLE DOCE LETRA "A"; Y AL PONIENTE, CON LOS PREDIOS NÚMEROS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA CALLE CATORCE". Dicho inmueble obra inscrito a folio electrónico número quinientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres (585253) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del referido inmueble, rendido por el perito Roberto Ávila Díaz.-----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos, en el local que ocupa la Sala de Oralidad de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad citada que servirá de base para el remate citado. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ROSANA VILLARREAL CABRERA.

Publíquese los días 16, 22 y 27 de noviembre de 2018.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SAUL DE JESUS VERA CANCHE, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, SAUL GERMAN VERA CERVANTES, RAYMUNDO VERA CANCHE, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE HUMBERTA CANCHE OJEDA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, BERTHA MARIA CANCHE NOVELO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 12/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARTURO BETOVEN MENA CAMEJO, DANELLY CRUZ MONTELONGO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 77/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE RAMON MONTALVO GOMEZ, MARIA CONCEPCION CAMPOS CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 87/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DEICIOCHO.

GERARDO DE JESUS MONTES COLLI, EDITH OSIRIS ZETINA ROMERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 116/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CHRISTIAN GILBERTO BOJORQUEZ COB, INGRID LISETTE MEX BOJORQUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 134/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAFAEL ANTONIO LOPEZ ARJONA, BEATRIZ DIAZ RUIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 156/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IVAN JAVIER GONZALEZ DZUL, ADDY ESTEFANY MAY COCOM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 165/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CINTHYA DEL ROSARIO CASTILLO RIVERA, ROBERTO EFRAIN HAM ESTRELLA; PROCEDIMEINTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 233/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE FRANCISCO SALAZAR PEÑA, ALICIA DELFINA SALAZAR PEÑA, MARIA DEL PILAR SALAZAR PEÑA, DULCE MARIA SALAZAR PEÑA, JULIO ARMANDO SALAZAR TZEC, ILEANA BEATRIZ SALAZAR TZEC, MARIA ELENA SALAZAR TZEC; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE PEDRO ARSENIO SALAZAR AGUAYO, MARIA MAGDALENA PEÑA BRAVO, PEDRO ARMANDO SALAZAR PEÑA, MARCO ANTONIO SALAZAR PEÑA, FELIPE BALTAZAR SALAZAR PEÑA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 260/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS MARIO SALAS MINAYA, NINON LETICIA DE GUADALUPE PALMA SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 272/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AIDA MARIA BALAM MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 278/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NARDY TRINIDAD VARGUEZ BASTO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 335/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VALENTINA DE LOS ANGELES CANCHE BORGES, JOSE EUGENIO CANCHE CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN

CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 359/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA CAUICH CANCHE, JESUS MANUEL CAUICH CANCHE, VICTORIA CAUICH CANCHE, GUILLERMINA CAUICH CANCHE; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE ADOLFO CAUICH RODRIGUEZ, MARGARITA CANCHE Y COUOH, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARGARITA CANCHE COUOH, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 378/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YESENIA DEL PILAR HERNANDEZ MARIN, JACQUELINE DE LA FLOR QUEZADA MADERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE MATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 383/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JAIME EDGARDO ROJO HERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 398/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAURA DEL ROCIO RIVAS MENDOZA, EDWARD ADAN MARTIN CASTAÑEDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 412/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JAZMIN DE JESUS CASTILLO BUENROSTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 503/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CATALINA BONILLA BARRON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 511/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELMY LIZAMA GARMA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ANGEL RENAN CONTRERAS CASTRO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 573/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GONZALO KRISTHIAN RETIF YAÑEZ, ANGELES GUADALUPE ESTRADA FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 605/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JHOVANA ALEJANDRA ACEVEDO MORALES, JOSE MANUEL MARTINEZ PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 606/2018.- AUTO DE FECHA TRECE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN CARLOS VARGAS GONGORA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 662/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IRMA MARIA GUADALUPE SERRALTA, JOSE SANTIAGO SAFAR CEBALLOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 672/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FABIOLA BEATRIZ CRUZ SIERRA, EDWIN MOISES FUENTES KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 673/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABRIL AZUCENA GONZALEZ CARDEÑA, LUIS MANUEL MONSREAL MIJANGOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 180/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELFI AZUCENA CISNEROS AGUILAR, ROSENDA TRINIDAD CISNEROS AGUILAR, JOSE ALFREDO CISNEROS AGUILAR, JUAN PABLO TOTO AGUILAR, LUIS TEODORO AMIL AGUILAR, MIGUEL ANGEL AMIL AGUILAR; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE FELIPA AGUILAR PEREZ,

TAMBIEN CONOCIDA COMO, FELIPA AGUILAR, VECINAQUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 225/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROXSANA ARELY REJON GAMBOA, ROGER OSWALDO MATU MORENO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 287/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAUL EDUARDO CASARES VALES, ILEANA ESTEFANIA DE LOURDES CASARES VALES, ESTEBAN IGNACIO CASARES VALES, ALEJANDRA EUGENIA CASARES VALES, MAURICIO JOSE CASARES VALES, EN SU CARACTER DE TUTOR INTERINO, ROSA MARIA REVERTE GAUDIER, EN SU CARACTER DE CURADORA INTERINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CUATRO PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 339/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FAUSTO EMMANUEL IUIT FUENTES, LILIAN GIOVANNA CASTELLANOS SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 359/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

ELVIRA KU Y MUKUL, ALIAS, ELVIRA KU MUKUL, MARIA GUADALUPE CHABLE KU, ALIAS, MARIA GUADALUPE CHABLE Y KU, MARGARITA CHABLE KU, FELIPA NERY CHABLE KU, RAYMUNDO CHABLE KU, ALIAS, RAIMUNDO CHABLE KU, CECILIA ARELI CHABLE KU, JOSE FRANCISCO CHABLE EK, DIANA ANGELICA CHABLE EK, LORENZO CHABLE KU; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE CARLOS FIDEL CHABLE UICAB, ALIAS, CARLOS CHABLE UICAB, VECINO QUE FUE DE TEPAKAN, YUCATAN Y TIMOTEO CHABLE KU, ALIAS, JOSE TIMOTEO CHABLE KU, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 486/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BIBIANA LOPEZ CALDERON, JONHATAN ALBERTO CUNI CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 665/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEONEL ALQUICIRA RAMIREZ, WENDOLIN BECERRIL FRANCO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 682/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DEBORA MARIA CANO MEDINA, SARA ESTHER CANO MEDINA, JESUS ALEJANDRO CANO HERNANDEZ, LAURA DANIELA CANO HERNANDEZ, ANGELICA CRISTINA CANO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL CANO MARTINEZ, KARLA IVONNE CANO MARTINEZ, ABIGAIL CANO ARIAS, ROCIO CANO MARTINES; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE MARIA LETICIA MEDINA PINTO Y JESUS CANO TORRES, ALIAS, JESUS CANO, ALIAS, JESUS CANO TORREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 313/2016.- AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CLEMENTE CIME POOT, TERESA DE JESUS BOBADILLA KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 419/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO RUBEN SIMA SIMA, ALEJANDRA GUADALUPE TEC CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 805/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA, FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MEDINA, MANUEL JESUS RODRIGUEZ MEDINA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE LUCIA DEL SOCORRO MEDINA Y PUGA, ALIAS, LUCY MEDINA PUGA, ALIAS, LUCIA MEDINA PUGA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 281/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEICYS ARELLY HEMAN VILLANUEVA, YADIR DRAKE DOMINGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA ENCONTRA DEL SEGUNDO, AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 417/2018, DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 457/2015.- AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ANGEL GASPAR ITZA RIVAS, JANET ROSAURA HERRERA ALDAZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 535/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

THELMA AGAPITA VALENCIA BRICEÑO, ELOISA DEL SOCORRO VALENCIA BRICEÑO, ALIAS, ELOISA DEL SOCORRO VALENCIA BRICEÑO DE FARAH, JUDITH YSABEL VALENCIA BRICEÑO, ALIAS, JUDITH YSABEL VALENCIA BRICEÑO DE SOLIS, JOSE FRANCISCO GABRIEL VALENCIA DOMINGUEZ, OSCAR ADAN VALENCIA DOMINGUEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE GREGORIA BRICEÑO LOPEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 629/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EVANGELINA MOLINA GARCIA CANO, RUBEN NAVARRO TORRES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 710/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 836/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARCO ANTONIO DURAN BALAM, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 102/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RAUL MARQUEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.- EXPEDIENTILLO 31/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SILVIA DEL CARMEN CRUZ BURGOS, JOSUE LOPEZ GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00097/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE MANUEL CAMPOS ESPADAS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ANTONIA ESPADAS GALLEGOS VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR EL NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00142/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN PABLO RODRIGUEZ COLLI; BEATRIZ ISABEL GARCIA BRICEÑO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00253/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO ALBERTO DE JESUS CHAN CERRILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00313/2018. AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DENISE JAHLIN CONCHA CANTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00375/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IDELFONSO ARGAEZ, ALIAS, ILDELFONSO ARGAEZ, MIRNA MARBELLA ARGAEZ DZUL, FREDDY BALTAZAR ARGAEZ DZUL, ELSY ELENA ARGAEZ DZUL, SERGIO ISAIAS ARGAEZ DZUL, ESPERANZA ARGAEZ DZUL, WENDY YAMILIA ARGAEZ DZUL, JULIO ANDRES ARGAEZ DZUL, NILVIA BIBIANA ARGAEZ DZUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PETRONA DZUL POLANCO; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS; EXPEDIENTE 00382/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORMA ANGELICA CAAMAL CAAMAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00396/2018 AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAURA ILEANA CHI MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00419/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SANDRA MAGALI LOZANO MORATAYA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00476/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAYMUNDA GUADALUPE MIRANDA CARDENAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00479/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDUARDO MIGUEL SIERRA LIRA; KARLA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00491/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALAI BENITO JAVIER UUH PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA FIJAR DIAS Y HORAS DE VISITA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00494/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EVELIN CANUL CAMPOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00551/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDITH SEDEÑO ZAMORA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00561/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROMUALDA MARGARITA DZUL RAVELL, LUCRECIA MARIELA DZUL RAVELL, CARLOS RICARDO DZUL RAVELL, LAURA BEATRIZ DZUL RAVELL; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRE DE SILVIA EUGENIA RAVELL CÁMARA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA EULOGIA RAVELL CÁMARA, CARLOS DZUL HOIL, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS; EXPEDIENTE 00572/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GARY DE JESUS BLANCO RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00582/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANGEL ANIBAL LORIA SUNZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00591/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABRIL ALEJANDRA PUERTO LLANES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00592/2018 AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORMA BEATRIZ MORALES CHAN; GUILLERMO YAHIR ALEJANDRO MONTERO ZETINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 481/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HIDALGO JAVIER PEREIRA MOO, JAVIER HIDALGO PEREIRA CERON, DAVID ALEJANDRO PEREIRA CERON, RAMIRO JOSE PEREIRA CERON; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE BEATRIZ DEL CARMEN CERON, ALIAS, CARMEN BEATRIZ CERON, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 484/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE CANO LIZAMA; MARIA JOSE ESPADAS CANO; GABRIEL IRAN MENENDEZ BARRADAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD INVOLUCRADA EN EL PRESENTE JUICIO; EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; EXPEDIENTE 00662/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SEBERIANA CHI Y NOH, TAMBIEN CONOCIDA SEVERIANA CHI NOH, CINTHIA REBECA PERERA CHI, BRENDA GABRIELA PERERA CHI, JOSE SANTIAGO PERERA CHI; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE DOLORES PERERA NOH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00668/2017. AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ROBERTO PASOS PESCADOR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR EN CONTRA DE ALICIA BERRUECOS PÉREZ Y POSTERIORMENTE, EN VIRTUD DEL CAMBIO DE VÍA, CONCLUIDO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION DEL SEÑOR JORGE EDUARDO PASOS SÁNCHEZ; EXPEDIENTE 390/2016.- SENTENCIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SONIA CAROLINA ESCALANTE BAEZA, MANUEL TEUDOSIO GUADALUPE DOMINGUEZ TALANGO; JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 214/2015.- AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALBERTO GONZALEZ CRUZ, EDUARDO DE JESUS GONZALEZ CRUZ, ROSALIA ETHEL GONZALEZ CRUZ; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE MARIA CONCEPCION CRUZ ALIAS MARIA CONCEPCION CRUZ DE GONZALEZ; ALIAS MARIA C. CRUZ VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1006/2015.- AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EPIFANIO CHABLE PUC, WENDI ROCIO QUINTAL MARTIN; JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 960/2014.- AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

ABG. LUIS ANTONIO HERRERA CAAMAL.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

FRANCISCO NAVA GATICA, KARLA PAMELA MARTINEZ LARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00006/2018.- AUTO.

MARIA DANIELA HERRERA GUADARRAMA, JESUS ALBERTO ROSALES CUELLAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00100/2018.- AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

DALIH SELENE ESTUDILLO MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00121/2018.- AUTO.

LIDIA MARIA DEL CARMEN MOO MIS, MARIA ANTONIA DE JESUS MOO MIS, JOSE MIGUEL ERMILO MOO MISS, JOSE JUAN CARLOS MOO MIS, REBECA PECH BALAM; JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR ERMILO MOO Y CAN "ALIAS" JOSÉ ERMILO MOO CAN "ALIAS" ERMILO MOO CAN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. - EXPEDIENTE 00204/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

FRANCISCO ANTONIO PINTO NAVARRETE, CECILIA BENIGNA BRAGA MENA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN

JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00217/2018.- AUTO.

EDUARDO GONZALEZ BRAVO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00236/2018.- AUTO.

JASEYLI LORELI LLANES BELTRAN; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2018, AUTO.

MANUEL JEMANUEL JESUS CEBALLOS GARCIA, CARLOS DOLORES CEBALLOS GARCIA y FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GARCIA; .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA DE LOS CIUDADANOS CARLOS ARTURO CEBALLOS FRANCO ALIAS CARLOS CEBALLOS FRANCO Y MARIA LUISA ALFONSINA GARCIA GALAZ ALIAS ALFONCINA GARCIA GALAZ ALIAS ALFONSINA GARCIA GALAZ ALIAS MA LUISA ALFONSINA GARCIA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00330/2018, AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

ELSA DEL CARMEN MENDIBURU ORTIZ; ALVARO JOSE PERAZA GALLARETA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00341/2018 AUTO.

JESUS ENRIQUE BORGES POOT; MARILY GUADALUPE RAZ MAY.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA- EXPEDIENTE 00363/2018, AUTOS DE FECHAS 10 DE OCTUBRE Y 13 DE NOVIEMBRE AMBOS DEL AÑO 2018.

CINTHYA KARINA CRUZ CAAMAL; JULIO CESAR ORTIZ QUINTAL;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00474/2018, AUTO.

MARIA GABRIELA RODRIGUEZ PECH;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00489/2018, AUTO

MARGARITA ALFARO LEMUS; HUGO ENRIQUE TRACONIS VARGUEZ;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00529/2018, AUTO.

LICENCIADO EN DERECHO ARIEL OMAR HERRERA FLORES SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO VARGUEZ CARDEÑA; .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES LINA AURORA CARDEÑA ALVARADO Y EDDIE LEONEL VARGUEZ Y OSALDE, ALIAS EDDIE LEONEL VARGUEZ OSALDE, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00544/2018, AUTO.

JORGE ENRIQUE CANCHE GUTIERREZ; EUGENIA ARACELY VALDEZ CHI;..., PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00560/2018, AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

CESAR AUGUSTO CUEVAS GARCIA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00626/2018, AUTO.

RODRIGO JESUS VAZQUEZ MEDINA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00644/2018, AUTO .

CELIA ARLENE ALVARADO CAMARA; CARLOS MANUEL OCHOA MENDOZA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00020/2017.- AUTO.

WILLIAM TOMAS DE LA TRINIDAD CASTELLANOS FERRER, SINKIA DOMINGUEZ GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00075/2017.- AUTO.

ROSA GUADALUPE CÁCERES MEX; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00103/2017.- AUTO.

JUSTO EFRAIN MENA ESPINOSA, AIDA ARACELLY GONZALEZ GUERRERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00159/2017.- AUTO

SERGIO ALEXANDER CANTO GRANADOS, DORIS ISABEL ESQUIVEL NOVELO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADO. EXPEDIENTE 00220/2017.- AUTO.

MARY CRUZ DE LA CRUZ AVENDAÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00349/2017.- AUTO.

REINA BEATRIZ CIME PUGA; ANGEL LEONARDO LOPEZ CIME. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00392/2017. AUTO.

TERESITA DE JESUS CUEVAS MAY, ALFONSO HUMBERTO CUEVAS MAY, SILVIA DEL SOCORRO CUEVAS MAY, GABRIEL ORLANDO CUEVAS MAY, MARTIN BARTOLOME CUEVAS MAY, RITA MARIA DEL CARMEN CUEVAS MAY, CARLOS JESUS MAY ITZA, MARIA MAGDALENA MAY ITZA, MARIA DE LOURDES MAY ITZA, NORMA JOSEFINA MAY ITZA, LUCILA MARICELA MAY ITZA, MANUEL RUBEN MAY ITZA, FRANCISCO JAVIER CASANOVA ITZA, JOSE ELIAS CASANOVA ITZA, SILVIA MARIA CASANOVA ITZA, TERESITA DE JESUS CASANOVA ITZA, LUIS ALFONSO CASANOVA ITZA, CRISTINA LUCELY CASANOVA ITZA, ELENA BEATRIZ ITZA CETZ, MARIA EUGENIA ITZA ALVAREZ, ROSA AMALIA ITZA ALVAREZ, MARIA LUCILA ITZA ALVAREZ, MARIA JOSE ENRIQUEZ ITZA, JOSEFA ANGELICA ENRIQUEZ ITZA, MAY TERESITA DE JESUS CUEVAS, YAMILI VIRGINIA ITZA GONZALEZ, ZOEMY GUADALUPE ITZA GONZALEZ, HUGO DAVID ITZA GONZALEZ; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, SIENDO LOS ÚLTIMOS DOS NOMBRADOS PRESUNTOS HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 00429/2017. AUTO.

GABRIEL UCAN PECH "ALIAS" GABRIEL UCAN, MARIA GUADALUPE UCAN MAY, MARIA DEL PILAR UCAN MAY, PEDRO ENRIQUE UCAN MAY, LEOPOLDO GABINO UCAN MAY; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00472/2017.- AUTO

TANIA GUADALUPE MONTERO NOVELO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00606/2017.- AUTO.

HILDA EVELIA DE LA CONCEPCION ANDRADE GAMBOA, LAYDA PATRICIA ANDRADE GAMBOA, JORGE IVAN ANDRADE GAMBOA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS, SIENDO EL ÚLTIMO NOMBRADO PRESUNTO HEREDERO. - EXPEDIENTE 00642/2017.- AUTO.

ALONSO ALFONSO MOO DZUL; GREGORIA CONCEPCION CONTRADO DZUL,; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00666/2017.- AUTO.

DIANELA DEL CARMEN ZETINA BASTO, CARLOS YAMIL PERAZA AZCORRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00686/2017.- AUTO.

MARIA GUADALUPE HAU COBA, ANTONIO ABIGAEEL PUC SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00690/2017.- AUTO.

CARLOS ALBERTO MAGAÑA MARTIN, ARACELY DEL SOCORRO PECH VALDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00173/2016.- AUTO.

MARIA DE LA LUZ COUOH CANCHE, MIGUEL ANGEL HERRERA ALVAREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00386/2016.- AUTO.

NERI RAMIREZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL CRUZ ALCOCER; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00391/2016.- AUTO.

MARIA DE JESUS GONZALEZ BARRERO, VICTOR JOSE GONZALEZ BARRERO, CARLOS DE JESUS GONZALEZ BARRERO, MARIA NELLY GONZALEZ BARRERO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON VICTOR JOSE GONZALEZ RUIZ Y NELLY AMPARO BARRERO CANTON, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00456/2016.- AUTO.

JUAN JOSE CHAN SABIDO, MERCY NOEMI POOT UVALLE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00481/2016.- AUTO.

ADRIANA LISSET SOSA FRANCO, SERGIO FLORES CASAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00490/2016.- AUTO.

ALEJANDRA BEATRIZ SOSA NARVAEZ, SERGIO LÓPEZ FELIX;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00585/2016.- AUTO.

ERDWIN CESTA CANO, GUADALUPE HERNANDEZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00733/2016.- AUTO.

CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO VILLACORTA, MONICA CERBON RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00735/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

GENY BEATRIZ TUN OIL, NOE TELLO CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00386/2015.- AUTO.

MIREYA BERLIN GONZALEZ MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00434/2015.- AUTO.

PATRICIA DEL CARMEN BERZUNZA CAMARA, ANTONIO SAURI SILVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 01246/2015.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 670/2018, RELATIVO AL JUICIO INTESAMENTARIO BIENES DE LÓPEZ CARRILLO JUAN ALEJO, EXHORTO, 98/2018, AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

REYNA ALEJANDRA CAMPOS CHI;- EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO QUE SELE FIJEN MEDIDAS DE PROTECCION; EXPEDIENTE DE ORDEN DE PROTECCIÓN 1/2018, AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

BEATRIZ DEL CARMEN CASTILLO VEGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00366/2018. AUTO.

DENI PAULINA GARRIDO ITZA, MARIO RENE MORENO CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00432/2018. AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

RICHARD RENE AKE CORTEZ, MIREYA EVARISTA CARRILLO PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00613/2018. ACTA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

JULIA MARISEL LIRA KANTUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00626/2018. AUTO.

JAHZEL OSORIO SANDOVAL, ROBERTO ALEJANDRO ESTEBAN SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADO POR EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00638/2018. ACTA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2018.

ANA CRISTINA PERAZA MEDINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00662/2018. AUTO.

ERIKA GEORGINA MARTIN ALONZO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00668/2018. AUTO

JUAN DANIEL SOBERANIS MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00676/2018. AUTO.

ELOINA DONALDA SAAVEDRA MERINO, MIGUEL ARCANGEL LIZAMA SAAVEDRA, ULISES LIZAMA SAAVEDRA, PAULA ELOINA LIZAMA SAAVEDRA, EDUARDO RAFAEL LIZAMA SAAVEDRA, EVA OLIVIA LIZAMA SAAVEDRA.- JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE EDUARDO LIZAMA PACHECO Y ROSALBA LIZAMA SAAVEDRA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00678/2018. AUTO.

RAFAEL DAVID CARDONA CUC, ELSY BEATRIZ DURAN CANCHE.- JUICIO ORDINARIO DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 94/2017. AUTO.

MARGARITA DEL ROSARIO BRICEÑO COLLÍ, WILLIAM GERARDO BOLIO GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00302/2017 AUTO.

JOSE DAVID ROJAS CARRILLO; PRISCILA EMIRE CARVAJAL MANRIQUE.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE DE EJECUCION NÚMERO. 318/2017.- AUTO.

VICTOR MANUEL CANUL KEB, NEYFI BEATRIZ FERNANDEZ GUERRERO.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 471/2017. AUTO.

MAROL ALESILVA PINEDA, ADRIAN GUERRA ROMERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 665/2017. AUTO.

MARTHA PATRICIA ESCALANTE CAUICH, WILBERT ASTERIO HERRERA CELIS, ANGEL ROBERTO HERRERA CELIS, DELFINA DEL PILAR HERRERA CELIS.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE MARCELINO ORLANDO HERRERA CELIS Y MARÍA LUISA CELIS UICAB TAMBIÉN CONOCIDA COMO MALUISA CELIS UICAB, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00271/2016.- AUTO

ROBERTO FERMIN VALENCIA TAMAYO, CLAUDIA MARISOL PAREDES AVILES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00659/2016.- AUTO.

ROBERTO FERMIN VALENCIA TAMAYO, CLAUDIA MARISOL PAREDES AVILES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00659/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ABRAHAM OSIRIS CANUL FLORES; GUILLERMINA CONCEPCION MENA LANDERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00692/2016.- AUTO.

JAIR EDUARDO PACHECO URTECHO, SHARIEL EMIRET CARVAJAL BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00531/2015 AUTO.

MARIA ELIDE TUN SOSA; HENRY TAPIA VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00777/2015.- AUTO

EDITH ESTHER CARRILLO BARRAGAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 01043/2015.- AUTO.

JOSE ANGEL LIZACNO PERERA, LANDY GUADALUPE CHAVARRIA ARANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 01110/2015 AUTO.

ALFREDO CARRILLO SALAS, ALIAS, JOSE ALFREDO CARRILLO SALAS, LUCIA MARCELA JIMENEZ MIRANDA, JUAN ALFREDO JIMENEZ MIRANDA, RAFAEL PABLO JIMENEZ MIRANDA, MARIO ARTURO CARRILLO MIRANDA, ERNESTO ALONSO CARRILLO MIRANDA Y MARIA DEL PILAR CARRILLO MIRANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 186/2014. AUTO.

RODRIGO URBINA CHAPOY Y GABRIELA IVETTE ARPIDE CORONEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 433 /2014.- AUTO

VIRGINIA ARANA ESPINOSA, MANUEL JESÚS MONTEJO BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y EL REGIME DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00454/2014 AUTO

MARIA GABRIELA BRICEÑO HURTADO, MIGUEL ANGEL BRICEÑO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00987/2014.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

MARIA ENEIDA PECH UICAB; .- Juicio de Sucesión Intestado del señor VICTOR MANUEL CHIN PECH vecino que fuera de esta Ciudad, PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00063/2018.- AUTO.-

JULIO JOSE TORRES PACHECO; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00400/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

DAMARA JAULINNE ZAPATA SANDOVAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00542/2018.- AUTO.-

JOSE BONIFACION ARGAEZ QUIJANO; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JAVIER ENRIQUE QUIJANO YAMA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00614/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ABRAHAM DANIEL GIL TZAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00621/2018.- AUTO.-

MARIA CLARA DEL SOCORRO ESQUIVEL CASTILLO, MARGARITA ROSA DE JESUS ESQUIVEL CASTILLO, LUIS FELIPE DE JESUS ESQUIVEL CASTILLO, SILVIA BEATRIZ ESQUIVEL CASTILLO; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA CANDELARIA FELIPA CASTILLO LOPEZ VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00644/2018.- AUTO.-

MARCELO IZRAEL BATUN CAUICH, EDITH BELEN OCHOA CORTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00651/2018.- AUTO.-

JOSE EVARISTO MOO XOOL, PRISILA GUADALUPE SULU CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00661/2018.- AUTO.-

MERIDA DEL CARMEN AGUILAR CELIS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00703/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EDGAR MARIANO MARTIN YAMA, MILDRED GUADALUPE PECH MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 00656/2015. AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2018

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1061/2017 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR KARLA ERIKA BARRIOS JAUREZ.- EXHORTO 92/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

BENIGNO LIZAMA TELLO, NIDIA GERTRUDIS PATRÓN CANCHÉ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00135/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SARA ANGELICA HARO EVIA, JORGE ALBERTO MEDINA COSGAYA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00244/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADRIÁN NATALIO CEBALLOS DIOSABOT, VERÓNICA MACARENA ESQUIVEL CASTILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00268/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IRMA ANTONIA SERRANO LIZAMA, FRANCISCO LÁZARO RODRÍGUEZ DÍAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00339/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PAULINA GUADALUPE ALONZO DUARTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00444/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NOEMI DANIELA CETZ CHALE, YONDER ARMANDO MUM LOPEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00150/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

C. SENTENCIADO EDGAR CASTAÑÓN CAMARRILLO (O) EDGAR CASTAÑÓN CAMARRILLO .

DOMICILIO: I G N O R A D O

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 205/2012 J2ES derivado de la causa Penal número 035/2008 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de EDGAR CASTAÑÓN CAMARRILLO (O) EDGAR CASTAÑÓN CAMARRILLO, como penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, LESIONES COMETIDAS POR CULPA (en agravio de la persona de nombre MARIO JAVIER CASTILLO MENDICUTI) y ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, querrellado el primer ilícito por JOSÉ ASUNCIÓN GONZÁLEZ QUIJANO, denunciado el segundo por LIGIA MARICELA AGUILAR VENTURA y denunciado el tercer delito por el Segundo Inspector LUIS JULIÁN CIH POOL, responsable del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 08 ocho de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: En atención al estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia, por cuanto hasta la presente fecha, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, no ha logrado obtener el cobro de la suma de \$22,000.00 VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL a favor del agraviado JOSÉ ASUNCIÓN GONZÁLEZ QUIJANO, cantidad a que fue condenado a pagar el sentenciado EDGAR CASTAÑÓN CAMARRILLO O EDGAR CASTAÑÓN CAMARRILLO, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, emergente del delito de daño a propiedad ajena cometido por culpa y \$189,181.00 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHETA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, a favor del agraviado MARIO JAVIER CASTILLO MENDICUTI, en concepto de reparación del daño e indemnización emergente por las lesiones que sufrió en su integridad física, en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 dieciséis de abril del año 2010 dos mil diez, dictada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 035/2008 y los de toca número 1202/2009, en la que se le condenó por la comisión del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querrellado por JOSÉ ASUNCIÓN GONZÁLEZ QUIJANO: LESIONES COMETIDO POR CULPA (en agravio de la persona MARIO JAVIER CASTILLO MENDICUTI), denunciado por LIGIA MARICELA AGUILAR VENTURA, y ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN denunciado por el Segundo Inspector LUIS JULIÁN CIH POOL, responsable del Departamento de Perito de Tránsito de la Secretaría Pública del Estado, e imputados por la Representación Social por más diligencias que realizó, debido al requerimiento que esta autoridad le hizo, con el objeto de efectuar lo necesario para el cobro de este concepto, en términos de la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y ponderando que la reparación del daño consiste en un derecho humano consagrado a favor de la víctima en este asunto, en términos del numeral 20 veinte, Apartado "C", fracción IV cuarta, de la Constitución General de la República; los artículos 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés, fracción IX novena, todos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; el arábigo 12 doce de la Ley General de Víctimas vigente; y los ordinales 44 cuarenta y cuatro, 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán; así como a lo dispuesto en la propia Ley de Víctimas antes invocada, que establece que con la finalidad de no hacer falso ese derecho (por el hecho de no obtener el pago por parte del sentenciado) se prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral que tiene como objeto brindar los recursos necesarios para la compensación subsidiaria del derecho a la reparación integral de las víctimas, a la cual tendrán acceso las víctimas u ofendidos que cumplan con los parámetros de los numerales 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno de la invocada Ley. En esos términos, es de tomarse en consideración, primeramente que en el caso sujeto a estudio, se

tiene que existe una condena a reparar los daños, por parte del sentenciado EDGAR CASTAÑÓN CAMARILLO (O) EDGAR CASTAÑÓN, pues los Magistrados que Integran la Sala Primera del Tribunal Superior de Justicia, mediante Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 dieciséis de abril del año 2010 dos mil diez, dictada en autos de la causa penal número 035/2008 y los de toca penal 1202/2009, se le condenó en la comisión del delito de DAÑO A PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, previsto y sancionado por el artículo 348 trescientos cuarenta y ocho del Código Penal del Estado de Yucatán; LESIONES COMETIDO POR CULPA previsto y sancionado por el artículo 357 trescientos cincuenta y siete y 363 trescientos sesenta y tres, todos del Código Penal del Estado de Yucatán en agravio de la persona (MARIO JAVIER CASTILLO MENDICUTÍ) denunciado por LIGIA MARICELA AGUILAR VENTURA, condenándolo, entre otras sanciones, de la suma de \$22,000.00 VEINTI Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, emergente del delito de daño a propiedad ajena cometido por culpa y \$189,181.00 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHETA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, en concepto de reparación del daño e indemnización emergente por las lesiones que sufrió en su integridad física, que hasta la presente fecha no ha sido cubierto o garantizado en autos de este procedimiento, aunado a que existen diversos informes rendidos por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en los cuales se advierte que solicitó rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si el ciudadano EDGAR CASTAÑÓN CAMARILLO (O) EDGAR CASTAÑÓN, cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución. En ese sentido, con el objeto de no hacer nugatoria la sanción correspondiente a este rubro, así como para evitar la dilación de la autoridad Fiscal para poder requerir este cobro, y en su caso, de la declaratoria de no poder realizar el cobro de este concepto, lo que en todo caso, transgrediría el derecho de la víctima al acceso expedito, proporcional y justo de la reparación del daño debido a la demora innecesaria en la resolución de la causa y en la ejecución de los mandamientos o decretos que conceden indemnizaciones a las víctimas, y a fin de garantizar la atención y protección de las víctimas, de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5º quinto de la Ley General de Víctimas, que establecen los lineamientos para la ejecución de las medidas y los procedimientos de atención a éstas, así como, a uno de los derechos que le consagran el numeral 5º quinto de la Ley que nos ocupa, específicamente en su fracción VIII octava, en la cual se establece que la víctima deberá ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fue objeto, entendiéndose por una reparación integral, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, esto a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, requiérase a la ciudadana Directora General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante oficio que al efecto se gire, adjuntándole copia certificada de todas y cada una de las constancias que obran en el presente expediente de ejecución de sentencia, se sirva determinar lo conducente, para que dentro de las disponibilidades presupuestales y por conducto del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, realice el pago como compensación subsidiaria el cobro de la suma de \$22,000.00 VEINTI Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad a que fue condenado a pagar el sentenciado EDGAR CASTAÑÓN CAMARILLO (O) EDGAR CASTAÑÓN CAMARILLO, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, a favor del agraviado JOSÉ ASUNCIÓN GONZÁLEZ QUIJANO, emergente del delito de daño a propiedad ajena cometido por culpa y \$189,181.00 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHETA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, a favor del agraviado MARIO JAVIER CASTILLO MENDICUTI, en concepto de reparación del daño e indemnización emergente por las lesiones que sufrió en su integridad física, y con ello se logre así la reparación integral del daño causado como consecuencia del delito en comento, así como se garantice la debida reparación del daño a la persona que conforme a derecho corresponda, que en este caso es la víctima del delito en este asunto. Resulta aplicable a lo anterior la tesis 1ª. CCLXXII/2015 publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 22. Septiembre de 2015. Tomo I. Materia Constitucional. Página 320. Registro digital: 2009929. Cuyo rubro y texto (en lo conducente) es el siguiente: "REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DE UN DELITO. PARÁMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA CUMPLIR CON ESTE DERECHO HUMANO: a) Cubrirse en forma expedita, proporcional y justa, como resultado de la conclusión del proceso penal, en donde el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar la condena y el juzgador imponerla siempre que dicte sentencia condenatoria; b) Ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprende que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción; c) La reparación integral tiene como objeto que con la restitución se devuelva a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión del delito, lo que comprende cualquier tipo de afectación generada: económica, moral, física, psicológica, etcétera; d) La restitución material comprende la devolución de bienes afectados con la comisión del delito y, sólo en caso de que no sea posible, entonces el pago de su valor; y; e) La efectividad de la reparación del daño depende de la condición de resarcimiento que otorgue a la víctima u ofendido del delito, que

deberá ser proporcional, justa, plena e integral, pues, de lo contrario, no se satisface el resarcimiento de la afectación.”-----

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RUBRICAS -----

Y por cuanto de autos de la presente causa se aprecia que Usted es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno de Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán en vigor.

Mérida; Yucatán a 13 trece de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE
SENTENCIA DEL ESTADO

LIC. JULIO ALBERTO BELTRAN HERRERA

Publíquese los días 16, 20 y 21 de noviembre de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A LA C.

AGRAVIADA: ZURI SARAIT IZQUIERDO PÉREZ (O) ZURI SARAIT BALAM PÉREZ (O) SURI IZQUIERDO PÉREZ (mayor de edad legal)

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 120/2012-BIS J2ES, derivado de la causa Penal número 159/2004, que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, por los delitos de VIOLACIÓN y ABUSO SEXUAL (cometido en agravio de la menor de edad ...), denunciado por la ciudadana MARÍA DE LOURDES PÉREZ ARÉVALO e imputados por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 08 ocho de noviembre del año de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente de ejecución de sentencia número 120/2012-BIS, seguida a JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, que de derivó de la causa penal número 159/2004, del índice del extinto Juzgado Cuarto Penal del Estado, por los delitos de abuso sexual y violación (cometidos en agravio de la entonces menor de edad ...) denunciado por la ciudadana María de Lourdes Pérez Arévalo e imputado por la Representación Social.-----

Se tiene que “en la constancia levantada por la Actuaría del Juzgado se constituyó al predio sin número de la calle 187-A ciento ochenta y siete letra “A” por 84 ochenta y cuatro de la colonia Dzununcan de esta ciudad, con el fin de cerciorarse si la agraviada y víctima directa la C. ..., sin embargo al llamar al predio, fue atendida por una persona del sexo femenino de nombre María de Lourdes Pérez Arévalo, quien dijo ser tía de su buscada y quien inicialmente denunció, siendo que le refieren que su buscada desde hace varios años a la fecha que dejó de habitar en esta ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que todas las notificaciones que se le han realizado, se las informa vía telefónica, sin que proporcione el número telefónico al que marca ya que refirió que es reservado, y no sabe su dirección, pero aclara que en un careo entre su sobrina y el sentenciado Balam Fernández, sabe que ella proporcionó al Juzgado de origina su nuevo domicilio, ya que desde ese tiempo ella ya no habita en esta ciudad, sin embargo, reitera que de todo lo notificado se encuentra enterada la agraviada por conducto de su informante quien inicialmente era denunciante, pero por ser muy costoso el viaje la agraviada y por sus ocupaciones, es que ella no ha acudido al Juzgado de Ejecución, por tal razón no pudo dar cumplimiento a lo ordenado.” En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, y numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, aplicado supletoriamente, proceda la actuaría de este Juzgado a NOTIFICAR a partir de la resolución de fecha 4 cuatro de octubre del año en curso y todo lo subsecuente que se actúe en el presente expediente de ejecución, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, por lo que respecta únicamente a la agraviada ...; y una vez hecho lo anterior, se procede a remitir el expediente original a la Primera Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado Segundo de Ejecución, en contra de la resolución de fecha 04 cuatro de octubre del año en curso, en la cual en el punto resolutorio primero se declaró que procede otorgarle al sentenciado José Emilio Balam Fernández, el beneficio de libertad anticipada, previsto en el numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

-----Y LOS ACUERDOS DE FECHAS:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 04 cuatro de Octubre del año de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del Juicio de Ejecución de Sentencia número 120/2012-J2ES, del índice de este Órgano Jurisdiccional, sobre los beneficios de libertad anticipada solicitado por el interno JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, con relación a la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, de fecha 13 trece de abril del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1531/2010, derivado de la causa penal número 159/2004, del índice del Juzgado Cuarto Penal del Estado, en la cual se le consideró penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN (cometido en agravio de la menor ...) denunciado por María de Lourdes Pérez Arévalo e imputados por la Representación Social; interno que actualmente se encuentra privado de su libertad en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán.

En atención al principio de economía procesal se tienen aquí por reproducidos los datos personales del interno.-----

===== R E S U L T A N D O =====

ÚNICO.- Se procede a entrar al estudio de la solicitud planteada por el sentenciado JOSE EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, ello en base a la modificación recurrida pronunciada por esta autoridad ejecutora de fecha 14 catorce de julio del año de 2017 dos mil diecisiete, se estableció que es procedente el incidente no especificado de libertad anticipada solicitada por el interno Balam Fernández; sin embargo, acorde a las constancias que obran en el sumario se determinó que en el presente caso el enjuiciado, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal, no reúne los requisitos para que se le conceda el beneficio de libertad anticipada que solicitó. En ese contexto, tenemos que en acuerdo de fecha 27 veintisiete de junio del año de 2018 dos mil dieciocho, éste órgano de Ejecución de Sentencias, se avocó al conocimiento de la solicitud planteada por el interno BALAM FERNÁNDEZ, al tener por recibido su escrito ya citado, por medio del cual manifestó: "Vengo por medio del presente escrito y de la manera más atenta a solicitar su señoría ordene lo conducente a fin de que de la Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, informe y/o remita los resultados del Plan de Actividades implementando al suscrito y remitido mediante oficio número II-466/2017, de fecha 14 de marzo del año en curso, asimismo solicitó que una vez teniendo dicha información se proceda al estudio y concesión del beneficio de libertad anticipada contemplado en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal." Por cuanto de las constancias que obran en el presente expediente de ejecución, en atención a la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia, se ordenó la reposición de este expediente, por consiguiente se tiene: Actuación de fecha 8 de diciembre del año de 2016 dos mil dieciséis, en la cual el sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, realizó pago parcial de reparación del daño moral y se ordenó hacer del conocimiento de la denunciante. En fecha 14 de diciembre del año de 2016 dos mil dieciséis, el citado Balam Fernández, realizó otro pago parcial de la reparación del daño moral y se también se hizo del conocimiento de la denunciante. El 16 dieciséis de enero del año de 2017 dos mil diecisiete, se agregó el memorial de sentenciado José Emilio Balam Fernández, y se giró oficio a la Directora General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, a fin de que nos remita los estudios de personalidad, dictamen de evolución del programa de reinserción social y el informe pronóstico final del sentenciado. En fecha de 10 diez de marzo del año de 2017, se agregaron oficios diversos. En fecha 18 dieciocho de abril del año de 2017 dos mil diecisiete, se agregaron oficios. El 31 de Mayo del año de 2017 dos mil diecisiete, se giró oficio a la Directora General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, solicitándole de nueva cuenta los estudios de personalidad, dictamen de evolución al tratamiento preliberacional e informe pronóstico final (criminológico) del sentenciado José Emilio Balam Fernández. Siendo que en acuerdo de fecha 19 diecinueve de Junio del año de 2017 dos mil diecisiete, se agregó oficio de la Dirección de Prevención, y se dio vista a las partes por el término de 3 días en relación a la promoción de libertad anticipada realizada por el citado Balam Fernández. Acuerdo de fecha 07 siete de Julio del año de 2017 dos mil diecisiete, en los cuales se agregaron los memoriales del Ministerio Público y Defensora Pública, adscritas al Juzgado Cuarto Penal del Estado, por medio de los cuales la primera, señaló que no se debe otorgar ningún beneficio de libertad anticipada porque no reúne los requisitos mínimos exigidos por la Ley de Ejecución de Sanciones en cita; mientras que la defensora, señala que se le debe otorgar el beneficio que solicitó el sentenciado en virtud de que reúne todos los requisitos para que se le otorgue dicho beneficio, siendo que en el mismo acuerdo se citó a las partes para la audiencia que se llevó al cabo el día 12 doce de julio del año de 2017 dos mil diecisiete, en el local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, y se resolvió en fecha 14 catorce del citado mes y año, en la cual se declaró que no es procedente otorgarle al sentenciado José Emilio Balam Fernández, los beneficios de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y remisión parcial de la pena, establecidos en el numeral 46 cuarenta y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que en su momento lo solicitó mediante memorial de fecha 28 de diciembre de 2016. En acuerdo de fecha 02 dos de agosto del año de 2017 dos mil diecisiete, se agregó memorial del sentenciado en el cual interpuso recurso de apelación en contra la resolución de fecha 14 de julio del año de 2017 dos mil diecisiete, siendo que se remitió a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el 6 seis de septiembre del citado año, para que se le dé el trámite correspondiente. En fecha 18 de enero del año de 2018, se agregó la resolución pronunciada por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la cual confirmó la resolución recurrida de fecha 13 de abril del año de 2017 dos mil diecisiete. En acuerdo de fecha 27 veintisiete de junio del año de 2018 dos mil dieciocho, se agregó amparo que promovió el sentenciado José Emilio Balam Fernández, en la cual la Justicia de la Unión lo protegió; así como también la resolución de fecha 25 de mayo del año de 2018 dos mil ocho, en la cual modificó la resolución recurrida de fecha 14 de julio del año de 2017 y memorial del citado Balam Fernández en el cual solicita de nueva cuenta el beneficio de libertad anticipada, en base a ello se giró oficio al Director del Centro de Reinserción de Mérida, para que rinda el informe de evolución y/o avance que se tenga en el Plan de Actividades o en su defecto la conclusión del mismo. En fecha 12 doce de septiembre del año de 2018, se agregó los estudios de personalidad y acta número 09/2018, de la sesión extraordinaria celebrada por el Comité Técnico del Centro Penitenciario de fecha 24 de agosto de los cursantes, para determinar la evolución al tratamiento y pronóstico final del sentenciado José Emilio Balam Fernández, por tal motivo se dio vista a las partes por el término de 3 tres días hábiles para que contesten lo que a sus interés convengan. Por lo que en fecha 26 de septiembre del presente año, se agregaron las contestaciones de los ciudadanos Agente del Ministerio Público y Defensor Público ambos adscritos al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, citándose para la celebración de la audiencia de vista pública el día 01 de octubre del año de 2018, la que dio como resultado lo siguiente: "defensora Pública del sentenciado, quien expresó: que se afirma y ratifica al memorial de fecha 14 catorce de septiembre del año en curso, al igual se tome en consideración el nuevo estudio de fecha 4 cuatro de septiembre del año en curso, pero en lo especial el pronóstico de reintegración social, así como el acta de fecha 24 de agosto del año de 2018 dos mil dieciocho y todos aquellos estudios que respaldan la petición de su representado. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al sentenciado JOSE EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, quien manifestó: "que se afirma y ratifica lo señalado por su defensora y que ha cumplido todo conforme a derecho

y establecido, con lo que se le ha requerido, tanto por el centro de reinserción social como la debida autoridad local y federal, acatando los lineamientos del Juzgado Segundo de Ejecución. Seguidamente en uso de la palabra a la ciudadana Fiscal adscrita a este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia, manifestó, lo siguiente: que se afirma y ratifica al memorial de fecha 19 de septiembre del año en curso, y solicita que se le niegue el beneficio que solicita el sentenciado, toda vez que no cumple con los requisitos exigidos para su libertad anticipada. Seguidamente en uso de la palabra el Representante la Dirección de Ejecución del Estado, manifestó lo siguiente: En cuanto al beneficio de Remisión Parcial de la Pena que solicitó el sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, mi representada manifiesta lo siguiente: La situación jurídica actual del sentenciado es que se encuentra purgando la sanción privativa de libertad por los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN, esto en virtud de la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 13 de Abril de 2012, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca número 1531/2010, derivado de la causa penal número 159/2004 del índice del extinto Juzgado Cuarto Penal del Estado e imponiéndole la sanción privativa de libertad de 12 doce años 2 dos meses 23 veintitrés días de prisión. De acuerdo a las constancias que obran en el expediente de ejecución de esta Autoridad Administrativa de Ejecución de Sanciones, se aprecia el Acta del Comité Técnico de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2018 dos mil dieciocho, en la cual se aprobó por unanimidad de votos por las distintas áreas que integran dicho consejo, concluyendo que si continúa con el mismo patrón de comportamiento que presenta en la actualidad habrá una mayor probabilidad de que logre una reinserción social favorable y se le otorgue el beneficio que proceda conforme a la ley. Asimismo y dado la temporalidad de dichos estudios, es importante hacer mención que para la aplicación de la remisión parcial de la pena, se debe tener los días laborados efectivos durante el tiempo de la reclusión, motivo por el cual, en este acto se exhibe el informe de las actividades productivas de capacitación de fecha 20 veinte de agosto del año de 2018 dos mil dieciocho, (2,532) días laborados, oficio suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, en el cual se aprecia los días efectivos laborados. También comunica que el sentenciado Balam Fernández no se encuentra sujeto a diverso proceso penal del fuero común o federal, ni se le ha dictado distinta sentencia condenatoria firme, así como ha observado buena conducta con compañeros y autoridades del Centro Penitenciario tal como consta en el expediente de ejecución número 120/2012-BIS.J2ES. Por lo anterior la Dirección de Ejecución, deja a criterio de su señoría, dicha resolución legal de acuerdo a lo expresado por la autoridad administrativa; asimismo, con fundamento en el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor, solicita le sea expedida a su favor copia fotostática simple de la presente diligencia, para los efectos que convenga a su representada. Y el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, proveyendo dijo, atento a lo solicitado por el representante de la Dirección de Ejecución del Estado, con base en el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, se accede a su petición, en consecuencia, expídasele copia fotostática simple de la presente actuación, y entréguesele, previo recibo que otorgue en autos. Y no queriendo hacer nuevamente uso de la palabra ninguna de las partes, la ciudadana Juez del conocimiento declaró cerrada la presente audiencia, quedando citadas las partes para resolución de la presente solicitud en términos del artículo Quinto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo, dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes, se resolverá sobre la petición del sentenciado y se notificará a las partes; por lo que agotado el procedimiento, se procede a dictar la resolución en los siguientes términos: -----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- DE LA COMPETENCIA. Este Juzgado es legalmente competente para conocer de la promoción realizada por el sentenciado en razón de que nos encontramos en el cumplimiento de una sentencia definitiva, por cuanto la misma ha causado ejecutoria por ministerio de ley, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de primera instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno, párrafo III tercero, todos, de la Constitución General de la República; el ordinal 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán vigente; los numerales 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado vigente; los dispositivos legales 9 nueve y 14 catorce, fracción I primera, ambos, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente; así como el Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el cual se estableció la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado; y el Acuerdo General número OR-03-120301-02 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y materia y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; la determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la 10ª décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio de 2014 dos mil catorce, en la cual se decretó la reanudación de las funciones del Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado a partir del día 4 cuatro de agosto de 2014 dos mil catorce; la determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la 2ª segunda sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de enero de 2015 dos mil quince, en la que se determinó la distribución de los expedientes que conocerán los Juzgados de Ejecución de Sentencias del Estado, a partir del día 1 uno de febrero de 2015 dos mil quince; decretándose que los asuntos que correspondan al Primer Departamento Judicial del Estado y al Primer Distrito del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado corresponderán a este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado; y el Acuerdo General número OR09-170913-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en fecha 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete la que se reformó el Acuerdo General número OR12-141201-01 con el objeto de determinar el procedimiento de asignación de asuntos correspondiente a cada Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado; decretándose que a partir del día 15 quince de noviembre de 2017 dos mil diecisiete los asuntos que correspondan a los 3 tres Departamentos Judiciales del Estado y a los 5 cinco Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado corresponderán a este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado.

FUNDAMENTOS LEGALES. Dispone el tercer párrafo del numeral 21 veintiuno de la Constitución General de la República vigente; así como señalan el numeral 4º cuarto, fracciones I primera y II segunda; y las fracciones I primera, II segunda, y XIII décimo tercera, del numeral 14 catorce; todos, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, lo siguiente: -----

Artículo 21.- La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial. -----

Artículo 4º.- Los principios que orientan a esta Ley son: -----

I. Debido proceso: que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local,

los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven;

II. Jurisdiccionalidad: el control de la legalidad de la ejecución de las sanciones y medidas de seguridad recaerá en el Juez de Ejecución, quien garantizará que las mismas se ejecuten en los términos de la resolución judicial y resolverá conforme al debido proceso de ejecución que prevea esta Ley.

Artículo 14.- El Juez de Ejecución tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Controlar que la ejecución de toda sanción o medida de seguridad se realice de conformidad con la sentencia definitiva que la impuso, garantizando la legalidad y demás derechos y garantías que asisten al sentenciado durante la ejecución de las mismas; --

II.- Mantener, sustituir, suspender, modificar, revocar o hacer cesar la sanción y las medidas de seguridad, así como las condiciones de su cumplimiento, en los términos de la presente Ley; y;

XIII. Resolver, en audiencia oral, todas las peticiones o planteamientos de las partes, relativos a la revocación de cualquier beneficio o sustitutivo concedido a los sentenciados por la autoridad judicial competente, y en aquellos casos en que deba resolverse sobre los beneficios de libertad anticipada o respecto a la libertad definitiva, y todas aquellas peticiones que por su naturaleza o importancia requieran debate o producción de prueba.

SEGUNDO.- Resulta importante mencionar que cuando se dio inicio al presente expediente de ejecución de sentencia número 120/2012-BIS, se tiene que el beneficio de libertad anticipada que se pide el sentenciado José Emilio Balam Fernández, es con base al numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente desde el día 17 diecisiete de junio del año 2016 dos mil dieciséis; siendo así que si bien en el acuerdo de inicio de este procedimiento de ejecución, emitido en fecha 4 cuatro de junio del año de 2012 dos mil doce, por la entonces juez tercero de ejecución de sentencia, que por cierre del Juzgado los expedientes fueron remitidos ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, se estableció que la Ley con la cual inició este procedimiento de ejecución de penas lo es la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán (vigente en el Estado desde el 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once), también lo es que ponderando entre ambas legislaciones (local y Nacional) respecto al beneficio que se pide y al hacer un comparativo entre los artículos que contemplan los beneficios de libertad anticipada en ambas legislaciones se tiene que:

Artículo 57 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán	Artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal
<p>Los requisitos para que el interno pueda obtener el beneficio de libertad preparatoria son:</p> <p>I. Mostrar respuestas cuantificables de evolución al tratamiento preliberacional, lo que será dictaminado por el Consejo;</p> <p>II. Que durante el plazo establecido en la resolución del Juez de Ejecución, acrediten un modo honesto de vivir;</p> <p>III. Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto;</p> <p>IV. Que el sentenciado fuere primodelincuente;</p> <p>V. Que haya participado en las actividades deportivas, educativas, culturales y de trabajo de conformidad con el Programa de Reinserción Social, además de los programas establecidos por la Dirección, así como haber observado durante su internamiento buena conducta;</p> <p>VI. Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y</p> <p>VII. No estar sujeto a otro proceso penal en el que se haya decretado medida cautelar de prisión preventiva.</p>	<p>Para conceder la medida de libertad anticipada la persona sentenciada deberá además contar con los siguientes requisitos:</p> <p>I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme;</p> <p>II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad;</p> <p>III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento;</p> <p>IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud;</p> <p>V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso;</p> <p>VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y</p> <p>VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos.</p> <p>No gozarán de la libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas.</p>

Así, de acuerdo a las transcripciones antes plasmadas se observa que la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente genera mayor beneficio al sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, para poder acceder, en su caso, al beneficio de libertad solicitado, que la diversa Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; ya que la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente no exige que para el otorgamiento del beneficio que se solicita que el delito cometido por los sentenciados sea considerado como grave en la legislación penal vigente (artículo 13 trece del Código Penal del Estado de Yucatán vigente); ello, a diferencia de lo citado en la fracción VI sexta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.

Por lo tanto, se establece que la Ley Nacional al generar mayor posibilidad al sentenciado de acceder, en su caso, al beneficio solicitado, es la legislación que va a ser aplicada para atender la solicitud hecha, puesto que, a diferencia de la legislación local, aquella no contempla la restricción respecto al delito por el que fue sentenciado JOSE EMILIO BALAM FERNÁNDEZ.

Ello es así, ya que el principio de aplicación retroactiva de la Ley penal en beneficio de la persona se traduce en la posibilidad de aplicar una hipótesis normativa (a través de un acto de autoridad), respecto de situaciones jurídicas concretas ya acaecidas con anterioridad a la entrada en vigor de la disposición legal, cuando esta aplicación se traduce en perjuicio de la persona.

Si bien es cierto que en el artículo TERCERO transitorio del decreto por el que se expidió la Ley Nacional de Ejecución Penal se establece que: "Los procedimientos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente ordenamiento, continuarán con su sustanciación de conformidad con la legislación aplicable al inicio de los mismos, debiendo aplicar los mecanismos de control jurisdiccional previstos en la presente Ley, de acuerdo con el principio pro persona establecido en el artículo 10. Constitucional.

A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se derogan todas las disposiciones normativas que contravengan la misma"; lo cierto es que el legislador no prohibió que se aplicara retroactivamente dicha Ley al hacer referencia que debería observarse el principio pro persona establecido en el artículo 1° Constitucional; por lo que no se exentó al Juzgador de analizar el principio de retroactividad, respecto a las 2 dos leyes que se encuentran en conflicto (Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y la Ley Nacional de Ejecución Penal) en el ámbito temporal de su aplicación, para definir si existe alguna disposición de la nueva ley que genere algún beneficio para el sentenciado, puesto que el artículo 14 catorce Constitucional no prohíbe la aplicación de una Ley posterior si ésta es más benigna para el gobernable. -----

Así, respecto a los transitorios o normas de tránsito tienen como finalidad regular el paso ordenado de la Ley anterior a la Ley nueva, precisando cuál es el tratamiento que se debe dar a las situaciones o hechos jurídicos que habiendo surgido durante la vigencia de aquella puedan tener alguno o algunos de sus efectos durante la vigencia de ésta, ello, con la finalidad de dar cumplimiento a un principio de seguridad jurídica y así el gobernado tenga certeza respecto a la vigencia de normas equivalentes, cuando se presenta una sucesión de éstas en el tiempo. -----

Al respecto incluso el máximo Tribunal del País se ha pronunciado sobre esa circunstancia y ha establecido que en el supuesto de que el sentenciado en un procedimiento mixto solicite a la autoridad jurisdiccional de ejecución el beneficio de libertad anticipada (previsto en el numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal) procede analizar si se le concede o no, en virtud de que las normas de ejecución anteriores a la vigencia de la legislación no las contenía o (como aconteció en este asunto) exigían más requisitos de los actuales; por lo que la procedencia del análisis del cumplimiento de los requisitos del numeral 141 ciento cuarenta y uno tiene como base la aplicación del principio de retroactividad en beneficio de la persona sentenciada que opera en materia penal y en aplicación al principio pro persona. -----

Amén a eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que al analizar la procedencia de ese beneficio debe hacerse conforme a la Ley vigente al momento de que se pida; en ese sentido, habida cuenta que en base a lo resuelto por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el sentenciado la concesión del beneficio en memorial de fecha 19 de junio del año de 2018, pero con anterior ya había solicitado el mismo beneficio mediante recurso de fecha 28 de diciembre del año de 2016, que le fue negado, luego entonces, deberá analizarse la procedencia o no de la misma con la Ley vigente a ese día; y teniendo en consideración que la Ley vigente a ese día lo es la Ley Nacional de Ejecución Penal es innegable que la misma debe aplicarse para tal efecto y no la Ley aplicable al inicio de este procedimiento de ejecución penal. -----

Al caso resulta aplicable la tesis PC.I.P. J/43 P (10ª). Instancia: Plenos de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Materia (s): Jurisprudencia (Constitucional, Penal); con número de registro 2016600; cuyo rubro y texto es el siguiente: -----

"LIBERTAD ANTICIPADA. LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL A SENTENCIADOS EN EL SISTEMA MIXTO NO ESTÁ RESTRINGIDA POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS CUARTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008 Y TERCERO DE LA LEGISLACIÓN CITADA (APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RETROACTIVIDAD DE LEY BENÉFICA Y PRO PERSONA). Cuando el sentenciado en un proceso penal mixto solicita a la autoridad jurisdiccional de ejecución, el beneficio de la libertad anticipada previsto en el artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, procede analizar si se le concede o no, en virtud de que las normas de ejecución anteriores a la vigencia de la legislación mencionada no la contenían, por lo que la procedencia del análisis del cumplimiento de los requisitos del numeral señalado, tiene como base la aplicación del principio de retroactividad en beneficio que opera en materia penal y el principio hermenéutico de derechos humanos pro persona, porque el artículo cuarto transitorio referido, en cuanto a derechos sustantivos, como lo es la libertad anticipada, no es una excepción al principio de retroactividad penal, pues no constituye una restricción para aplicar reglas posteriores que se consideren más benéficas previstas en el nuevo sistema acusatorio, en virtud de que su contenido y lo dispuesto en el proceso legislativo no representan restricciones a los derechos sustantivos o al derecho humano a la libertad, porque se refieren a la forma de tramitación del procedimiento penal mixto, para concluirlos con las reglas de ese modelo procesal, lo que no puede alcanzar la etapa de ejecución de la sentencia al ser una fase diversa. Así, lo que pretendió el Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el contenido del artículo transitorio analizado es prohibir la mezcla de disposiciones del sistema penal mixto con las del sistema acusatorio que rigen el proceso, entonces, esas limitantes no alcanzan a derechos sustantivos o a otros derechos humanos. Así, lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, no impacta en el uso del principio de aplicación retroactiva de ley benéfica, porque el acotamiento de éste se refiere a cuestiones meramente procesales, característica que no tiene la libertad anticipada regulada en el artículo 141 de esa legislación; por tanto, el derecho a que se analice la procedencia de ese beneficio debe hacerse conforme a la ley vigente al momento en que se pida, siempre y cuando resulte de mayor beneficio al solicitante, cumpliéndose con todos los otros temas que definen la competencia de la autoridad jurisdiccional de ejecución y los restantes ámbitos de aplicación de la normativa que se estime benéfica. Esto, porque cuando el artículo tercero transitorio se refiere a "los procedimientos", alude a aquellos actos procedimentales que pueden acontecer dentro de toda la etapa de ejecución de sentencia y que a la fecha de entrada en vigor de la ley indicada no habían finalizado, mas no a aquellos asuntos cuya sentencia condenatoria haya causado ejecutoria antes de su entrada en vigor y que, por ese motivo, tuviese que aplicárseles forzosamente una de las legislaciones abrogadas en toda la etapa de ejecución. Además, la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal no se ciñe a los asuntos que causaron ejecutoria después de su entrada en vigor, sino que opera para los procedimientos o actos que surjan en la etapa de ejecución durante su vigencia, con independencia de que las causas penales correspondientes hayan causado estado antes de su entrada en vigor. De otra manera, se correría el riesgo de dejar en un plano de desigualdad ante la ley a personas con condiciones jurídicas idénticas (sentenciados ejecutoriados), sólo porque las causas penales que respectivamente se les instruyeron causaron estado en diferentes momentos en relación con la entrada en vigor de la Ley Nacional aludida, lo cual sería jurídicamente incorrecto, aunado a que no influye a lo anterior el sistema de justicia penal con base en el cual el justiciable haya sido sentenciado (sistema mixto o tradicional, o bien, acusatorio oral), pues ni en la Constitución ni en la ley, existe un impedimento o restricción para que a quienes se les fijó su situación jurídica conforme al sistema mixto o tradicional, puedan aplicárseles las disposiciones contenidas en la Ley Nacional. Por otra parte, debe tenerse presente que el Poder Reformador de la Constitución, en la reforma publicada en el medio de difusión oficial mencionado el 8 de octubre de 2013 a su artículo 73, fracción XXI, depositó su confianza en la existencia de una legislación única en materia de ejecución de penas, con el propósito de que ésta fuera un mecanismo efectivo, eficaz y eficiente para lograr la materialización de los extremos en los que descansan los postulados citados, redujera la confrontación de criterios y se aplicara de manera uniforme en todo el país y en

condiciones de igualdad para el sentenciado y demás intervinientes en el procedimiento.-----

Asimismo, se aplica la tesis I.1o.P.77 P (10ª) emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, publicada en la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación. Décima Época. Tribunales Colegiados de Circuito; libro 48; Noviembre de 2017; tomo III; Materia (s): Penal; registro 2015519; página 2061; cuyo rubro y texto es el siguiente:-----

“LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL. A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR, SUS DISPOSICIONES SON APLICABLES PARA LOS PROCEDIMIENTOS O ACTOS PROCEDIMENTALES QUE SURJAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE PENAS, CON INDEPENDENCIA DE QUE LA CAUSA PENAL DEL SENTENCIADO HAYA CAUSADO ESTADO ANTES DEL INICIO DE ESA VIGENCIA (INTERPRETACIÓN DE SU ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO). El artículo tercero transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que entró en vigor el 17 de junio de 2016, establece que a partir de su vigencia quedarán abrogadas las legislaciones -federal y estatales- que regulan la ejecución de sanciones penales, pero acotó que dichas normas podrían tener un efecto ultractivo sobre procesos de ejecución que se estuviesen desarrollando, pues precisó que los procedimientos que se encontraran en trámite a la entrada en vigor de dicho ordenamiento, continuarían con su sustanciación de conformidad con la legislación aplicable al inicio de éstos, debiéndose aplicar los mecanismos de control jurisdiccional previstos en esa ley, de acuerdo con el principio pro persona establecido en el artículo 1o. constitucional. En ese tenor, cuando este precepto transitorio se refiere a "los procedimientos", alude a aquellos actos procedimentales que pueden acontecer dentro de toda la etapa de ejecución de sentencia y que a la fecha de entrada en vigor de la ley indicada no habían finalizado, mas no a aquellos asuntos cuya sentencia condenatoria haya causado ejecutoria antes de su entrada en vigor y que, por ese motivo, tuviese que aplicárseles forzosamente una de las legislaciones abrogadas en toda la etapa de ejecución. Esto, se explica, porque en la etapa de ejecución de sanciones penales, existe una diversidad de procedimientos tendentes a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de quienes se encuentran compurgando una pena impuesta por una sentencia condenatoria ejecutoriada, con el objeto de que alcancen su pronta reinserción social, como por ejemplo, la solicitud de beneficios, la promoción de incidentes preliberacionales e, incluso, medidas que no tienen relación directa con la pena impuesta, pero que sí repercuten en la reinserción social de la persona, como son los traslados administrativos, ya sea dentro del mismo centro de reclusión donde se halla interno el sentenciado o a uno diverso. Esos procedimientos pueden surgir de manera accesoria o aleatoria o en cualquier momento al procedimiento ordinario de ejecución, por lo cual, no puede impedirse la aplicación de esa ley nacional a aquellos sentenciados cuya causa penal haya causado estado antes de su entrada en vigor. Lo anterior, porque de acuerdo con el desenvolvimiento cronológico que ha tenido la reforma constitucional de 18 de junio de 2008, en la que se instauraron los principios relativos a la reinserción social y a la judicialización de la etapa de ejecución de penas, se colige que la voluntad del Constituyente Permanente fue que esos postulados logran su efectividad en la vida jurídica-social en la prontitud posible; tan es así, que desde esta enmienda -en su artículo quinto transitorio- se dieron plazos más reducidos (tres años o emisión de ley secundaria) para que los alcances jurídicos inmersos en los artículos 18 y 21 constitucionales fueran llevados a cabo. Posteriormente, el Poder Reformador de la Constitución, en la reforma de 8 de octubre de 2013 al artículo 73, fracción XXI, de la Ley Fundamental, depositó su confianza en la existencia de una legislación única en materia de ejecución de penas, con el propósito de que ésta fuera un mecanismo efectivo, eficaz y eficiente para lograr la materialización de los extremos en los que descansan los postulados citados, redujera la confrontación de criterios y se aplicara de manera uniforme en todo el país y en condiciones de igualdad para el sentenciado y demás intervinientes en el procedimiento. Por ende, si la Ley Nacional de Ejecución Penal representa para la Constitución General de la República, el medio idóneo para instrumentalizar los alcances de la reforma de 18 de junio de 2008, se insiste, en lo relativo a los principios relativos a la reinserción social y a la judicialización de la etapa de ejecución de penas; entonces, sus disposiciones deben aplicarse a todo procedimiento que acontezca dentro de la etapa de ejecución de sentencia y que a la fecha de su entrada en vigor no hubiesen comenzado, y no sólo a aquellos asuntos cuya sentencia condenatoria haya causado ejecutoria estando en vigor la referida ley especial. En otras palabras, la aplicación de esa ley nacional no se ciñe a los asuntos que causaron ejecutoria después de su entrada en vigor, sino que opera para los procedimientos o actos que surjan en la etapa de ejecución durante la vigencia de ese ordenamiento, con independencia de que las causas penales correspondientes hayan causado estado antes de su entrada en vigor. De otra manera, se correría el riesgo de dejar en un plano de desigualdad ante la ley, a personas con condiciones jurídicas idénticas (sentenciados ejecutoriados), sólo por el hecho de que las causas penales que respectivamente se les instruyeron causaron estado en diferentes momentos en relación con la entrada en vigor de la ley nacional, lo cual sería jurídicamente incorrecto. Además no influye a lo anterior el sistema de justicia penal con base en el cual el justiciable haya sido sentenciado (sistema mixto o tradicional, o bien, acusatorio oral), pues ni en la Constitución ni en la ley, existe un impedimento o restricción para que quienes se les fijó su situación jurídica conforme al sistema mixto o tradicional, puedan aplicárseles las disposiciones contenidas en la ley nacional; más aún cuando muchas figuras jurídicas que se instituyen en dicha legislación, en la actualidad ya se encuentran operando respecto de asuntos resueltos y provenientes del referido sistema que se encuentra abolido.-----

Esta interpretación se vincula perfectamente con la obligatoriedad del principio de aplicación de la Ley más favorable, así como con la intención del legislador de otorgar mayores beneficios para los sentenciados por razones de política criminal; de ahí que se reitera que las nuevas leyes que tengan mayores beneficios para los gobernados deben aplicarse siempre a su favor.-----

En esa tesitura establecido lo anterior se tiene que en base a la resolución de Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 25 veinticinco de Mayo del año de 2018 dos mil dieciocho, dictó nueva resolución, en cumplimiento a la ejecutoria del 23 de mayo del año de 2018, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en el juicio de amparo indirecto IV-23/2018, promovido por José Emilio Balam Fernández, contra la determinación dictada el 4 cuatro de diciembre de 2017, dictada por la Sala Colegiada Mixta, en el toca penal número 47/2017, formado con motivo del curso de apelación interpuesto por el citado Balam Fernández, en contra la resolución de fecha 14 de julio del año de 2017, pronunciada por el titular del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, en la que declaró improcedente la concesión al nombrado interno, del beneficio de libertad anticipada contenido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, respecto a la sanción privativa de libertad impuesta en sentencia definitiva de Segunda Instancia de fecha 13 de abril del año de 2012 dos mil doce, en la que se consideró penalmente responsable al sentenciado de los delitos de abuso sexual y violación; entonces se tiene que se MODIFICÓ la resolución recurrida de fecha 14 de julio de 2017 y se estableció que es procedente el incidente no especificado de libertad anticipada solicitada por el interno JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, sin embargo, acorde a las constancias que obren en el sumario se determina que en el presente caso el enjuiciado Balam Fernández, se procederá realizar las consideraciones respecto al numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal; en atención a la solicitud hecha por el enjuiciado Balam Fernández quien (en su momento) fue sentenciado bajo el sistema mixto o también

denominado tradicional; ya que la petición hecha deberá de analizarse a la luz del artículo 14 catorce de la Constitución General de la República, es decir, mediante la aplicación retroactiva de la ley en su beneficio, para salvaguardar su derecho humano a la libertad; ya que como se ha señalado ésta le genera mayor beneficio que la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, aplicable en este asunto.

Por lo tanto, el Juez de Ejecución es el encargado de controlar la ejecución de toda sanción o medida de seguridad que se realice de conformidad con la sentencia definitiva, garantizando la legalidad, derechos y garantías que le asisten al sentenciado durante la ejecución de las mismas, tal como se señala en el artículo 25 veinticinco fracción I primera, V quinta, VI sexta y X decima de la Ley Nacional de Ejecución en vigor.

Por su parte el artículo 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice: "La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial".

En virtud de lo anterior, conforme al principio de supremacía constitucional, es indispensable exponer que la reinserción social es un derecho fundamental consagrado por el artículo 18 dieciocho, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley".

Por su parte el beneficio de libertad anticipada que insta el sentenciado, en efecto se encuentra contemplado en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma ley que se emitió mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis.

Esto es así, sin perjuicio de que el beneficio que insta el sentenciado, por su propia naturaleza se suscite necesariamente en ejecución de sentencia, lo que constituye un aspecto adjetivo, puesto que dicho beneficio involucra uno de los derechos más preciados del ser humano como lo es la libertad y en atención al asunto en que se impuso la sanción privativa de libertad respecto a la cual se pide la libertad anticipada está concluido y en etapa de ejecución de sentencia, los beneficios son consecuencia de un proceso penal, en el cual, se determinó con certeza jurídica que el sentenciado es penalmente responsable de un delito, cuyo propósito fundamental es la prevención especial de la pena, esto es, la reinserción social del sentenciado.

Por lo tanto, es incuestionable, que al hacer el análisis sobre dicho beneficio de libertad anticipada, se debe atender a la excepción prevista en el artículo 14 catorce de la Carta Magna, respecto a la aplicación retroactiva de la ley que le favorezca al sentenciado, en el sentido de observar aquella que, en caso de colmarse sus requisitos permita su otorgamiento.

En el caso en concreto, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia, en la cual se consideró a JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN (cometido en la persona de la menor ...) denunciado por María de Lourdes Pérez Arévalo e imputado por la Representación Social, se estableció que el beneficio de libertad anticipada consistente en la remisión parcial de la pena, procederá sólo en caso de cubrir con los requisitos exigidos por la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado; al respecto cabe decir, que dicho beneficio se encuentra contemplado en el numeral 57 cincuenta y siete de la Ley Estatal de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán (bajo cuya vigencia se inició el presente procedimiento de ejecución de sentencias), estableciendo como requisitos para su otorgamiento, los siguientes:

"Artículo 57.-... Los requisitos para que el interno pueda obtener el beneficio de libertad preparatoria son: -----
I.- Mostrar respuestas cuantificables de evolución al tratamiento preliberacional, lo que será dictaminado por el Consejo; -----
II.- Que durante el plazo establecido en la resolución del Juez de Ejecución, acrediten un modo honesto de vivir; -----
III.- Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto; -----
IV.-Que el sentenciado fuera primo delincente. -----

V.- Que haya participado en actividades deportivas, educativas, culturales y de trabajo de conformidad con el programa de Reinserción Social, además de los programas establecidos por la Dirección, así como el haber observado durante su internamiento buena conducta;-----

VI.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente; y-----

VII.- No estar sujeto a otro proceso penal en el que se haya decretado medida cautelar de prisión preventiva."-----

Por su parte el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para el otorgamiento del beneficio de libertad anticipada, establece los siguientes requisitos: -----

"Artículo 141. Solicitud de la libertad anticipada.-----

El otorgamiento de la libertad anticipada extingue la pena de prisión y otorga libertad al sentenciado. Solamente persistirán, en su caso, las medidas de seguridad o sanciones no privativas de la libertad que se hayan determinado en la sentencia correspondiente.-----

El beneficio de libertad anticipada se tramitará ante el Juez de Ejecución, a petición del sentenciado, su defensor, el Ministerio Público o a propuesta de la Autoridad Penitenciaria, notificando a la víctima u ofendido.-----

Para conceder la medida de libertad anticipada la persona sentenciada deberá además contar con los siguientes requisitos: -----

I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; -----

II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad;

III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; -----

IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud; -----

V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso; -----

VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y -----

VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos.-----

No gozarán de la libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas.-----

De la lectura de ambos preceptos legales, se advierte que conforme a la ley estatal existe la prohibición para el otorgamiento de la libertad preparatoria cuando se trate de delitos graves, limitación que no prevé la ley nacional.-----

En este orden de ideas, se estima que la Ley Nacional de Ejecución Penal, es la que genera mayor posibilidad al sentenciado de acceder al beneficio, en virtud de que no contempla la restricción respecto al delito de VIOLACIÓN, uno de los delitos por el

cual fue sentenciado; es por ello, que para resolver acerca de su petición, se aplicará la Ley Nacional de Ejecución Penal, en forma retroactiva, pues es evidente que le depara mayores beneficios en contraste con la Ley Estatal. -----

A mayor abundamiento se tiene que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada "Pacto de San José de Costa Rica", en su artículo 9 nueve, prevé el principio de legalidad y retroactividad, al plasmar que "Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho aplicable. Tampoco se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Sin con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello". -----

Tratado que establece las garantías mínimas en materia de derechos humanos (materia judicial) entre los que se encuentran el de retroactividad en beneficio de toda persona, el cual no puede considerarse derogado por un artículo transitorio. -----

TERCERO.- Es igualmente importante destacar el hecho de que dicho beneficio es un estímulo que forma parte del tratamiento progresivo y responde a las exigencias de individualización de la pena, determinantes para su reeducación y reinserción social.

Esto se entiende, puesto el fin de la pena en la etapa de ejecución, es la resocialización, rehabilitación, y reincorporación, para que cuando el interno cumpla su sanción sea reinsertado nuevamente a la sociedad respetando los valores de la misma.

En este sentido, el beneficio de Libertad Anticipada, no opera en forma mecánica ni automática por el simple hecho del tiempo que haya transcurrido en prisión el interno, a efecto de concederle el beneficio en cita, ya que en todo caso, es indispensable para el otorgamiento de éste, que el interno CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, QUE EL NUMERAL 141 CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL ESTABLECE, lo anterior encuentra sustento, en el tercer párrafo de dicho numeral. -----

Ello es así, ya que la concesión de la Libertad Anticipada, no puede fundarse exclusivamente, en el cumplimiento de la mayoría de los requisitos, sino en el cumplimiento de todos. -----

Por tal motivo, se valorarán todas las constancias relativas al beneficio solicitado por el sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ y determinara si éste ha cumplido con todos los requisitos que establece el aludido numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

Por lo tanto se establece que el beneficio de Libertad Anticipada, tiene como propósito la extinción de la prisión y por consiguiente el otorgamiento de la libertad del sentenciado, mediante el cumplimiento de los requisitos que se requieren. -----

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se procede a analizar si el sentenciado cumple con todos los requisitos que el aludido numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal establece. -----

Cabe decir que el punto de partida en este asunto, es la sentencia debidamente ejecutoriada de segunda instancia de fecha 13 trece de abril del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 1531/2010, derivada de la causa penal número 159/2004, del índice del extinto Juzgado Cuarto Penal del Estado, migrada al Juzgado Segundo Penal del Estado, en la cual se les consideró penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN, (cometidos en agravio de la menor de edad ...) denunciados por la ciudadana María de Lourdes Pérez Arévalo e imputados por la Representación Social; misma que modificó la de primer grado dictada en autos de la causa penal 159/2004 del extinto Juzgado Cuarto del Primer Departamento Judicial del Estado, migrada al Juzgado Segundo del mismo ramo; en dicho fallo se le impuso como sanción privativa de libertad 12 DOCE AÑOS, 02 DOS MESES Y 23 VEINTITRÉS DÍAS, que comenzó a computar el 18 dieciocho de enero del año de 2009 dos mil nueve, fecha en la que se advierte de autos, fue detenido y privado de su libertad con motivo de este asunto; de igual manera se le condenó al pago de la suma de \$30,000.00 treinta mil pesos sin centavos, moneda nacional a pagar a favor de ..., por reparación del daño moral, siendo que esta suma ya fue cubierta por el sentenciado.-----

Bajo este contexto, el numeral 141 ciento cuarenta y uno, como primer requisito para la concesión del beneficio de libertad anticipada, en su fracción I primera dispone: I.- Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme.

En este sentido se cuenta con el oficio que fuera girado por la entonces denominada Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, en la cual señalan que no se encuentra sujeto a diverso proceso penal del fuero común o federal, ni se le ha dictado distinta sentencia condenatoria firme, al sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ; documento que de conformidad con los numerales 188 ciento ochenta y ocho y 214 doscientos catorce del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, merece valor probatorio pleno y resulta apto para demostrar que el citado sentenciado no tiene mayor antecedente penal que el del presente asunto. -----

La fracción II segunda de dicho numeral, indica: II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad. -----

En este sentido, del análisis de la valoración del riesgo de violencia y otras conductas antisociales del sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, suscrito en fecha 20 veinte de agosto de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por Psicólogo Juan Agustín Chi Uitz, coordinador del área de psicología adscrito al Centro de Reinserción Social de Mérida, cuyo resultado del proceso de valoración y aspectos de personalidad actual: De acuerdo con los resultados derivados de la prueba y técnicas utilizadas en el presente proceso de valoración se puede determinar, lo siguiente: "Persona activa y dinámica que busca estar en constante ocupación por lo que durante su tiempo de internamiento ha participado en varias actividades de las áreas técnicas, ha buscado un mayor ajuste a su contexto. Actualmente se esfuerza por reforzar aspectos positivos lo que le ha ayudado a disminuir las relaciones con aspectos que propiciaron la situación delictiva por la que se le sentenció. Actualmente tiene buen control de impulsos, su buena capacidad de análisis y síntesis en relación a su pensamiento genera una buena introyección en las causas y consecuencias de su conducta, buscar realizar actividades que generen mayor crecimiento personal y que fortalezcan aquellos aspectos positivos de su persona, ha logrado mediante ese trabajo manejar de manera funcional la ira y la tolerancia a la frustración, es consciente de sus limitaciones en cuanto a estos aspectos de control de impulsos y expresión de la ira por lo que ha buscado actividades sosegadas y aprendizaje. Pronóstico de reintegración social, favorable debido a que la probabilidad de que un delincuente reincida en el delito guarda relación con la mayor o menor presencia, en él y en su entorno de predictores de riesgo. Los predictores de riesgo son factores individuales o sociales que se asocian a una probabilidad incrementada de cometer nuevos delitos (Farrington, 1996 en Redondo, Luque, Navarro y Martínez, 2005)......En conclusión la persona privada de su libertad, en este momento cuenta con las herramientas personales y factores de protección para una adecuada reinserción a la sociedad.-----

Respecto a su participación en las actividades de reinserción, desde que se encuentra recluido ha participado en talleres de psicología como son: sexualidad (género), concómete a ti mismo (de junio a julio de 2009); "Desarrollo Personal" (octubre a diciembre de 2009), "Guía para padres" "Mi gran amigo" (febrero a abril de 2010); "Una lucha por la libertad" "Vive" (febrero a

mayo de 2010) "Manejo de la violencia" "Todos Somos Iguales" (2011), "Prevención de la violencia con enfoque de género" (2015), "Adicciones Primera Etapa" (septiembre a diciembre de 2015); en donde ha trabajado diversos temas que van desde las relaciones interpersonales y familiares de acuerdo a su funcionamiento, además las causas y consecuencias de las conductas violentas, planteamientos de metas de vida positivas, aspectos de sexualidad en cuanto a la expresión de la misma y el rompiendo de estereotipos de género hasta las causas y consecuencias de las adicciones. En lo que refiere a su plan de actividades al cual fue asignado a partir de marzo de 2017 en el programa grupal de una vez por semana, denominado "Mi Lucha Conmigo" en el cual se trabaja aspectos del delito por el cual se le sentenció, éste culminó en primer bloque el 5 de julio del citado año. Debido a su evolución positiva entro en un periodo de monitoreo de una vez por mes, esto a partir de enero de 2018 en la cual ha asistido y evolucionado satisfactoriamente. Respecto al área educativa desde de su ingreso señaló que tiene hasta el quinto semestre del bachillerato, actualmente se encuentra cursando el sistema de preparatoria abierta, cuenta con dos cursos denominados Servicios Secretariales y Mecanografía asistida por computadora y cuenta con participación en actividades religiosas organizadas por el grupo Pastoral Penitenciaria.-

En cuanto a los factores de protección que se encontraron en el evaluado, a) el hecho de que el sujeto cuenta con características individuales favorables; b) los factores conductuales de riesgo son pocos, y no se acumulan comportamientos problemáticos; c) la paulatina implicación del individuo en rutinas personales estructurales (laborables, deportivas y de ocio) que hacen menos probable la presencia de oportunidades fáciles para el delito; d) manejo y control sobre el consumo de sustancias adictivas; e) circunstancias vitales relevantes (actitud positiva hacia su situación legal y estancia en el centro, como impulsor en búsqueda de mejorar aspectos de su vida); f) aceptación de factores predisponentes en la comisión del delito por el cual se le sentenció; g) redes solidas al trabajo terapéutico y h) actual disposición al trabajo terapéutico.-

Esta opinión, de conformidad con el numeral 149 ciento cuarenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, merece valor de indicio y es orientadora para determinar que el interno José Emilio Balam Fernández, cumple con el requisito a que hace referencia la fracción II segunda del numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, esto es, que su externación no represente un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad. Ello en virtud de que durante el tiempo que ha estado ingresado en el Centro de Reinserción Social del Estado ha mostrado avances significativos de conducta, respeto con cada una de las personas con las que ha convivido, incluso, estímulos contemplados en el reglamento interno de la institución, por su buen comportamiento, que afronta su realidad al trazar como meta y actualmente se encuentra inscrito en el Instituto de Educación para Adultos del Estado, con la finalidad de estudiar la preparatoria, que concluyó diversos programas terapéuticos enfocados en el control y manejo de agresividad, desde el año 2009 dos mil nueve. Resultando todos estos factores, sin duda alguna, positivos para determinar que el sentenciado se encuentra reinsertado a la sociedad, con un índice mínimo de cometer conductas antisociales y actos violentos.-

La fracción III tercera del numeral 141 ciento cuarenta y uno, señala: III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento. -

Al respecto el sentenciado Balam Fernández, desde su ingreso ha demostrado una buena adaptación a las normas que rigen el Centro, así como también cumple con las indicaciones de las autoridades, durante la entrevista se mostró de manera respetuosa que le ha permitido una relación sin conflictos con sus compañeros privados de su libertad, actualmente se encuentra en el módulo A-4 en la celda número 18; documento que de conformidad con los numerales 188 ciento ochenta y ocho y 214 doscientos catorce del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, merece valor probatorio pleno y resulta apto para demostrar que el sentenciado durante su internamiento en el Centro de Reinserción Social de Mérida, ha tenido buena conducta, por lo que no queda duda de que cumple con esta exigencia. -

La fracción IV cuarta del numeral que se estudia, estipula: IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud. -

Por lo que a este requisito se refiere, obra en el expediente de ejecución en que se actúa, el oficio signado por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, por medio del cual adjuntó el RESULTADO DEL PLAN DE ACTIVIDADES aplicado al sentenciado José Emilio Balam Fernández, de fecha 4 cuatro de julio del año de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado Alejandro Manuel González Castillo, Jefe del Departamento de Observación, Clasificación y Tratamiento del Centro de Reinserción Social del Estado, del que se desprende que dicho interno en cuanto al área psicológica: logro reforzar aspectos favorables de la personalidad del sentenciado y en su momento se atendieron aspectos relacionados con la parte afectiva que pudieran causarle conflicto, por lo que puede contar con las herramientas adecuadas y ha sido dirigido a un periodo de monitoreo para acompañarlo en cualquiera que sea su necesidad y así seguir desarrollando su plan de vida.-

En el área laboral se reporta que el sentenciado ha permanecido en la actividad laboral de urdido de hamacas independiente, se hace mención que en el informe anterior se reportó la misma actividad, sin embargo, debido a las bajas ventas en dicha actividad, el sentenciado decidió realizarla por encargo. En cuanto a los resultados, realiza en promedio 3 hamacas completas al mes, esto depende del trabajo que le soliciten. Tiene una antigüedad de 9 años y 5 cinco meses, con una jornada laboral de 5 cinco horas por día y con un horario de 7:00 a 12:00 horas los días lunes, martes, miércoles jueves, viernes y sábado; el domingo no labora ya que se considera día de descanso. La evolución del sentenciado ha sido positiva, ya que a través de la actividad laboral logra canalizar su estrés, al igual que la adquisición de un nuevo aprendizaje y el cual puede serle de gran utilidad en el futuro. Cabe mencionar que el sentenciado participa de forma dinámica en el mantenimiento de su módulo (aseo y limpieza) demostrando una actitud colaboradora.-

En el área educativa se advierte que en cuanto al plan de actividades elaborado al sentenciado en varias ocasiones no acudió a la solicitud de sus evaluaciones cuando fue requerido, sin embargo en el mes de julio solicitó nuevamente examen que será aplicado el 10 de agosto, en el mes de mayo de 2018, inicio curso de capacitación laboral por el Cecati#30 de "Electricidad" que concluyó satisfactoriamente el 6 de julio; en el año de 2017 los cursos de "Servicios Secretariales" y otro en "Mecanografía asistida por computadora".-

En el área deportiva participó satisfactoriamente con el equipo de su módulo en los torneos inter-modulares de basquetbol, futbol, vólibol y softbol, una vez a la semana en diferentes horarios según el rol de juegos de la coordinación deportiva.-

En el área social se reporta e que el sentenciado continúa recibiendo la visita de su madre, padre y hermanos los jueves y domingos de cada quince días, con una estancia de cuatro a cinco horas. Su red de apoyo son sus padres, quienes lo han apoyado moral, emocional e instrumentalmente.-

Por lo que toca al área de seguridad se reporta que el sentenciado ha mostrado una adaptación positiva con sus compañeros y respecto a las normas de disciplina que rigen en el Centro Penitenciario. Participa con la higiene de su módulo, así como de las áreas comunes en donde se encuentra actualmente y cumple de forma adecuada con su higiene personal. No ha tenido

correcciones disciplinarias y se ha mostrado respetuoso con las figuras de autoridad.-----

Finalmente, en el área médica se advirtió que es paciente masculino de 41 años de edad, sin antecedentes personales patológicos de importancia, que ingresa sin lesiones externas ni datos patológicos. Durante su estancia en el Centro Penitenciario, el paciente acude regularmente a la consulta externa por presentar patologías no complicadas como infecciones en vías respiratorias y del tracto digestivo, únicamente se tiene registro de acudir a consulta externa de cirugía maxilofacial por presentar lesión verrugosa en línea media del labio inferior, la cual fue necesario realizar procedimiento quirúrgico de tipo ambulatorio, sin complicaciones ni incidentes. Cuenta con estudios de laboratorio del mes de junio del año en curso, encontrando triglicéridos y colesterol por arriba de los parámetros normales, motivo por el cual se inició tratamiento a base de ciprofibrato tabletas cada 24 horas por 30 días, así como se le advierte una elevación en el resultado de ácido úrico, por lo que se dan recomendaciones higiénicas dietéticas. Acude regularmente como se informa en el plan de actividades, con toma de signos vitales, toma de laboratorios cada 6 meses, atención profiláctica del área dental, así como aplicación de inmunizaciones en los meses de noviembre a febrero contra influenza, así mismo participa en las campañas de detección de sífilis y VI. Idx: Dislipidemia pura.-----

El documento acabado de citar, merece valor probatorio pleno de conformidad con los numerales 188 ciento ochenta y ocho y 214 doscientos catorce del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, y resulta idóneo para demostrar que el sentenciado, hasta el momento en que se resuelve cumplió de manera satisfactoria con el plan de actividades que le fue elaborado, acorde a sus aptitudes, necesidades preferencias y capacidades, por lo que se considera que si cumple con el requisito establecido en la fracción IV cuarta del numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor.-----

Por otro lado, en relación a la fracción V quinta del numeral en comento, que dice: V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso.-----

Al respecto cabe mencionar, que al sentenciado José Emilio Balam Fernández, se le impuso la sanción pecuniaria de multa de 353 trescientos veintitrés días, de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la cantidad de \$14,137.09 catorce mil ciento treinta y siete pesos con nueve centavos, moneda nacional; sanción pecuniaria que mediante resolución de fecha 21 veintiuno de septiembre del año de 2016 dos mil dieciséis, se decretó la extinción por prescripción, por lo cual, ha cumplido con dicha sanción.-----

Respecto a la REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL, que asciende a la suma de \$30,000.00 treinta mil pesos sin centavos, moneda nacional, a favor de la menor ..., cantidad que en parcialidades fue cubierta en su totalidad; también lo es que a la fecha en la que se resuelve el sentenciado José Emilio Balam Fernández, cumple de manera satisfactoria con el requisito establecido en la fracción V quinta del artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, consistente en haber cubierto las sanciones pecuniarias consistente en multa y reparación del daño moral.-----

En estas condiciones, por todo lo anteriormente expuesto, quien esto resuelve considera que el tener por cumplido el requisito a que hace referencia la fracción V quinta del artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de ninguna manera vulnera ni trasgrede los derechos que le asisten a la víctima directa, habida cuenta ha quedado claro que las cantidades establecidas en la sentencia de segunda instancia dictada en contra de José Emilio Balam Fernández, han quedado debidamente satisfechas, tal como se enunció en líneas que anteceden.-----

Por su parte la fracción VI sexta del precitado artículo 141 ciento cuarenta y uno, del ordenamiento legal mencionado en líneas que anteceden, a la letra establece: VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa.-----

Por lo que respecta a este requisito, como antes se dijo se cuenta con el oficio de fecha 16 de junio del año de 2017, suscrito por la Dirección de Ejecución del Estado, en la cual se aprecia que sentenciado José Emilio Balam Fernández, no está sujeto a diverso proceso penal del fuero común o federal, ni se le ha dictado sentencia condenatoria firme; documento que de conformidad con los numerales 188 ciento ochenta y ocho y 214 doscientos catorce del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, merece valor probatorio pleno y resulta apto para demostrar que José Emilio Balam Fernández no tiene mayor antecedente penal que el del presente asunto, es por ello, que se considera que el sentenciado que nos ocupa, cumple con lo señalado en la fracción analizada, esto es que no esté siendo procesado penalmente ni en el fuero común ni federal por delito alguno.-----

En cuanto a la fracción VII séptima del artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que a la letra dice: VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos.-----

En este sentido se tiene que a José Emilio Balam Fernández, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia dictada en su contra, el 13 trece de abril del año de 2012 dos mil doce, en el resolutive CUARTO, se le impuso la sanción privativa de libertad consistente en 12 doce años, 2 dos meses y 23 veintitrés días, pena de prisión que comenzó a computar el 18 de enero del año de 2009 dos mil nueve, fecha en la que fue privado de libertad con motivo de este asunto.-----

Al respecto debe decirse que de conformidad con el artículo 8 ocho del Código Penal del Estado, los delitos de abuso sexual y violación, que son los delitos por los cuales se impuso la sanción privativa de libertad en cita, son de los considerados como dolosos, por lo que es indispensable que el sentenciado, al día de hoy hubiera cumplido al menos el setenta por ciento de la pena privativa de libertad que se le impuso.-----

En este sentido, se tiene que la pena privativa de libertad de 12 doce años, 2 dos meses y 23 veintitrés días de prisión que se le impuso al sentenciado, contando los años (09) como lapsos de 365 trescientos sesenta y cinco días, los meses (02) como periodos de 30 treinta días más los 23 veintitrés días, equivalen en total a 4,463 cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres días, de tal manera, que si a esa cantidad se le extrae el setenta por ciento, se tienen 3,285 tres mil doscientos ochenta y cinco días, que equivalen a 09 nueve años, 8 ocho meses y 16 dieciséis días.-----

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el sentenciado ha estado privado de su libertad con motivo de este asunto, desde el 18 de enero de 2009 dos mil nueve, se tiene que desde esa fecha hasta el día de hoy (04 de octubre de 2018) ha estado privado de su libertad, en total 09 nueve años, 8 ocho meses y 23 veintitrés días.-----

En consecuencia, se tiene que el tiempo que el sentenciado lleva privado de su libertad con motivo de estos hechos, es de 09 nueve años 8 ocho meses y 23 veintitrés días, el cual es superior al 70 setenta por ciento de la pena que se le impuso (12 doce años, 02 dos meses, 23 veintitrés días), por lo que es inconcuso que el sentenciado en cuestión también cumple con el extremo a que hace referencia la fracción VII séptima de numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

En este sentido, quien resuelve considera que el sentenciado José Emilio Balam Fernández, cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para declarar la

procedencia del beneficio de su libertad anticipada a que se refiere el citado precepto legal.-----

En este orden de ideas, por lo que respecta a las manifestaciones que efectuó la defensa, en su memorial de fecha 14 catorce de septiembre del año en curso, una vez que ha quedado establecido que el sentenciado cumple con los requisitos establecidos para la procedencia del beneficio de libertad anticipada, resulta innecesario efectuar mayor abundamiento respecto a éstas, ya que las mismas están encaminadas a que se otorgue al sentenciado el beneficio de su libertad anticipada, lo que como ha quedado de manifiesto, a juicio de esta autoridad, si resulta legalmente procedente.-----

Ahora bien, en cuanto a lo aseverado por la agente del ministerio público adscrita a este juzgado, en su escrito de fecha 19 diecinueve de septiembre del año de 2018 dos mil dieciocho, en el que se opuso a la concesión del beneficio solicitado por el sentenciado José Emilio Balam Fernández, manifestando que no cumple con los requisitos señalados en el numeral 57 cincuenta y siete fracción VI sexta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, dispone como requisito indispensable para que el sentenciado pueda obtener cualquier beneficio de libertad anticipada que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, lo cual evidentemente no cumple ya que uno de los delitos que cometió es de los considerados como graves, por lo que debe de ser negado el beneficio solicitado; al respecto, debe decirse que en efecto, ambas legislaciones la federal y la local, establecen beneficios de libertad anticipada, que en la local como bien ya se hizo valer se exige como un requisito para la procedencia de los beneficios preliberacionales que el delito no sea considerado como grave, exigencia que no se encuentra plasmada en la legislación federal en cita y es precisamente debido a que la legislación federal resulta más benigna al sentenciado que nos ocupa, es que de conformidad con la parte final del párrafo segundo del artículo tercero transitorio de la mencionada Ley Nacional de Ejecución Penal en relación con los numerales 1 uno y 14 catorce de la Carta Magna, es que se aplica en favor del sentenciado la ley Nacional a pesar de que en efecto el presente procedimiento se inició durante la vigencia de ley estatal, puesto que como ya se dijo la ley federal le resulta benigna al no establecer como requisito para acceder a un beneficio preliberacional la gravedad o no de los delitos por los que se le sentenció.-----

Esta postura la apoya el suscrito en el criterio adoptado por la resolución dictada el 25 veinticinco de mayo del año en curso, por la Segunda Sala del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 23 veintitrés del citado mes y año, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en el juicio de amparo indirecto IV-23/2018, promovido por el sentenciado José Emilio Balam Fernández, en los que en síntesis se establece que deberá efectuarse el estudio pro persona para establecer si la ley nacional de ejecución penal resulta más benéfica al sentenciado y en ese caso optar por su aplicación en lugar de la ley estatal aunque la etapa de ejecución se hubiera iniciado bajo la vigencia de esta última, pues no hacerlo así, resulta violatorio del derecho humano de la libertad.-----

Es por todo lo anterior, que se considera que el sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, si cumple con todos los requisitos a que hace alusión el multimencionado artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, en consecuencia de lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del numeral antes señalado, se decreta la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD que le fuera impuesta en la sentencia definitiva de segunda instancia de fecha 13 trece abril del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 1531/2010, derivado de la causa penal número 159/2004 del índice del Juzgado Cuarto Penal del Estado, en la cual se le consideró penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN (cometidos en agravio de la menor de edad ...) denunciado por la ciudadana María de Lourdes Pérez Arévalo.-----

En virtud de lo anterior, deberá de girarse atento oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida con copia para el Director de Ejecución del Estado, remitiéndoles copia autorizada de la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales conducentes y una vez que la presente resolución se ejecutará y quede firme, se dejará en inmediata libertad al sentenciado José Emilio Balam Hernández, de conformidad con el artículo 129 ciento veintinueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

CUARTO.- De conformidad con el artículo 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, proceda la Actuaría del Juzgado hacerle del conocimiento a las partes que el recurso de apelación se interpondrá dentro de los tres días siguientes a la notificación del auto o resolución que se impugna y tiene por objeto que el tribunal de alzada revise la legalidad de la resolución impugnada, a fin de confirmarla, modificarla o revocarla.-----

QUINTO.- Proceda la Actuaría del Juzgado hacerle del conocimiento a la agraviada ... (ahora mayor de edad legal), que tiene el término de 60 sesenta días hábiles a partir del día siguiente a su notificación de la presente resolución, de comparecer al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, debidamente identificada original y copia de credencial de elector con fotografía) para que proceda la devolución de los folios números J-2 3230, J-2 3237 y J-2 3133, que hacen un total de \$30,000.00 treinta mil pesos sin centavos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño moral que se señala en la definitiva de segundo grado, previo recibo que otorgue en autos, se le percibe que no comparecer en el término concedido se procederá hacer efectos los folios a favor de las Arcas del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 114 ciento catorce de la Ley de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán.-----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se:-----

*****R E S U E L V E*****

PRIMERO.- En esta fecha, 04 cuatro de octubre del año de 2018 dos mil dieciocho, se declara PROCEDENTE otorgarle al sentenciado JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, el beneficio de la LIBERTAD ANTICIPADA, previsto en el numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, respecto a la sanción privativa de libertad que le fue impuesta en la sentencia definitiva de segunda instancia de fecha 13 trece de abril del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 1531/2010, derivado de la causa penal número 159/2004, del índice del extinto Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, migrada al Juzgado Segundo Penal del Estado, en la cual se le consideró penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN (cometidos en agravio de la entonces menor de edad ...) denunciado por la ciudadana María de Lourdes Pérez Arévalo.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo establecido en el resolutivo que inmediatamente antecede, con fundamento en el primer párrafo del artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se decreta LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD, que le fue impuesta al aludido sentenciado JOSE EMILIO BALAM FERNÁNDEZ en el fallo de segunda instancia ya descrito.-----

TERCERO.- Se declara que se dejará en INMEDIATA LIBERTAD del interno JOSÉ EMILIO BALAM FERNÁNDEZ, como consecuencia de lo establecido en el resolutivo que antecede, hasta en tanto la presente resolución se ejecutara una vez que quede firme, de conformidad con el artículo 129 ciento veintinueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

CUARTO.- Gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, con copia al Director de Ejecución del Estado, comunicándoles la presente resolución, para lo que legalmente corresponda.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, proceda la Actuaría del Juzgado hacerle del conocimiento a las partes que el recurso de apelación se interpondrá dentro de los tres días siguientes a la notificación del auto o resolución que se impugna y tiene por objeto que el tribunal de alzada revise la legalidad de la resolución impugnada, a fin de confirmarla, modificarla o revocarla.

SEXTO.- Proceda la Actuaría del Juzgado hacerle del conocimiento a la agraviada ... (ahora mayor de edad legal), que tiene el término de 60 sesenta días hábiles a partir del día siguiente a su notificación de la presente resolución, de comparecer al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, debidamente identificada original y copia de credencial de elector con fotografía) para que proceda la devolución de los folios números J-2 3230, J-2 3237 y J-2 3133, que hacen un total de \$30,000.00 treinta mil pesos sin centavos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño moral que se señala en la definitiva de segundo grado, previo recibo que otorgue en autos, se le percibe que no comparecer en el término concedido se procederá hacer efectos los folios a favor de las Arcas del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 114 ciento catorce de la Ley de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.

Asimismo se le hace saber a la agraviada directa del derecho que tiene de interponer el recurso de Apelación en contra de la citada resolución dentro de los tres días siguientes a la notificación del auto o resolución que se impugna y tiene por objeto que el tribunal de alzada revise la legalidad de la resolución impugnada, a fin de confirmarla, modificarla o revocarla. De conformidad con el artículo 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 04 cuatro de Octubre del año de 2018 dos mil dieciocho.

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a estos autos para lo que legalmente corresponda, el memorial fechado y recibido el día de hoy, a las 14:00 catorce horas, suscrito por la ciudadana Defensora Pública adscrita al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia, por medio del cual expone: "Venimos por medio del presente escrito y de la manera más atenta a solicitarle su señoría sírvase a ordenar la INMEDIATA LIBERTAD del C. José Emilio Balam Fernández, toda vez que el día de hoy se declaró procedente otorgarle al mismo el beneficio de la LIBERTAD ANTICIPADA, lo anterior toda vez que el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal que contempla el referido beneficio, en su primer párrafo señala: "El otorgamiento de la libertad anticipada extingue la pena de prisión y otorga libertad al sentenciado". Aunado a que de la lectura del citado numeral no se advierte restricción alguna a la libertad una vez concedido el beneficio y declarada la extinción de la sanción privativa de libertad. Y por cuanto al artículo 129 de la legislación referida no resulta aplicable al presente caso toda vez que se refiere a resoluciones que devengan del capítulo IV cuarto relativo a las controversias que se deriven entre los mandamientos y/o resoluciones dictada por su señoría y la autoridad penitenciaria, máxime que el artículo 133 de la misma legislación en el cual señala "la interposición del recurso de apelación durante la tramitación del asunto no suspende éste", si en el presente caso se interpusiera el recurso de apelación, dicho artículo sería el aplicable por ser más favorable al suscrito Balam Fernández, aunado que el mismo no significaría que el sentenciado se encuentre privado de su libertad si a aquel ya se le otorgo alguno de los beneficios contemplados por la Ley. Por lo tanto su señoría resulta VIOLATORIO DE DERECHOS HUMANOS, la restricción que se realiza respecto a la libertad del citado Balam Fernández, ya que en la misma resolución concede el beneficio de libertad anticipada. Tal y como lo establece el artículo 1º primero constitucional que contempla el PRINCIPIO PRO PERSONA que consiste en interpretar las normas relativas a los derechos humanos favoreciendo en todo tiempo a las personas la PROTECCIÓN MÁS AMPLIA, lo cual se impuso a todas las autoridades la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos".

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción, II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, NO PROCEDE la petición hecha por la Defensora Pública Adscrita a este Juzgado Segundo de Ejecución, toda vez tal y como se expuso en la resolución de fecha de hoy, (4 de octubre de 2018), es criterio de esta autoridad ejecutora de aplicar el numeral 129 ciento veintinueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que a la letra dice: "La resolución definitiva se ejecutará una vez que quede firme"; por lo tanto se reitera que hasta que quede firme la resolución dictada el día de hoy, se ordenará lo que legalmente corresponda.

Sin embargo y tomando en consideración lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 1 uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales determinan que: "...Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia"; "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley", esta autoridad en atención a lo plasmado considera que debe armonizarse ambos derechos, tanto del sentenciado en la obtención de algún beneficio que le fuera concedido, así como de la parte agraviada, ya que efectivamente la libertad es un derecho humano fundamental establecido en nuestra constitución, pero también no se debe perder de vista la gravedad del delito que fue cometido en la persona agraviada.

Finalmente, en atención a la constancia de notificación hecha por el Actuario del Juzgado al sentenciado Balam Fernández, en la cual solicita le sean expedida copia simple de la resolución de fecha de hoy, se accede a su petición hasta en tanto las labores del Juzgado permitan a expedírselas, mismas que serán a su costa, y entregadas previo recibo que otorgue en autos, de conformidad con el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 17 diecisiete de octubre del año de 2018 dos mil dieciocho.

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el escrito fechado y recibido el 10 diez de octubre del año en curso, a las 15:00 quince horas, suscrito por la Fiscal Adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia, licenciada Diana Duarte Hernández, por medio del cual expone: "Por medio del presente escrito, estando en tiempo y forma, con fundamento en el artículo 40 cuarenta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, interpone el RECURSO DE APELACIÓN en contra del acuerdo de fecha 04 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, y que le fue notificado el día 5 cinco de octubre del propio año, por considerar que le causa los siguiente agravios: -----

"La resolución de fecha 04 cuatro de octubre del año de 2018 dos mil dieciocho, toda vez que dicha resolución es contraria a las actuaciones que sirvieron de base para conceder el beneficio que solicito el sentenciado, al no valorar debidamente el precepto que establece el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, puesto que dicho sentenciado no cumplió con la fracción II segunda de dicha Ley, es decir, QUE NO EXISTA UN RIESGO OBJETIVO Y RAZONABLE EN SU EXTERNAMINETO PARA LA VÍCTIMA U OFENDIDO, LOS TESTIGOS QUE DEPUJERON EN SU CONTRA Y PARA LA SOCIEDAD, en este sentido no existe en autos la valoración de violencia y otras conductas antisociales del sentenciado, como menciona el Juez Ejecutor de Sentencia en la resolución, sino que existe una valoración psicológica realizada por el Psicólogo Juan Agustín Chi Uitz, que es el coordinador del área de psicología adscrito al Centro de Reinserción Social de Mérida, quien se basó en un estudio psicológico y quien determinó que el sentenciado es una persona activa y dinámica que busca estar en constante ocupación por lo que durante su tiempo de internamiento ha participado en varias actividades de las áreas técnicas, ha buscado un mayor ajuste a su contexto. Actualmente se esfuerza por reforzar aspectos positivos lo que ha ayudado a disminuir las relaciones con aspectos que propiciaron la situación delictiva. Tiene buen control de impulsos, su buena conducta de análisis y síntesis en relación a su pensamiento genera una buena introyección en las causas y consecuencias de su conducta"; dicho examen, que fue realizado por dicho psicólogo, no cumple con los requisitos exigidos por la ley, toda vez que lo debió realizar un perito en criminología quien trata de analizar todos los aspectos de un delito, sus causas, las víctimas y trata de adoptar herramientas, entender y prevenir el delito, en el cual identifica y clasifica los riesgos, para realizar el análisis de los mismos; es decir, estudia la posibilidad y las consecuencias de cada factor de riesgo con el fin de establecer el nivel de riesgo, en este caso no existe un documento que describa el grado de riesgo que representa el hoy sentenciado, y por último hace mención que el Juez de la causa no valoro el grado de afectación en el sentenciado, por último el Juez de la causa no valoro el aspecto de la víctima quien tiene la obligación de garantizar los derechos de la víctima ya que el sentenciado es un peligro para la sociedad. Por lo que a juicio de esta Representación Social considera que sí se hubiera valorado y admitido el estudio criminológico, de ninguna manera se hubieran vulnerados los derechos del sentenciado, toda vez que tal estudio fue elaborado a fin de determinar si el sentenciado se encontraban preparados para ser reinsertado a la sociedad, lo cual fue hecho en estricto apego a la reforma constitucional en el que se reconoció como un derecho del interno la reinserción social, la cual, se reitera, tiene por objeto lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que el sentenciado no vuelva a delinquir, con los estudios inicialmente practicados no es posible establecer como lo hizo el estudio criminológico. Esto en razón de que una vez cometido el delito, el peligro del ofendido normalmente deja de existir pues se convierte en un mal efectivo, pero el peligro que amenaza a todos sus integrantes de la sociedad comienza entonces, es decir, el peligro consistente en que el delincuente, si pertenece impone o sin castigo, o aun cuando obtenga un beneficio preliberacional sin haber concientizado la conducta de sus actos, renueva contra otros sus ofensas y que otros, incitados por el mal ejemplo, la impunidad o que se faciliten las cosas, tratándose de un beneficio preliberacional, lleven a cabo acciones que transgredan las leyes establecidas por la sociedad, lo que excitaría, naturalmente, el efecto social de un temor, de una confianza en la protección de la ley, al amparo de la cual se mantiene la conciencia de libertad, seguridad y respecto al estado de derecho. Este daño enteramente moral causa una ofensa a todos con la ofensa de uno, porque perturba la tranquilidad de toda sociedad en general. De ahí que la pena deba reparar el daño mediante el restablecimiento del orden, que se ve conmovido por el desorden del delito, y este concepto de reparación con el que se expresa el mal de la pena, lleva implícitos los resultados de la resocialización del sentenciado, del estímulo de los que no han delinquirido y de la amonestación o castigo a los que han hecho. De este modo la pena es remedio eficaz y único del mal social que causa el delito, ya que sin ella, los ciudadanos perderían seguridad. Por tanto, el fin último de la pena es el bienestar social, representado por el orden que se obtiene merced a la tutela de las leyes, así como la resocialización, rehabilitación e incorporación, para que cuando el interno cumpla su sanción salga nuevamente a la sociedad respetando los valores de la misma".-----

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 4 cuatro fracción II segunda 39 treinta y nueve, 40, cuarenta, 41 cuarenta y uno 42 cuarenta y dos fracción I primera, 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro de la ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del ACUERDO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN NÚMERO EX15-111110-01, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE POR EL QUE SE CREAN SALAS COLEGIADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE EL MISMO SE MENCIONAN, Y SE DETERMINA SU CONFORMACIÓN, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, ASÍ COMO EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE TOCAS, remítase a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el presente expediente de ejecución de sentencia número 120/2012-BIS-J2ES, para que a su vez lo turne a la Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad competente, a fin de que resuelva en definitiva sobre el recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado; fórmese expedientillo correspondiente y guárdese en el archivo de este Juzgado para los efectos legales correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.

-----RUBRICAS.

De igual forma de conformidad con el artículo 134 ciento treinta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se le corre traslado a la agraviada directa para que en el plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ejercite su derecho de adhesión respecto al recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, para lo cual se inserta a la presente cedula el acuerdo relativo a la

admisión del recurso interpuesto, en el que usted tiene el carácter de parte, por lo que mediante este acto de notificación queda emplazada para el efecto ya citado.

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 30 treinta de Octubre del año de 2018 dos mil dieciocho.

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a estos autos para lo que legalmente corresponda, al oficio número 510 de fecha 29 veintinueve de octubre del año en curso, recibido el día de hoy, a las 09:00 nueve horas, suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, por medio del cual remite constante de 4 cuatro fojas útiles, copia debidamente certificada del acuerdo de fecha 29 veintinueve de los corrientes, dictada por los Magistrados integrantes de la Primera Sala Colegiada, en el toca penal 157/2018, relativo al recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, en contra de la resolución de fecha 4 cuatro de octubre del presente año, en la cual el punto resolutivo primero se declaró que procede otorgarle al sentenciado JOSE EMILIO BALAM FERNÁNDEZ el beneficio de libertad anticipada, previsto en el numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo remite el expediente original de ejecución 120/2012-BIS.

En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, en base a la devolución que hizo el Tribunal Superior de Justicia del Estado el presente expediente de ejecución número 120/2012-BIS, proceda la Actuaría del Juzgado a notificar de manera personal a la víctima directa Zuri Sarait Izquierdo Pérez o Zuri Sarait Balam Pérez o Suri Izquierdo Pérez, y una vez que se realicen los emplazamientos de rigor contemplados en la Ley Nacional de Ejecución Penal a través de los medios y con las formalidades legales debidas, debiendo hacerle saber, además el derecho que tiene de interponer el medio de impugnación correspondientes; y una vez fenecidos los términos procesales de rigor, se remite el expediente original al Tribunal de Alzada, para los efectos y fines legales que convengan; de conformidad con lo señalado en la fracción XII décimo segunda del artículo 12 doce de la Ley General de Víctimas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 30 treinta de Octubre del año de 2018 dos mil dieciocho.

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a estos autos para lo que legalmente corresponda, el memorial fechado y recibido el día de hoy, a las 11:10 once horas con diez minutos, suscrito por la Defensora Pública Adscrita a este Juzgado y sentenciado José Emilio Balam Fernández, por medio del cual expusieron: "encontrándonos enterados y debidamente notificados del acuerdo que antecede, venimos por medio del presente memorial a REITERARLE nuestra petición de libertad inmediata, plasmada en el memorial de fecha 4 cuatro de los corrientes, estos en cuanto al otorgamiento de la libertad anticipada que le fuera concedido al segundo nombrado bajo acuerdo de fecha antes citada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 ciento treinta y tres de la Ley Nacional de Ejecución en vigor y del artículo 18 dieciocho constitucional, le sea concedido al sentenciado el beneficio que solicito a fin de no contravenir el artículo constitucional en cita".

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, y en atención al memorial de la ciudadana Defensora Pública adscrito a este Juzgado y sentenciado José Emilio Balam Fernández, esta autoridad considera prudente atender la petición formulados aquellos respecto a la libertad tomando como base al beneficio que se había concedido al sentenciado en resolución de fecha 04 cuatro de octubre del año de 2018 dos mil dieciocho, así como lo dispuesto en los artículos 133 ciento treinta y tres, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 18 dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo párrafo, que a letra dice cada uno de los numerales citados: "...La interposición del recurso de apelación durante la tramitación del asunto no suspende éste"; "El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respecto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto"; respectivamente, a lo que esta autoridad considera pertinente acceder a la pretensión de la defensora y de su patrocinado. En virtud de lo anterior, se procede dejar en INMEDIATA LIBERTAD al sentenciado BALAM FERNÁNDEZ, haciéndole del conocimiento de este que deberá cumplir con las siguientes disposiciones: 1.- Deberá de presentarse al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución, cada 15 quince días, es decir los días 15 y 30 de cada mes, para firmar la libreta de control de sentenciados hasta en tanto se resuelva la apelación interpuesta por la Agente del Ministerio Público respecto al beneficio que se le concedió, en caso de ser día festivo al día hábil siguiente será su firma; 2. Deberá de informar a esta autoridad el domicilio el cual habitará a partir de su libertad; 3. Abstenerse a consumir bebidas alcohólicas y/o uso de alguna droga enervantes, ya que esta autoridad en cualquier momento le podrá solicitar los análisis respectivos para ello; y 4. No salir fuera del Estado, y en su caso comunicarlo a esta autoridad ejecutora; en consecuencia gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, para comunicarle lo anterior, con copia a la Primera Sala del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y al Director de Ejecución del Estado, para conocimiento y fines legales que correspondan.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA AGRAVIADA: ZURI SARAIT IZQUIERDO PÉREZ (O) ZURI SARAIT BALAM PÉREZ (O) SURI IZQUIERDO PÉREZ, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65

SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 16, 20 y 21 de noviembre de 2018.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

AMELIA DEL SOCORRO MARTINEZ RUBIO, LUCELI RUBI MARTINEZ RUBIO, CARMITA DEL PILAR MARTINEZ RUBIO, LUCELI DEL SOCORRO RUBIO PECH, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCELY DEL SOCORRO RUBIO. Juicio de Sucesión Intestada del señor LUIS IGNACIO MARTÍNEZ HERNANDEZ, vecino que fue de la localidad de Chicxulub Puerto, Progreso. Expediente 0669/2017. Auto

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ FELIX. Juicio Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0484/2017. Auto

BRENDA NOEMI SANTANA PUC; JOSE VALENTE RODRIGUEZ ARCEO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Alimentos, promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 017272016. Auto

YAZMÍN GUADALUPE LARA GÍO; JESÚS ANTONIO MEDINA VARGAS. Procedimiento Especial promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0014/2017. Auto

MARIA ELISA CEN TUZ; LUIS ALFONSO VERA YAM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0379/2017. Auto

MARÍA GUADALUPE DZUL YAH; MARÍA DOROTEA CANUL MOO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda nombrada. Expediente 0564/2012. Auto

JOSÉ ANDRÉS QUIJANO ÁVILA; FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado. Expediente 344/2018. Auto

RAFAEL FELIPE MANZANO PACHECO; RAFAEL JESÚS MANZANO PÉREZ, CELIA MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ ESTRADA.- Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de los últimos. Expediente 0515/2016. Tomo II. Auto de fecha 09 de noviembre de 2018

Exhorto girado por el Juez Primero de Oralidad Secretario de Estudio y Cuenta en Mercantil del Primer Funciones de Secretario de Departamento Judicial de Acuerdos, por Ausencia Estado Accidental de la Titular, deducido del expediente número 032/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PELITOS Y COBRANZAS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O +OSCAR JIMÉNEZ TRIAY. Exhorto 0285/2018. Auto

HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RAFAEL SOLÍS ANCONA, COMO DEUDOR PRINCIPAL; LINDA ANILÚ MENDOZA MUKUL; WALTER DE JESÚS ALAMILLA MUKUL, COMO AVALES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra de los últimos. Expediente 0630/2015. Auto

MILKA GUADALUPE HERRERA MARRUFO. Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0343/2018. Auto

MARITZA WIANELL MAGAÑA ARGAEZ; JOSUÉ BENJAMÍN DZUL QUIJANO.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del último. Expediente 0585/2015. Auto

MODESTA DEL CARMEN MANZANO MANDUJANO; RUPERTO DE JESÚS HERNÁNDEZ. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0782/2016. Auto

KARLA DEL PILAR SEGURA ARGUELLES, JOSÉ ANTONIO RAZ SANTOS. Juicio Ordinario Oral Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0388/2017. Auto

MARÍA BLANCA MENDOZA HERNÁNDEZ, FEDERICO BALAM COLLÍ; BEUTY MARÍA POOT PAT.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo en contra de la última nombrada. Expediente 0395/2011. Auto

EDGAR JOSÉ ITURRIAGA CARIÑO, MARÍA GUADALUPE VILLANUEVA RAMOS, también conocida como MA GUADALUPE VILLANUEVA RAMOS.- Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0355/2016. Auto

"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; CARLOS ADRIÁN GÍO AGUILAR; RITA MARÍA PÉREZ BARBUDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus Endosatario en Procuración en contra de los últimos dos nombrados. Expediente 0396/2014. Auto

ORLANDO JESUS CORTEZ PEDRO; ORLANDO MOISES CORTES NICOLI.- Juicio de Sucesión unidas de Intestado de los señores MARIA PEDRO DIB DE CORTEZ, tambien conocida como CATALINA MARÍA PEDRO DIB, tambien conocida como CATALINA M. PEDRO DIB y el señor ORLANDO JULIÁN CORTÉS CORONADO, tambien conocido como ORLANDO JULIÁN CORTÉS Y CORONADO, vecinos que fueron de esta localidad y municipio de Progreso Yucatán. Expediente 284/2018. Auto

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; LUIS ALBERTO KANTÚN MANZANO; MARTHA DEL CARMEN MANZANO PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA MANZANO VIUDA DE NARVÁEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo nombrado como su Apoderado Legal en contra de los últimos nombrados. Expediente 0287/2015. Auto

ELSY ALICIA NOVELO MEDINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0452/2015. Auto

AGUSTINA DEL CARMEN MAGAÑA MAY; JProcedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0489/2017. Auto

ENRIQUE VALENTÍN CETINA CHAY; SUEMY MARILÚ CHÁVEZ IBARRA.- Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0404/2016. Auto

JULIO MANUEL CANTO GONZÁLEZ; RITA CANDELARIA SANSORES PÉREZ. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0064/2017. Auto

MOISÉS OSWALDO KANTÚN CAMPOS; SAHÍA CORAZÓN CASTILLO MARRUFO.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero, en contra de la segunda. Expediente 0185/2016. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

FATIMA DEL ROSARIO TEC YAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0371/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JANNEL MALDONADO PUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0316/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA BARTOLA CANUL PACHECO, JOSE ANDRES PECH CHIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0482/2013. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ Y AGUILAR ALIAS MIGUEL ANGEL ALVAREZ AGUILAR, MARIO ENRIQUE CORAL SOSA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0678/2017. TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ANDRES CHIM SANCHEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MANUEL JESUS ESTRADA ESTRELLA, ERMILA ESTELA CETINA ESCOBEDO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE 0750/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SAUL DAVID SALAZAR PANTI, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0080/2018. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

HERACLEO RUEDA LEON CASTILLO, EUGENIO ACOSTA BRITO, JULIO RICARDO PRESUEL MORENO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UREDI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y PUERTO DE DZILAM BRAVO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0008/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MISAEAL JOAQUIN LOPEZ NAH, WILMA MARLENE CONCHA PARTIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0489/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, ERNESTO ROMAN TZAB POOT, JUANITA DEL SOCORRO PAT TZAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0619/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0259/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, JOSE MARIA MORALES POOL, JOSEFINA EK HERRERA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0833/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CAJA LA ASUNCION COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIA ELENA TEJERA ALVARES, AZAEL RAMOS CALAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ULTIMOS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 0706/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, MARGARITA AKE YAM Y ADRIAN PATRICIO UITZ AKE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0852/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

PEDRO RODRIGUEZ DZUL, VICENTE MENA ABUD. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 281/2011. AUTO.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS PECH BE, SANTOS GREGORIO PECH KEB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0383/2018. AUTO.

LILIANA MARIA LECH MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0459/2016. AUTO.

BRIGIDO CELIS POOL, JOSE GONZALO NOH BALAM. NELIA NOEMI VERA PENICHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO. EXPEDIENTE 0821/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

GUADALUPE BACELIS CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0303/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LANIER ESTRELLA COUOH. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0203/2018. AUTO.

FELICIANO TUN CAAMAL. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0319/2018. AUTO.

FRANCISCO RAFAEL NOH COOT, JUAN MANUEL DE JESÚS NOH COOT Y MARÍA DALIA DEL SOCORRO COOT Y CHALÉ TAMBIÉN CONOCIDA COMO DALIA MARÍA COOT TAMBIÉN CONOCIDA COMO DALIA DEL SOCORRO COOT Y CHALÉ TAMBIÉN CONOCIDA COMO M. DALIA DEL SOCORRO COOT Y CHALÉ TAMBIÉN CONOCIDA COMO M. DALIA DEL SOCORRO COOT CHALE. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ANTONIO NOH TAMAYO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO NAH TAMAYO, VECINO QUE FUE DE SINANCHÉ, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0204/2017. AUTO.

MANUEL RAFAEL CAUICH CETZ. JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ALFONSO CAUICH BALAM TAMBIEN CONOCIDO COMO ALFONSO CAUICH BALAN Y VICTORIA MATU Y CAUICH TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORIA MATU CAUICH TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORIA MATÚ CAUICH, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0379/2018. AUTO.

MARICE GUADALUPE BARROSO MANZANO, ROGER JESUS TAMAYO NOVELO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0297/2018. AUTO.

DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, EL DESPACHO NUMERO 120-D-III-CIVIL/2018 DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 216/2018 PROMOVIDO POR DANIELA SOUZA HERRERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE FINANCIERA REALIDAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. DESPACHO 0079/2018. AUTO.

MARIA LILIANA CAN TAMAYO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ROBERT JOHN RAYNOR, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0564/2013. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 687/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FEDERICO ROSADO PÉREZ POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CIUDADANO LUIS ANTONIO NIEVES DELGADO, PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXHORTO 0379/2018. AUTO.

PEDRO JOAQUIN VADO ORTEGON, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CARACTER DE APODERADA DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DEL PRIMERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0593/2016. AUTO.

ARIEL GUADALUPE CANCHE LICEAS, MARIA LUCELY VERA HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y

HORAS DE VISITAS PARA CONVIVIR CON SU HIJO MENOR REPRESENTADO POR LA SEGUNDA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 0615/2014. AUTO.

PAULA ROBERTA CASTILLO LEON, MARIA ANDREA CASTILLO LEON, RAFAEL ARCANGEL CASTILLO LEON, MARIA AMPARO CASTILLO LEON, PEDRO VERONA CASTILLO LEON, MARIA MLUCRECIA CASTILLO LEON, MARIA DEL ROSARIO CASTILLO LEON. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA TOMASA LEON PEREZ VIUDA DE CASTILLO, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0745/2017. AUTO.

NEIDY VANESSA SANCHEZ MATOS, JORGE ABDIEL GONZÁLEZ CHI, FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DE JESÚS VELA PAREDES; OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 0271/2017. AUTO.

ANA MARIA MARTINEZ CHAN, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZÁLEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO EXPEDIENTE 0519/2018. AUTO.

CLAUDIA MARQUITA CATZIN CARRILLO; SANDRY JACQUELINE MARTIN CATZIN. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0835/2015. AUTO.

MARGELI FABIOLA YAH CAMPOS, PEDRO PABLO KU CAMPOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0501/2017. AUTO.

JOSE MANUEL KIM HERRERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0405/2018. AUTO.

MIGUEL ANGEL RUIZ ANGULO. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0359/2018. AUTO.

MARIA DEL ROSARIO DZUL TREJO, MARIO VIDAL DZUL TREJO, LANDY MARIA DZUL TREJO, BLANCA ALICIA DZUL TREJO, WILIAM HERBE DZUL TREJO, MAGALI ESTHER DZUL PECH, NELSY SUSANA DZUL PECH, JIMY IRAN DZUL PECH, NORA ELAYNE DZUL PECH, ISMAEL EDGARDO DZUL PECH, ADOLFO ERNESTO DZUL PECH, AZAEL EMIR DZUL PECH, MARIA AMELIA PECH MAY. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARIA LUISA TREJO CAUICH ALIAS MARIA LUISA TREJO CAUICH DE DZUL, ISIDRO DZUL PECH ALIAS YSIDRO PECH DZUL, FRANCISCO JAVIER DZUL TREJO. EXPEDIENTE 0436/2017. AUTO.

JUAN NOE PERAZA PALMA, RAYMUNDO EDUARDO PERAZA PALMA, MARIA NIDELVIA PERAZA PALMA JUCIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE FELIX JUAN PERAZA SANCHEZ DENUNCIADO POR USTEDES EXPEDIENTE 529/2018. AUTO.

LUCERO ANAHI LOPEZ MAY, ZAILY YAZMIN POOT PERAZA. IMPULSARTE PARA CRECER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA AURELIA PECH CHAN ALIAS MARIA AURELIA PECH CHAN DE MOGUEL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA CUARTA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0096/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE MARIA FALCON LARA. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MANUEL JUVENCIO FALCÓN LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JUVARCIO FALCÓN TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ JUVENCIO FALCÓN LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL FALCÓN, FELIX FALCÓN Y LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIX FALCÓN LARA, MARÍA RAMONA FALCÓN Y LARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA RAMONA FALCÓN LARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO RAMONA FALCÓN, EMILIO FALCÓN Y LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO EMILIO JESÚS FALCÓN LARA, VECINOS QUE FUERON DE YAXKUKUL, YUCATÁN; DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0013/2017. AUTO.

LUIS MANUEL EUAN CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0543/2017. AUTO.

EDITH YULIANA PISTE CUTZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0505/2018. AUTO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUAN ALBERTO ESTRELLA ESPADAS, GLORIA MERCEDES NAH BALAM. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0846/2017. AUTO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LIDIA DE LA CRUZ MARTIN VAZQUEZ, FILIBERTO PALACIOS SENA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA D ELOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0446/2018. AUTO.

MOTUL, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCIA CASTILLO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

KARLA MELISA HERRERA HERRERA; RENE ARCANGEL EK ESTRELLA.- Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por la primera en contra del segundo mencionado.- Expediente 0540/2015 AUTO de fecha NUEVE DE NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho.

JOSE ANTONIO FLORES CANO; ROSA GABRIELA PECH HUCHIM.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0604/2016. auto de fecha OCHO DE NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho

JUAN ORLANDO HERNANDEZ GAMBOA, TAMBIEN CONOCIDO COMO ORLANDO HERNANDEZ GAMBOA, REYNA LETICIA ZAPATA NUÑEZ; SANTIAGO CHAY HUCHIM, JOSE GABRIEL CHAN PANTI; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTA DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0418/2018 Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

DAGOBERTO YSMAEL RODRIGUEZ AKE; GRICELDA DEL CARMEN ARAUJO CHAN.- Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada comparece por su propio y personal derecho el ciudadano EDUARDO ABRAHAM RODRIGUEZ ARAUJO.- Expediente 0784/2013 Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ATILANO DEL JESUS CRUZ CARAVEO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0171/2017 Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

BEATRIZ DEL CARMEN MEX CHALE; WILIAN ABELARDO NAHUAT CAUICH, MANUEL NAHUAT LOPEZ..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS -. SIENDO EDGAR IVAN CANTO ORTIZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CITADA MEX CHALE.- Expediente 0465/2010. Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

CINTHYA CANDELARIA CHAN TAMAYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- Expediente 0916/2017 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

IRMA GARCIA CANTO, JORGE HUICAB GARCIA, MIRIAN EUNICE UICAB GARCIA, JOSUE ABSALON UICAB GARCIA, MANUEL JESÚS UICAB GARCIA, ELOY UICAB GARCIA Y NOEMI ELIZABETH UICAB GARCIA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR VIDAL UICAB RETOÑO también conocido como VIDAL HUICAB RETONIO también conocido como VIDAL HUICAB RETOÑO VECINO QUE FUE DE KANASIN, YUCATAN, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DEL SEÑOR ISMAEL HUICAB GARCIA JUNTO CON LOS SEIS ULTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 1012/2017. Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

MILEDY DE LA CRUZ CHIN ABDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0681/2018 Acta de Fecha siete de noviembre del año dos mil dieciocho, sentencia de Fecha siete de noviembre del año dos mil dieciocho

TANIA PAMELA GAMBOA CHABLE; JOSE EDUARDO UICAB CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0476/2018 Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

FEDERICO CHABLE SALAS; ANGEL DIONISIO CANCHE CEH; MARIA ANASTACIA SEGURA BALAM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo y tercera nombrados. SIENDO MIGUEL QUIJANO HERNANDEZ CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL CITADO CHABLE SALAS.- Expediente 0079/2011. Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, su atento oficio número cuatro mil nueve, diagonal dos mil dieciocho, de fecha ocho de noviembre del año en curso, junto con el exhorto número 301/2018, deducido del expediente número 112/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos ROSAURA ESMERALDA ANCONA MAY y MARIO ANTONIO CANEPA MANRIQUE, a fin de que se apruebe su divorcio voluntario.- Exhorto 1156/2018 Auto de Fecha TRECE de noviembre del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, de fecha veintinueve de agosto de los corrientes, junto con el exhorto número cuatrocientos treinta y tres diagonal dos mil dieciocho, deducido del expediente número 1080/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado en derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE DANIEL CRUZ PACHECO, .- Exhorto 0875/2018 Auto de Fecha DOCE DE NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero de Oralidad Familiar en Turno del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Aurora Noh Estrada, su atento oficio número dos mil ochocientos trece diagonal, dos mil dieciocho, de fecha cinco de septiembre del año en curso, junto con el exhorto número 209/2018, deducido del expediente número 91/2018, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por JOSÉ ALBERTO RICALDE RUIZ en contra de FLORENCIA TAPIA DZIB.- Exhorto 1119/2018 Auto de Fecha NUEVE de noviembre del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Juliana Hortencia Soberanis Santana, su atento oficio número dos mil novecientos sesenta diagonal, dos mil dieciocho, de fecha ocho de octubre del año en curso, junto con el exhorto número 503/2018, deducido del expediente número 13780/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Abogada ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE en su carácter de endosataria en procuración de MZ FINANCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENR .- Exhorto 1114/2018 Auto de Fecha NUEVE de noviembre del año dos mil dieciocho

EUGALBERTO EDISON PECH SULUB; SILVIA ARACELLY GONZALEZ BAAS ALIAS SILVIA GONZALEZ BAAS, ANGEL DAVID PECH GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0754/2018 Auto de Fecha NUEVE DE NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho

NEYDI ESTHER GARCIA SANTIAGO, EDDY HENRY SANTANA CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0820/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

CANDI PATRICIA GONZALEZ DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED -Expediente 0664/2017 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

ISABEL CRISTINA VARGUEZ ROSALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de que se decrete una pension alimenticia a su favor y de su hija menor de edad.-Expediente 0432/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

ABRIL GUADALUPE CATZIN DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0799/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

EBERT DE JESUS RIVERO BARBUDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- Expediente 0897/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

ANSELMA UICAB CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0797/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

grimilda eloisia herrera herrera ,PERLA CANDELARIA HERRERA ROSALES; REYES HERRERA alias NARCISO REYES HERRERA Y HERRERA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARCELA HERRERA, alias MARCELA HERRERA HERRERA, alias MARCELA HERRERA DE HERRERA, alias MARCELA HERRERA VIUDA DE HERRERA, quien fue vecina de esta ciudad, promovida por la primera por su propio y personal derecho y por la segunda como apoderada legal del tercero citado.-Expediente 0268/2018. Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

MARIA JOSE PECH MARTIN.- JUICIO de sucesion intestada de MILDRE CARINA PECH MARTIN alias maria mildre carina pech martin ALIAS mildred karina pech martin alias maria mildred carina pech martin promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0333/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

TIMOTEO ANASTACION KOH MAY, ALICIA KOH MAY Y EULOGIA KOH MAY.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR TIMOTEO KOH CHAN QUIEN FUE VECINO DE TECOH, YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0403/2018 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

JULIO CESAR ZUNZA PAUL; VIANELY PAMELA CHAVARRIA EUAN.- Procedimiento Especial de divorcio sin causales promovido por el primero en contra de la segunda citada.- Expediente 0514/2015 Auto de Fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho

EMILIANO CETZAL GONGORA, MARCELINO CETZAL GÓNGORA, MARÍA DEL SOCORRO JESÚS CETZAL GÓNGORA, LEONARDO CETZAL GÓNGORA, BUENAVENTURA CETZAL GÓNGORA, BASILIO CETZAL GONGORA Y FIDENCIO CETZAL GONGORA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 0410/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ANGELICA RAQUEL CENTURION DZUL; OBDULIA MALDONADO PEREZ.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera nombrada en contra de la segunda mencionada.- Expediente 0468/2014 Auto de fecha trece de noviembre del año dos mil dieciocho, auto de fecha veintidos de octubre del año dos mil dieciocho

exhorto girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 3758/2018 de fecha veintidós de octubre del año en curso, junto con el exhorto número 705/2018 deducido del expediente número 1883/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano la Licenciada MARÍA ISABEL PUC KU, en su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPPO FINANCIERO SANTANDER, anteriormente BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- Exhorto 1115/2018 Auto de Fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho

MARIA CRISTINA UICAB UICAB; JUAN BAUTISTA UICAB UICAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-Expediente 0599/2018 Auto de Fecha trece de noviembre del año dos mil dieciocho

KANASÍN, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.-

JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 176/2010, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", por conducto de sus apoderados, inicialmente LUIS ÁNGEL CRESPIÓN QUINTAL, posteriormente PABLO DE JESÚS OLMOS VALDERRAMA y actualmente ARON ALFONSO GIL DÍAZ, en contra de JORGE ALFONSO CHALÉ TORRES Y MAGDALENA TZAKUM POOL; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

"Solar sin casa antes, actualmente con construcciones, ubicado en la manzana cinco de la sección catastral uno, marcado con el número NOVENTA Y CUATRO LETRA "A" de la calle OCHO LETRA "E", de la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán, con la extensión de siete metros setenta centímetros de frente por quince metros sesenta y un centímetros de fondo, superficie de ciento veinte metros diecinueve decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste, con el predio número noventa y cuatro de la calle ocho-E; al Sureste, con el tablaje denominado San Julián, marcado con el número seis mil setenta y uno; al Suroeste, con el predio número noventa y cuatro-B de la calle ocho-E; y al Noroeste, con la calle ocho-E".-----

Dicho predio se encuentra inscrito a folio electrónico 781569 (setecientos ochenta y uno mil quinientos sesenta y nueve), del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Patrimonial de Yucatán.-----

Servirá de base para el remate el avaluo pericial del citado bien por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO a las DOCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales; siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.-----

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta ordenado en autos; expido el presente pregón en la Ciudad de Kanasín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los cinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NELLY NENCY PISTÉ VALENCIA.

Publíquese los días 8, 13 y 16 de noviembre de 2018.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

YAQUELIN DEL JESUS QUIJANO UC, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, IRMA YOLANDA POOT MEX, FRANCISCO SALES ARTEAGA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS, EXPEDIENTE 0133/2013, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

FELIPE DE JESÚS PECH GÓNGORA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0281/2015 AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ELIMAGDA GONGORA NAH, MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONGORA, FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONGORA, GABRIELA GARDEÑA GONZALEZ GONGORA, GUSTAVO AGUSTIN GONZALEZ GONGORA, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO, EXPEDIENTE 0154/2017, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MARIO ALEJANDRO MEX MARÍN, LETICIA DEL SOCORRO HERRERA PECH, JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, EXPEDIENTE 0399/2016, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LORENZA PECH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0230/2017, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MIRNA WILFRIDA HERRERA ESTRELLA, FERNANDO EULOGIO FEBLES ACEVEDOS ALIAS FERNANDO EULOGIO FEBLES Y ACEVEDO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0173/2014. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JORGE ARMANDO UC KÚ, CARLOS ANTONIO TELLO QUINTANA, ALEJANDRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESÚS VELA PAREDES, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V, LILIANA CRISTINA PAT JIMENEZ, LIZETH MARIANA KOH CAN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SOCIEDAD SEÑALADA EN QUINTO TÉRMINO Y EN CONTRA DE LAS ÚLTIMAS NOMBRADAS, EXPEDIENTE 0329/2017, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PEDRO EDUARDO HERRERA THO, YENNY JOCABETH KOYOC PATRÓN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO A FIN DE QUE SE FIJEN DÍAS Y HORAS PARA VISITAR A SU HIJA MENOR QUIEN SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0186/2017, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

AUDIFAZ COUHO FLOTA, RICARDO COUHO FLOTA, FRANCISCO LEON FLOTA, JUAN DE LA ROSA MARTIN FLOTA, PORFIRIO FLOTA, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE OBDULIA FLOTA MONTALVO PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0293/2015, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LUIS GONZAGA MARIN TUN, ELSY MARIN ECHEVERRIA. LUIS ARISTEO MARIN ECHEVERRIA, JOSE ISABEL MARIN ECHEVERRIA, EFRAIN MARIN ECHEVERRIA, MARI CARMEN MARIN ECHEVERRIA, BORIS GUMARO MARIN ECHEVERRIA, MERRI AMEDI MARIN ECHEVERRIA, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES A BIENES DE DEMETRIA ECHEVERRIA EUAN ALIAS DEMETRIA ECHEVERRIA Y EUAN ALIAS DEMETRIA ECHEVERRIA, EXPEDIENTE 0251/2018, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GILBERTO ANDRES CRUZ CANUL, ATANISLAU CRUZ Y CANUL ALIAS ATANISLAU CRUZ CANUL ALIAS JOSÉ ATANISLAU CRUZ Y CANUL, MARIA SILVIA CRUZ CANUL ALIAS MARIA SILVIA CRUZ Y CANUL, MARIA LEONCIA ESPERANZA CRUZ CANUL, MARIA JESUS EUTIMIA CRUZ CANUL ALIAS MARIA JESUS EUTIMIA CRUZ Y CANUL, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES, DE LOS SEÑORES MANUEL JESUS CRUZ Y AZCORRA

ALIAS MANUEL JESUS CRUZ ASCORRA ALIAS MANUEL JESUS CRUZ Y AZCORRA ALIAS MANUEL J. CRUZ AZCORRA ALIAS MANUEL CRUZ AZCORRA ALIAS MANUEL JESUS CRUZ Y MARIA ELVIA CANUL ALIAS ELVIA CANUL ALIAS MARIA ELVIA CANUL DE CRUZ, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDA DE TEKANTÓ, YUCATÁN, EXPEDIENTE 0131/2015, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ISIDRO EUÁN CHE, JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0317/2016, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MAGDALENA SANTOS KU, ELEUTERIO SANTOS KU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0310/2016, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

AURELIA CIAUH AGUELLES.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 0186/2015.- AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

WILBERT ALONSO CANUL CUPUL, MARÍA TOMASA QUINO TEMICH, JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSION, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0227/2017, AUTO

CARMELO DE JESUS SILVEIRA ALEJOS ALIAS CARMELO SILVEIRA ALEJOS, MARÍA ATALA SILVEIRA ECHEVERRÍA, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE ISIDRA ECHEVERRIA PUCH ALIAS ISIDRA ECHEVERRÍA ALIAS MARÍA ISIDRA ECHEVERRÍA ALPUCHE ALIAS ISIDRA ECHEVERRÍA ALPUCHE, PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0355/2017, AUTO

SATURNINA CHAN, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTED A BIENES DE NICOLAS PAT CHAN, EXPEDIENTE 0189/2018, AUTO

MARÍA DEL SOCORRO BURGOS CANUL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR, EXPEDIENTE 0168/2015, AUTO.

VICTOR VICTORIA VICTORIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO EXPEDIENTE 0193/2018, AUTO

JOSE PIO POOT Y CANTE ALIAS JOSE POOT CAMPOS, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD, EXPEDIENTE 0217/2018, AUTO

IRMA LETICIA UC CANUL, RAMIRO UC CANUL, JOSE DOLORES UC CANUL, ROSARIO DE FATIMA UC CANUL, CARLOS UC CANUL, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE LA SEÑORA PAULA CANUL MEDINA, NATURAL QUE FUE TZUCACAB, YUCATÁN Y VECINA QUE FUE DE IZAMAL, YUCATÁN, PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS, EXPEDIENTE 0087/2015. AUTO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DANIEL ISRAEL PAT CHAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 0144/2015. AUTO.

FRANCISCO JAVIER CAMARA GAMBOA, JUICIO ORDINARIO CIVIL NO ESPECIFICADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0181/2017, AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 523/2018 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO EMRCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1323/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALEJANDRO MARRUFO GASQUE, EXHORTO 0199/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EDGAR CABRERA CHI, JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0014/2018, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSÉ ALFREDO CHAN OXTÉ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0431/2016, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

NICOLAS TAMAY LLANOS, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0125/2018, AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DAVID JESUS REYES AGUIAR, JAVIER REYES CARRILLO, RENE RODRÍGUEZ CANCINO, ANA MARÍA CETINA RODRÍGUEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS, EL SEGUNDO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE EXPEDIENTE 0126/2016, AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSUE PACHECO COLLÍ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 0183/2015, AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIA EULALIA CORTEZ ARIAS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0312/2015, AUTO DE FECHADOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCOS FRANCISCO REINA MORENO, MARÍA DEL ROSARIO YUPIT CHI, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0357/2017, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA MARGARITA MAY PAT, LUIS RODRIGO CAN MAY, TELMA DANIELA CAN MAY, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE LUIS ALBERTO CAN CAN, PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0115/2018, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARISOL MANZANERO YEH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0387/2011 AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ENRIQUE CANCHE, ROSALIA CANCHE Y CAB, JOSE ROLANDO CANCHE CAB ALIAS JOSE ROLANDO CANCHE Y CAB, SECUNDINA CANCHE Y CAB, ALEJANDRO CANCHE Y CAB.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES GENARO CANCHE, ALIAS GENARO CANCHE MOO; PAULA HAU UUH, ALIAS PAULA HAU; MARGARITO CANCHE HAU, ALIAS MARGARITO CANCHE; PETRONILA CAB MOO, ALIAS PETRONILA CAB Y VALENTIN CANCHE HAU, VECINOS QUE FUERON TODOS DE HOCABÁ, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0030/2011. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MOISES ARAGON PARRA, ALMA PATRICIA TELLO GONZALEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0145/2014, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 248/2018 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 720/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT, EXHORTO 0208/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 691/2018 GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2247/2018 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR LILIANA ZETINA CARRION, EXHORTO 0207/2018, AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ERME ISMAEL TZAB SOBERANIS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA, EXPEDIENTE 170/2018 SENTENCIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

SANTOS JESUS PAT UITZIL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EXPEDIENTE 20/2018 SENTENCIA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ADDY MARGARITA OJEDA MAY, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCUASADO PRMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA, EXPEDIENTE 52/2014 AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ELIODORO CEN PIÑA, JUVENCIO EK NAAL, AMELIA ESCAMILLA AVILES. JUICIO INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION promovido por el primero en contra de los últimos. Auto de fecha 01 de octubre y sentencia definitiva de fecha 04 de octubre ambos del año 2018. Expediente 0110/2017

TEKAX, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DE: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SOSTENES GARCIA IBARRA, EMPERATRIZ ORTEGA CASTILLO, Juicio Ordinario Civil Prescripcion Positiva Promovido por ustedes.Auto.Expediente 0320/2018

MARTHA LICENY CAAMAL GONZALEZ, FELIX DAVID MEDINA BRACAMONTES, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovida por la primera a fin de que se decrete Pension Alimenticia a su favor a cargo del segundo citado. Auto de fecha 31 de agosto del año 2018. Expediente 0407/2012.

ORLANDO ERNEN TEC CHAB, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted afin de acreditar el documento original de un vehiculo de su propiedad.Auto.Expediente 0180/2018

YESENIA EUNICE PECH CAAMAL, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehiculo de su propiedad.Auto.Expediente 0238/2018

PRISCILIANA VAZQUEZ MUKUL, FILEMON MANRIQUE TZEC, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de que se fije pension alimenticia a su favor.Auto de fecha 07 de Noviembre del año 2018.Expediente 0266/2018

FLOR CELENNE CEBALLOS ESPINOSA, ALBERTO DE JESUS NAAL MARTÍNEZ, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial.Auto de fecha 05 de Noviembre del año 2018.Expediente 0330/2018

CARLOS ANTONIO EUAN CAB, MARISELA DE JESUS AKE SOBERANIS, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial. Auto de fecha 27 de septiembre del año 2018.Expediente 0345/2018

MOISES ANTONIO KANTUN MOO, DIANA IVETTE POOL CAUICH, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por el primero a fin de congnar pension alimenticia asu favor. Auto de fecha 26 de octubre del año 2018.Expediente 0438/2018

JORGE ALBERTO ROMERO PECH, JAKELINE DEL JESÚS BUENFIL BUENFIL alias JAKELINE DE JESÚS BUENFIL BUENFIL. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.Auto. Expediente 0338/2016

TERESA ASUNCIÓN CHAN CASTILLO, CARLOS ISMAEL BAUTISTA ZAPATA. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado.Auto de fecha 07 de Noviembre del año 2018.Expediente 0221/2017

LUCELY BEATRIZ TUZ TUZ, Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por usted.Auto.Expediente 0069/2018

NORBERTO GONZALEZ GARCIA, ERIKA JAQUELINE SIERRA BE, Procedimiento Especial De Divorcio Incausado Promovido por el primero mencionado en contra de la segunda mencionada.Auto de fecha 07 de Noviembre del año 2018.Expediente 0259/2018

ERNESTO NAHUAT KANTUN, Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por usted.Auto de fecha 07 de Octubre del año 2018.Expediente 0291/2018

FAUSTO PERAZA, CORNELIO PERAZA NAHUAT, SONIA MARIA DEL ROSARIO PERAZA NAUAT, OLGA MARIA ESTHER PERAZA NAHUAT. Juicio de Sucesión Intestada de CAROLINA NAHUAT CANCHE, vecina que fue de Mayapan, Yucatán, denunciado por ustedes..Auto. Expediente 0311/2018

JOSE SANTIAGO MOO CHAN, MARIA CONCEPCION CHAN MEX, um cuaderno de prueba que contiene dos documentales publicas, una prueba testimonial, una prueba confesion y una prueba de reconocimiento de y inspeccion judicial, una prueba instrumental de constancia y acuaciones y una prueba presuncion en sua doble aspecto legal y humana, ofrecido por la segunda como oferente de la prueba en el juicio ordinario civil de prescripcion positiva, promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 13 de noviembre del año 2018.

TICUL, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CECILIO MARTÍN CAAMAL UICAB, REYNA CONCEPCIÓN ALFARO KU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0829/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCIANO DZIB CANUL. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NO ESPECIFICADO. PROMOVIDO POR SUTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0598/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TERESA SÁNCHEZ CANTE ALIAS TERESA SANCHEZ CANTE ALIAS TERESA DE JESUS SANCHEZ CANTE. TERCERA EXCLUYENTE DE DOMINIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0611/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO RECIBIDO 73/18-2019/3F-I, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1115/16-2017/3F-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA POR DOMICILIO IGNORADO, PROMOVIDO POR ROBERTO RIZO RODRIGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. EXHORTO 0254/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSALBA UH HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0638/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MELCHOR RODRIGO PALOMINO MENA Y BLANCA FLOR FUENTES MARTÍNEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0644/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

FANY RODRÍGUEZ MUÑOZ ALIAS FANNY RODRIGUEZ MUÑOZ, PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR Y VIRIDIANA GUADALUPE LLANES ARCEO. MARTHA CANO POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERA DE LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0846/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELDA MARÍA PUC HAU. ELIZABETH TAH PUC. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO TAH TZIU, PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA COMO APODERADA GENERAL DEL CIUDADANO SOFONIAS TAH PUC. EXPEDIENTE 0409/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ISMAEL MAY CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE ERIK YADIRA TUN MAY. EXPEDIENTE 0275/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELIZABETH DEL CARMEN DZUL DZUL, RAFAEL UITZIL CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0377/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIANO CAHUM Y CAAMAL ALIAS MARIANO CAHUM CAAMAL ALIAS MARIANO CAHUM CAAMAL ALIAS MARIANO CAHUM CANUL. LIBORIA MEDINA CORDERO. PROCEDIMIENTO

ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0566/2018. AUTO.

MARÍA LUISA FERNÁNDEZ Y MENDOZA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0498/2018. AUTO.

LIZANDRA SELENE UC COLLÍ, ERICK SOLORZANO PEREGRINO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0398/2018. AUTO.

MARIELA QUETZAL CANCHÉ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0375/2017. AUTO.

CARINA ARIVEL POOT TUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0430/2018. AUTO.

MARÍA CAMILA GAMBOA UC. CINDY GUADALUPE ROMERO DZIB. ALEJANDRO FERNANDEZ RAMAYO. JOSÉ LUIS EROSA DZIB. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARÍA DEL ROSARIO DZIB GAMBOA, DENUNCIADO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS JUNTOS CON EL CUARTO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0278/2018. AUTO.

ANCELMO POOL DZIL Y ADDY FLOR TUN FALCÓN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0641/2018. AUTO.

IRMA IMELDA DE LA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ BORGES, JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ SAÚL RAONEL SALINAS PÉREZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0409/2015. AUTO.

JOSÉ SANTIAGO CANCHÉ CIAU, ARACELI YASMIN KUMUL TUN.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0296/2016. AUTO.

TERESA CUPUL RODRÍGUEZ. JOSÉ HERNAN ALCOCER ROMERO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0118/2017. AUTO.

ISIDRO POOT, BLANDINA POOT Y KAUIL, JUSTINO POOT Y KAUIL, LIBIA MARÍA POOT KAUIL, ALBERTO POOT KAUIL, ELOINA POOT KAUIL, LENNY FÁTIMA POOT KAUIL, FREDDY EDILBERTO POOT KAUIL. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ESTELA KAUIL Y COBA ALIAS ESTELA KAUIL COBA Y ESTELA KAUIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FIES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0545/2018. AUTO.

FELICIANA PAAT CANO. JOSE VIDAL CAAMAL CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0508/2018. AUTO.

ROSA MARÍA BE HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0277/2018. AUTO.

REBECA CAHUM KUYOC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0414/2018. AUTO.

MARGARITA NÚÑEZ CUPUL. JORGE FRANCISCO ALARCON MEDINA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0324/2018. AUTO.

ARACELY POOL KUMUL ALIAS ARACELI POOL KUMUL. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ SANTOS ROBERTO KANTÚN CHÍ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0452/2018. AUTO.

PAOLA EVANGELINA CORTÉS ESCALANTE, COSME GUSTAVO AGUILAR ALCOCER. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. EXPEDIENTE 0270/2016. AUTO.

MARÍA ROSALBA NOH HAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0571/2018. AUTO.

HERBERT ALONSO SÁNCHEZ BAEZA, CIELO ESTHER CARRILLO LAVADORES, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0854/2014. AUTO.

YAJAIRA GUADALUPE GÜEMEZ CARRILLO. MARTIN RODRIGO DE JESUS PINTO PENICHE. JUICIO ORDINARIO OTROS.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0078/2018. AUTO.

JORGE ARTURO CASTILLO CASTRO, VERONICA TEJERO NUÑEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0679/2015. AUTO.

MARIA TEODORA PEREZ AGUILAR. RAMON ALVAREZ Y MENDOZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POS USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0227/1993. AUTO.

MARÍA DEL SOCORRO JIMÉNEZ AGUILAR, NORMA VALERIANA JIMÉNEZ AGUILAR, WILLY AGUILAR JIMÉNEZ, GLORIA ELIZABETH JIMÉNEZ AGUILAR Y RAÚL ACOSTA JIMÉNEZ. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON NARSISA AGUILAR BALAM ALIAS NARZISA AGUILAR BALAM ALIAS NARCISA AGUILAR BALAM ALIAS NARSIZA AGUILAR BALAM ALIAS NARCIZA AGUILAR BALAM ALIAS NARCISA AGUILAR Y JIMENEZ ALIAS NARCIZA AGUILAR Y JIMENEZ Y HUMBERTO JIMENEZ MARTIN. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0419/2018. AUTO.

GONZALO GÓMEZ PÉREZ. SEVERIANA GÓMEZ PÉREZ. PABLO TOMÁS GÓMEZ PÉREZ. JACOBA GÓMEZ Y PÉREZ. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON FRANCISCA PÉREZ AGUILAR ALIAS FRANCISCA PEREZ AGUILAR DE GOMEZ ALIAS FRANCISCA PEREZ Y GONZALO GÓMEZ ALCOCER ALIAS GONZALO GOMEZ Y ALCOCER ALIAS GONZALO GOMEZ. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 0128/2018. AUTO.

FÁTIMA GUADALUPE AKE KOYOC. JOSE RICARDO CAAMAL MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0206/2018. AUTO.

ADAN PRISCILIANO, AMIRA GUADALUPE, WILLIAM, MARIA GUILLERMINA, ELSY JUDITH RODRIGUEZ MAZA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ELSY JUDITH RODRIGUEZ MASSA Y PRISCILIANO RODRIGUEZ MARRUFO E HILARIA MAZA CANUL TAMBIEN COMOCIDA COMO HILARIA MAZA CANUL DE RODRIGUEZ O HILARIA MASSA CANUL.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS DENUNCIADO POR LOS CINCO PRIMEROS. EXPEDIENTE 0271/1998. AUTO.

MANUEL BALAM MOO, MARIA ROSALIA POOT CAUICH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0042/201. AUTO.

CEFERINA ESTRELLA CANCHÉ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0536/2018. AUTO.

FERNANDO IVÁN MARTÍN PERES TORRES. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0349/2018. AUTO.

GREGORIO DZUL NÚÑEZ ALIAS GREGORIO DZUL Y NUÑEZ , OLGA MARÍA DZUL NÚÑEZ ALIAS OLGA MARIA DZUL Y NUÑEZ, NELLY GUADALUPE DZUL NÚÑEZ ALIAS NELLY GUADALUPE DZUL Y NUÑEZ, SOYLA MARÍA DZUL NÚÑEZ SOYLA MARIA DZUL Y NUÑEZ, JUAN PABLO DZUL NÚÑEZ, JOSÉ LUIS DZUL NÚÑEZ. JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE JUDITH NÚÑEZ DÍAZ ALIAS JUDITH NUÑEZ Y DIAZ, CANUTO DZUL MAZUM ALIAS CANUTO DZUL MAZUN ALIAS CANUTO DZUL AGUILAR, JUAN NEPOMUSENO DZUL CANCHE ALIAS JUAN NEPOMUCENO DZUL CANCHE ALIAS JUAN PABLO DZUL CANCHE, Y MARIA HONORINA DZUL CANCHE ALIAS MARIA HONORINA DZUL CANCHE. EXPEDIENTE 0638/2014. AUTO.

ELSA MARÍA CHULIM AGUILAR, RAMÓN ISAÍ MAY TUZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE VENTA DE PREDIO CON REMATE PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0934/2015.- AUTO.

JOSÉ ANTONIO CETINA LOEZA, ROSA LILIANA ANDUEZA ÁLVAREZ Y PEDRO ANTONIO CETINA ANDUEZA. JUICIO INTERDICTO PARA RETENER LA POSESION. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0443/2018. AUTO.

VERONICA DZUL TEC. HERMENEGILDA DZUL TEC. ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GOMEZ, HERVE RICARDO CABRERA CEBALLOS Y JOSE ERNESTO AGUILAR ROSADO. JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE CONTRATO. PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERA CITADAS EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. EXPEDIENTE 0790/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN DE DIOS CANCHÉ KUMUL Y JACINTA CUPUL CANUL, MARÍA ESTHER SOBERANO SOLÍS. JUICIO INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS POR CONDUCTO DE LA TERCERA CITADA COMO APODERADA GENERAL. EXPEDIENTE 0420/2018. AUTO.

JOSE CONCEPCION CHI VAZQUEZ, "CAJA CRISTO REY" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO MEX MEX Y RITA MARIA DELGADO GONZALEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0728/2006. AUTO

JOSÉ PAAT POOT, JOSÉ MARÍA PAT POOT. VICTORIANO CANCHE PAT.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 0730/2015. AUTO DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RUFINA CEN CEN Y MARÍA FLORA KOYOC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0001/2007. AUTO

BERTHA MARIA ARCEO SUASTE. MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR; TOMAS ALFONZO RODRIGUEZ FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES COMO ENDOSTARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.-EXPEDIENTE 0582/2011.- AUTO

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE SIDNEY MONSERRAT CAMARA PERERA. EXPEDIENTE 0444/2015. AUTO.

RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL, PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, SIDNEY MONSERRAT CAMARA PERERA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. EXPEDIENTE 0446/2015. AUTO.

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0447/2015. AUTO.

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EN CONTRA DE LIGIA ISIDRA AGUILAR HERRERA, ROSA MARIA CEN CAAMAL, ALMA ROSA GIL CASTILLO. -EXPEDIENTE 0448/2015.-AUTO

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. -EXPEDIENTE 0456/2015. AUO

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR

LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0457/2015 AUTO

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. -EXPEDIENTE 0458/2015. AUTO

SAÚL MANUEL HERRERA LORÍA, RAMÓN JESÚS PÉREZ CHALÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. -EXPEDIENTE 0476/2015. AUTO.

HERNILDA CONRADO PECH, GEOVANA VERÓNICA CAAMAL PACHECO, CLAUDIA MARILÚ LEÓN ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LAS DEMAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0493/2015. AUTO

HERNILDA CONRADO PECH, ENDOSATARIO EN PROCURACION CLAUDIA MARILÚ LEÓN ARJONA, GEOVANA VERÓNICA CAAMAL PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LAS DEMAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0494/2015. AUTO

PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0513/2015. AUTO.

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOC. COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V.; JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUELA LORENA CHI QUIANO Y GILBERTO JESUS CHI QUIJANO.- EXPEDIENTE 0650/2017.- AUTO.

MANUEL DE JESÚS NOH DZIB, ANDRÉS JESÚS MASSA PALMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0677/2015. AUTO

BERTHA MARÍA ARCEO SUASTE, GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, JOSÉ LUIS POOT UN, WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY, ROBERTO JAVIER GUTIERREZ DOMINGUEZ, MARIA DEL SOCORRO DIAZ MARTIN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA TERCERA Y CUARTA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL QUINTO Y SEXTA CITADA.- EXPEDIENTE 0534/2015. AUTO.

JORGE ANGELINO CANUL CHAY, ÁLVARO DE JESÚS CHAN LORÍA, MANUEL ARTURO CHAY POOT Y BRENDA MARITZA PAT CHAY- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO CITADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS.-EXPEDIENTE 0800/2015. AUTO.

ERIK ADIR AGUILAR CASTILLO, VÍCTOR EDGARDO ALCOCER AMARO. TERESITA DE JESUS HERRERA EUAN Y REYNALDA CITUL KU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 0702/2015. AUTO

ERIK ADIR AGUILAR CASTILLO, VÍCTOR EDGARDO ALCOCER AMARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0706/2015.- AUTO

ERIK ADIR AGUILAR CASTILLO, VICTOR EDGARDO ALCOCER AMARO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO.-EXPEDIENTE 0708/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO.-EXPEDIENTE 0717/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOC.FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUKL JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0718/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0719/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V, SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0722/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A, SOC. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0736/2015. AUTO.

PRESTO FAST, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0738/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0740/2015. AUTO

PRESTO FAST, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R.-RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0741/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOC. FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0742/2015. AUTO

PRESTO FAST, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOC FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. RICARDO JOSÉ CHOC KUMUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO. EXPEDIENTE 0743/2015. AUTO

YVILLEBALDO CHE Y BACAB, PABLO LEONARDO CEMÉ DZIB, ADY FLOR TUZ MEX, TEODORA UN CEMÉ, NOE FRANCISCO TUN TAMAY Y ELIAS TUN TAMAY, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTA CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 0776/2015.- AUTO.

EDWARD PASTOR ARCEO NOVELO, OMAR ROGELIO DZIB RICALDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE VICTOR AGUILAR CANCHE.-EXPEDIENTE 0777/2015. AUTO.-

MARTHA MERCEDEZ NAHUAT MADERA, FRANCISCO JAVIER TUZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA CITADA. EXPEDIENTE 0781/2015. AUTO

YVILLEBALDO CHE Y BACAB, PABLO LEONARDO CEME DZIB, ADY FLOR TUZ MEX, TEODORA UN CEMÉ, JOAQUIN ANTONIO CANUL RIVERA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTA NOMBRADA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .-EXPEDIENTE 0790/2015. AUTO.

RAMÓN ANTONIO AGUILAR ÁLVAREZ. GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O JOSÉ LUIS POOT UN Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O PAOLA NOEMY PÉREZ UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LETICIA MAGALI DIAZ SOSA. EXPEDIENTE 0356/2018. AUTO.

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. JUDIT NOEMY CARILLO GUEMEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 392/2018. AUTO.

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. FELIPA COCOM KOH ALIAS FELIPA COCOM KOO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0393/2018. AUTO.

FELICITAS MORALES RAMIREZ, MARIA FLORA KOYOC C. ALIAS MARIA FLORA KOYOC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO LA CIUDADANA RUFINA CEN CEN APODERADA DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 847/2004.- AUTO.

CÉSAR ALONSO AGUILAR NOVELO, MARÍA ANGELINA MAY MANZANERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE PACTARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0812/2008. AUTO

EL DESPACHO RECIBIDO NÚMERO 121/2018-IV-B, NÚMERO DE ORDEN 303/2018-IV-B, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 1117/2018-IV, PROMOVIDO POR ROMMEL HORACIO MARTÍN CASANOVA. JUICIO ORDINARIO OTROS. DESPACHO 0112/2018. AUTO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CAROLINA DE SAN MARTIN PEREZ ARCE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE REYNA ISABELINA CORONADO MEDINA.- Expediente 280/2018.-

JORGE DAVID MAY MAZUM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL FELPE RUZ VAZQUEZ Y MARIA EUGENIA TREJO GOMEZ.- Expediente 42/2016.-

UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL ANTES NOMBRADA EN CONTRA DE JUAN CASTILLO LAVADORES. Expediente 0694/2015.- AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2018

ROBERTO EDUARDO BATALLER RAMIREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS GUADALUPE AYLANE ALCOCER ACOSTA, NEFTALI AYLANE PERERA ALCOCER Y AURELIA SOLEDAD PERERA ALCOCER. Expediente 0345/2018.-

MARIA DE LOURDES MARTIN CHEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE EDUARDO MARCELINA POOT BATUN.- Expediente 621/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

JOSE FERMIN CETZ AGUILAR Y YERENY CONCEPCION COUOH OSORIO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS SUSCRITO POR LOS CITADOS PROMOVENTES. Expediente 0237/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

JOSE ABELARDO ROSADO KAUIL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JULIA ISABEL TUT CANUL. Expediente 333/2018

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED COMO APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSE HYDEN BUENFIL CERVERA EN CONTRA DE JAVIER ADOLFO ALAMILLA ABAN, JORGE ANTONIO ALAMILLA POLANCO, LANDY MARGARITA ABAN ARCEO Y ANA ELIZABETH ALAMILLA ABAN. Expediente 0656/2017. AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

MARIA LUISA TAMAYO CEN, ADDA NOEMI PISTE TAMAYO, MARIA JOSE PISTE TAMAYO; JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR JOSE REYES PISTE CAUICH, DENUNCIADO POR

LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0044/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018

JUNE LETICIA SABIDO TAMAYO; PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DAVID ESPEJO ROSAS. Expediente 0530/2017.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA BRIGIDA LOPEZ CANUL EN CONTRA DE GIOVANNY ISRAEL CHAN LOPEZ Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATÁN. Expediente 0487/2016. AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LIZBETH GUADALUPE GALLEGOS DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JUAN DAVID CARRILLO POOL. Expediente 0231/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

ROSENDO GÜEMEZ ARCEO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE BLANCA CONCEPCION BATUN BALAM. Expediente 0550/2017. AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

JOSE HUMBERTO LUGO MONFORTE, LAURA ESTHER NOH MENA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0015/2015.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LILIA DARCET DE JESUS DIAZ SANSORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DE OSCAR ABRAHAM CANTO ECHANOVE. Expediente 0057/2017.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

WILBERTH MANUEL CHAN MENDEZ Y MARCELA MONTIEL HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS SUSCRITO POR USTEDES. Expediente 0137/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

MANUEL JESUS PEREZ ROSADO Y SUEMY MARISOL MAZA MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0472/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018

REYES OBDULIA CHAY ALCOCER, LAUDALINA CHAY ALCOCER, ALIAS, LAUDALINA DE LA CARIDAD CHA ALCOCER, MARIA LEONOR CHAY ALCOCER, MARIA MARLENI CHAY ALCOCER, JESUS DEL CARMEN CHAY ALCOCER Y EULALIA CHAY ALCOCER; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE RAMON ALCOCER MARFIL, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0245/2018

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ANGEL ABEL RODRIGUEZ NOVELO, ALIAS ABEL RODRIGUEZ NOVELO, DENUNCIADO POR LOS SEÑORES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARCEO, AURORA RODRIGUEZ ARCEO, ABEL RODRIGUEZ ARCEO Y WILLIAM RODRIGUEZ ARCEO. Expediente 0314/2011. AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

EXHORTO NÚMERO 167/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 318/2018, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 960/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO DANIEL LOYOLA LARA Y SOCS. EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA EMPRESA TBC DE MEXICO SA DE CV.- AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

EXHORTO NÚMERO 168/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA ADSCRITA AL JUZGADO QUICUAGÉSIMO CUARTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1054/2009 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/243264 EN CONTRA LUBY MILITZA GONGORA GARCIA

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA